ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en INVESTIGACION CRIMINAL I y II dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados
86131800	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Educación militar	----------
86132000	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Servicios de educación y capacitación en administración	----------
86101705	Servicios educativos y de formación	Formación Profesional	Servicios de formación vocacional no científica	Capacitación administrativa

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de: VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS moneda corriente. ($26.128.000,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ESJIM	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACION CRIMINAL I y II, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$1.306.400,00	$26.128.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

Plan de compras gastos de funcionamiento No. 2 del 11 de enero de 2022.

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
A-02-02-02-009-002-09	10	OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	129 PROFESIONALES	$ 3.208.424.310,00
VALOR TOTAL				$ 3.208.424.310,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Persona natural, de nacionalidad Colombiana, que preste el servicio de capacitación y orientación, ajustándose al siguiente perfil: Técnico Profesional en Investigación Judicial y/o Técnico Profesional en Balística y/o Dactiloscopia, Documentologia y/o Automotores y/o Explosivos y afines, Administrador Policial y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Criminalística y/o Criminalista y/o Profesional en Investigación Criminal y/o postgrados a fines en: Criminalística y/o Investigación Criminal.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misiónalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022"***, con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la

seguridad y la ciudadanía.
Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el **"Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)"**,está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de

grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACION CRIMINAL I y II DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA";*** por un valor estimado de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS moneda corriente ($26.128.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.
El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las vigencias (2019,2020 Y 2021), encontrando lo siguiente:

ENTIDAD Y UNIDAD	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10067-19 del 11 de Febrero 2019	INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACION CRIMINAL , APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$6.926.000,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10018-20 del 31 de enero del 2020	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS".	$27.532.800,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10111-21 del 15 de marzo del 2021	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS	$28.065.600,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA

			DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".		CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	NOVEDAD

Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, en desarrollo de la normatividad vigente, Articulo 2, Numeral 4, Literal H de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establece expresamente lo siguiente:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a personas naturales".

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, **de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.**

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Numeral 2.2.4.2.5.2 Procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, de la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional ".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación en docencia en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a la INVESTIGACION CRIMINAL I y II que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificaciones.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad, al profesional se le acreditaron títulos como: Técnico Profesional en Servicio de Policía/Direccion Nacional de Escuelas, Tecnico en Investigación Judicial/Técnicos del Tolima, Otorgados por una entidad educativa debidamente conocida ante el Ministerio de Educación, acreditando la formación académica con hoja de vida, diploma, tarjeta profesional (Si aplica).

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El profesional acredito su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, relacionados con trabajos y/o asesoría a la temática de INVESTIGACION CRIMINAL I y II o afines.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.3 HABILIDADES

De acuerdo con el perfil del profesional y con la experiencia y/o formacion academica especifica el profesional tiene la facilidad para trasmitir su conocimiento de la informacion, manejo de ayudas educativas y medios didacticos, conocimiento del entorno, manejo de la normatividad, orientacion a resultados, trabajo en equipo, asesoria en la tematica de INVESTIGACION CRIMINAL I y II o afines.
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.4. FORMACIÓN

Dentro de la documentación allegada por el profesional acredito entre otros la siguiente formación académica: Técnico Profesional en Servicio de Policía/Direccion Nacional de Escuelas, Tecnico en Investigación Judicial/Técnicos del Tolima, Diplomado en Docencia Virtual/Politecnico de Colombia, Curso Herramientas TIC para la Creación de Recursos Didácticos/Sena, educacion Virtual/intercenter colombia, Curso Formador de Formadores/AULAFACIL.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se debe prestar de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca **"y/o"** a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), según programación académica y los requerimientos que realice el supervisor del contrato y el cumplimiento a la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará de **forma parcial,** durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo y los requerimientos que realice el supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del recibido de la comunicación oficial de inicio por parte del contratista hasta el 31 de julio del 2022.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el (la) JEFE AREA ACADEMICA de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto, quien será notificado y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establece la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

El supervisor del contrato deberá presentar informe de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo, sin perjuicio de los que se le solicitan de manera adicional, de conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, informes que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio deberá realizarse en **forma total**, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riegos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia

estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiere que en la ejecución de los contratos anteriores celebrados por esta modalidad no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 6.1** del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio del sector.
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad.
4. Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
5. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional.
6. Anexo No. 6 Matriz de Riesgo y la Forma de Mitigarlo.
7. Anexo No. 6.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
8. Constancia de idoneidad y experiencia.
9. Comunicación oficial No. GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25 del 04/11/2021 solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso patrulleros.
10. Comunicación oficial No. GS-2021-008558 ESJIM del 05/11/2021 respuesta comunicado oficial GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25.
11. Comunicación oficial No. GS-2022-000063/ADMIS–GUCON-17.2 de fecha 07-01-2022 solicitud emisión plan de compras.
12. Certificación Plan de Compras No. 2 del 11-01-2022.
13. Fotocopia de la convocatoria "Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Patrulleros para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM – DINAE – "Diplomados de ascenso vigencia 2022".
14. Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
15. Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
16. Comunicado oficial GS-2022-001572DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
17. Comunicación oficial GS-2022-000116 SUDIE-AFINA-17.5- de fecha 12 de enero del 2022. Solicitud estudio de conveniencia y oportunidad.
18. Acta Nº 070 ARACA-GUREC-2.25 (Selección docente). Documento verificable en la oficina de registro y control.
19. Formato 2DH-FR-0007 Formto de inducción para contratistas.
20. Carta de ofrecimiento servicio.
21. Hoja de vida en el formato de la Función Pública.
22. Declaración de bienes y rentas.
23. Fotocopia cédula de ciudadanía.
24. Fotocopia tarjeta profesional (Si aplica).
25. Fotocopia libreta militar (Si aplica).
26. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.
27. Constancia afiliación a fondo de pensiones.
28. Registro único tributario.
29. Formato de relación beneficiario cuenta SIIF-STONE.
30. Certificación bancaria.

31. Certificado de aptitud laboral. "exámenes pre-ocupacionales".
32. Declaración juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 del 2016, Sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales.
33. Consultas portal único de contratación SECOP.
34. Certificado vigente antecedentes disciplinarios procuraduría.
35. Certificado vigente de antecedentes fiscales contraloría.
36. Certificado vigente de antecedentes judiciales.
37. Certificado vigente de infracciones SIMIT.
38. Consulta de no sanciones por el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
39. Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
40. Certificado de curso y/o inscripción curso o diplomado del Sistema de seguridad de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad mínima de 50 horas.
41. Formato declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratista o terceros.
42. Documentos que acreditan la formación académica y la experiencia.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 1

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policia Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misiónalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022",*** con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el "**Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)"**,está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA***

EN INVESTIGACION CRIMINAL I y II DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA": por un valor estimado de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS moneda corriente ($26.128.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.
El presente proceso de contratación se requiere para el mes de febrero del 2022.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, se requiere que la persona a contratar cuente con el conocimiento, idoneidad y experiencia para prestar este tipo de servicios por los cuales se entra a establecer lo siguiente.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado local y nacional se encuentra por lo menos un profesional que puede ejecutar el objeto del presente estudio previo, representado por personas naturales profesionales con experiencia en la Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en "INVESTIGACION CRIMINAL I y II", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Persona natural de nacionalidad colombiana profesional en: Técnico Profesional en Servicio de Policía/Direccion Nacional de Escuelas, Tecnico en Investigación Judicial/Técnicos del Tolima,

Para tal fin el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", requiere contratar a él (la) señor (a) LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 86043355 de Villavicencio (Meta), quien es: Técnico Profesional en Servicio de Policía/Direccion Nacional de Escuelas, Tecnico en Investigación Judicial/Técnicos del Tolima,

Además, teniendo en cuenta que el (la) señor (a) LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ, acreditó su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, experiencia profesional (haber laborado en temas afines en la temática de INVESTIGACION CRIMINAL I y II).

El cual fue seleccionado mediante Acta No. 070 (Selección docente).

DIRECTORIO DEL SECOP

Se realizó la consulta en el Directorio del SECOP de las empresas de la CLASIFICACIÓN UNSPSC 86111604, se encuentran inscritas 223 firmas de origen Colombiano y 01 en Estados Unidos, 86131800, se encuentran inscritas 153 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España, 02 en Panamá y 01 en Croacia, 86132000, se encuentran inscritas 705 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España y 01 en Panamá y finalmente el código 86101705, se encuentran inscritas 290 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos y 01 en Panamá.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

El servicio es de origen y disponibilidad nacional.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal (pesos Colombianos)

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró la siguiente información:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, BRINDANDO APOYO JURÍDICO A LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SIJIN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.	SCJ-SIF-CD-167-2019	07 de marzo 2019	$48.000.000,00
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA EL APOYO A LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ D.C.	SDM-CPS-1717-2020	20 de agosto del 2020	$25.000.000,00
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y JUDICIAL EN LOS PROCESOS MISIONALES QUE ADELANTA EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO	CD-SGO-2711-2021	24 de septiembre del 2021	$8.343.852,00

No se tendrá en cuenta los valores establecidos en los contratos anteriores, debido a que siendo sus objetos contractuales similares al del proceso en referencia difieren en cuanto a las especificaciones técnicas, así como la formación académica y la experiencia que se requiere para adelantar la labor requerida en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ULTIMO CONTRATO)

ENTIDAD Y CONTRATISTA	OBJETO	No. CONTRATO Y FECHA	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATO
POLICIA NACIONAL ESJIM ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	53-7-10111-21 del 15 de marzo del 2021	$1.559.200,00	$ 28.065.600,00

No se tendrá en cuenta el precio histórico, ya que las condiciones técnicas del presente estudio previo varían.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACION CRIMINAL I y II DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$8.343.852,00	$26.128.000,00

Para realizar el análisis de precios de mercado se recibió la propuesta será el (la) señor (a) LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 86043355 de Villavicencio (Meta), por un valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS moneda corriente. ($1.306.400,00) para la "Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, para el desarrollo de la temática en "INVESTIGACION CRIMINAL I y II", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3.1 PRECIOS CATÁLOGO (PAGINAS WEB)

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre publicado.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.4 ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO MENSUAL PROYECTADO	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "INVESTIGACION CRIMINAL I y II", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	N/A	N/A	N/A	$26.128.000,00	$26.128.000,00

Para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el precio del mercado, toda vez que los precios del SECOP, PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE CATALOGO no serán tenidos en cuenta, por cuanto las actividades en las especificaciones técnicas varían, en su alcance.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente estudio previo corresponde a la suma de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS moneda corriente. ($26.128.000,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ARACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACION CRIMINAL I y II, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	Patrulleros: 10 tematicas primer ciclo, 08 tematicas segundo ciclo, 2 tematicas tercer ciclo de 4 días cada uno.	$1.306.400,00	$26.128.000,00

"Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "INVESTIGACION CRIMINAL I y II", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	
1	Adecuar el aula con el material de estudio actualizado y acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar. Así mismo, deberá realizar un video por cada unidad de la temática asignada, cargado en la plataforma o generando el enlace para ser observado por los discentes, donde se explique cada unidad.
2	Desarrollar el ejercicio de acompañamiento académico y apoyo presencial y virtual a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo en atención a las políticas, lineamientos y directrices de la **POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
3	Preparar con la suficiente antelación las temáticas a desarrollar, elaborar las ayudas audiovisuales necesarias, presentar las referencias bibliográficas y de consulta a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo y/o las actividades a desarrollar y entregarlas al supervisor del contrato.
4	El docente o tutor está en la obligación de informar a los estudiantes, dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la presentación de las actividades en la plataforma Moodle el resultado y/o calificación, realizando las sugerencias pertinentes con el fin de retroalimentar las actividades presentadas por el estudiante. (Aplica si es necesario reevaluar la actividad, para realizar una mejora en la calificación).
5	El docente tendrá 3 días hábiles para entregar las planillas de calificaciones a la oficina de Registro y Control Académico de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** las planillas de estudiantes debidamente firmadas y con el registro de los resultados obtenidos por los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, lo cual deberá ser coordinador con el supervisor del contrato.
6	El docente Cooperará cuando sea oportuno al fortalecimiento de la cultura investigativa desde el desarrollo de la temática que le corresponde realizar, articulando los contenidos con el trabajo de los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, pertenecientes a la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** logrando la gestión del conocimiento, en cumplimiento al ***Artículo 2.5.3.2.3.2.8.*** Del Decreto 1330 del 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación".
7	Realizar las tutorías presenciales y/o virtuales que se coordinen periódicamente, en los tiempos y medios acordados con los estudiantes.
8	Utilizar las plataformas dispuestas, fomentando el uso de las TIC, a partir de actividades, trabajos y ejercicios que se desarrollen distintas habilidades en los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo.
9	En la modalidad presencial los profesionales contaran con ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería, en la modalidad a distancia preverán tener presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.
10	En la modalidad a distancia preverá conectividad a internet, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con buena resolución para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la temática.
11	El docente, deberá entregar el plan de trabajo académico de la temática al supervisor dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato, detallando el trabajo que va realizar sesión a sesión, el cual

	deberá ser acorde al grado de los señores Patrulleros que tomaran la unidad temática y de acuerdo a la ficha académica, desarrollada por el Área Académica de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
12	El docente, deberá consultar y soportar la consulta como fuente de información para su proceso de capacitación, enseñanza y aprendizaje de los señores Patrulleros la bibliografía física y electrónica disponible en la biblioteca de este claustro educativo en las siguientes direcciones URL: • https://policia.edu.co/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/biblioteca/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial. • https://rinep.policia.edu.co/. En caso que el contratista considere necesario una actualización del material bibliográfico de sus temáticas, deberá enviar solicitud al correo esjim.biblioteca@policia.gov.co, relacionado los títulos electrónicos o físicos sugeridos.
13	Asistirá a videoconferencia de inducción programada por el Área Académica.
14	Ingreso constante a las aulas virtuales, con el fin de llevar a cabo retroalimentación y la calificación en cada una de las actividades cargadas por los estudiantes, realizar reporte los días viernes, en donde se informe a los cuadros de mando de cada compañía, que estudiantes no están participando en su aula virtual.
15	Desarrollar las instrucciones de ampliación de fechas, habilitación de actividades, envió de exportables de notas de cada aula asignada, revisión de trabajos y demás dispuestas por el área académica.
16	El docente deberá aportar un número de celular, correo electrónico, el cual será un medio de contacto con el estudiante, para la aclaración de dudas y/o reclamaciones respecto alguna actividad.
17	El docente es la primera instancia ante cualquier reclamación, por lo cual deberá solucionar de primera mano cualquier requerimiento del estudiante, en caso que no sea resorte del docente la solicitud deberá redirigirse al Área Académica.
18	El docente Adecuara la temática acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar, debiendo estar encaminadas al Servicio de Policía (Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y Seguridad Ciudadana), hacer uso de las TIC que más se adecuan a la materia.
19	El docente debe cumplir lo establecido en la Resolución 1 9 1 3 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIAN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Edna Viviana Rodriguez Torres SGSST – ESJIM
Revisado y aprobado por: PT. Puello De La Hostia Adrian David SGA - ESJIM
Fecha de elaboración: 09/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que se hace necesaria la contratación de un profesional ajustándose al siguiente perfil Técnico Profesional en Investigación Judicial y/o Técnico Profesional en Balística y/o Dactiloscopia, Documentologia y/o Automotores y/o Explosivos y afines, Administrador Policial y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Criminalística y/o Criminalista y/o Profesional en Investigación Criminal y/o postgrados a fines en: Criminalística y/o Investigación Criminal.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

9. El contratista, garantiza a la Policía Nacional - **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con **dolo o sin él**, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional, o por un perito que para tal fin designen las partes.

10. Procurar por el cumplimiento de las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**

11. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.

12. En la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018" por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptando mediante resolución 03049 de 2014 en el Numeral 3 criterios ambientales en los contratos de Prestación de servicios Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable;

los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).

13. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales durante la ejecución del contrato.

14. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.

15. El contratista deberá cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes.

16. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.

17. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

18. En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

20. Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten.

21. Presentar sugerencia para mejorar la temática.

22. Presentar reportes semanales al supervisor del contrato de ingreso a la plataforma educativa LMS (Moodle) de las actividades desarrolladas por el discente.

23. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.

24. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Realizar el trámite correspondiente de afiliación y pago por concepto de riesgos laborales, en la ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES), que la unidad disponga) para el profesional a contratar, así como realizar la asignación presupuestal para cubrir esta obligación que se deriva del riesgo categoría cinco (5) que tiene la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en concordancia con las normas legales vigentes.

11. La Policía Nacional **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** verificará por medio del supervisor del contrato, que el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, el contratista lo realice de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el cual deberá realizarse mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

ANEXO No. 6

MATRIZ DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	PRESENTACIÓN DE OFERTA	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDADES SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE QUE EN CASO DE SUCITARSE UNA INHABILIDAD SOBREVINIENTE SE INFORMARA DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INFORME MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTATO.	CUANDO EL EVENTO OCURRA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE CONTAGIO DE COVID-19	INSATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESJIM, NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

ANEXO No. 6.1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nota: Para la elaboración de los anexos 6 y 6.1 del presente estudio previo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que una vez verificada la hoja de vida presentada por el (la) oferente LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 86043355 expedida en Villavicencio (Meta)), y los documentos que soportan los estudios, cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desempeño de las actividades requeridas para dirigir la tematica de INVESTIGACION CRIMINAL I y II.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
GRUPO DE PREGRADOS Y EXTENSIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS- 2021 - 0 0 8 4 6 1/ARACA – GRUPE – 29.25

Sibaté, 04 de Noviembre de 2021

Mayor
EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCIA
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso Patrulleros.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso *"Desarrollar programas académicos para la formación del Talento Humano de la Policía Nacional, a través de la Selección y Desarrollo Profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana"* y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 *"para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al Jefe de Talento Humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas"*, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, ordene a quien corresponda, se informe a esta área si tenemos o no personal de planta con la capacidad docente para cubrir la totalidad de la necesidad existente para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), así:

PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
DERECHO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos,

Escaneado con CamScanner

	BÁSICA Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
PROCEDIMIENTO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	Formación académica requerida para la asignatura **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Antropología, Sociología, Teología, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas, Servicio de Policía. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar, Fenómenos sociales, Nuevo código Nacional de Policía, Ciencia de Policía.

Escaneado con CamScanner

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar.
LEGISLACIÓN ESPECIAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
DERECHO DE POLICÍA	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN CRIMINAL I y II	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Tecnólogo en Criminalística, Criminalista y o Profesional en Investigación Criminal Postgrados a fines en Criminalística y/o Investigación Criminal **BÁSICA** Técnico Profesional en Investigación Judicial , Técnico Profesional en Balística, Dactiloscopia, Documentologia, Automotores, Explosivos y afines, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación Criminal, Victimología y Criminología, Psicología Criminal, Policía Judicial
EJERCICIO DEL MANDO	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad Pública, Investigación Criminal, Criminología y Victimología, Gestión Territorial de la Seguridad, Derecho de Policía. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas Tecnología en Estudios	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina Institucional, Diplomado en Política Pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio.

Escaneado con CamScanner

	Policiales Técnico Profesional, en Servicio de Policía	Actualizaciones Académicas en Temas Relacionados con el Régimen Institucional, Doctrina Policial, Historia Institucional, Control Interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, estudios en Servicio de Policía, actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden Cerrado., STION Estratégica de Unidades Policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía.
HABILIDADES COMUNICATIVAS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.
DERECHOS HUMANOS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
TÉCNICAS DE REDACCIÓN	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO NEUROLINGÜÍSTICA CON ÉNFASIS EN MANDO, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	Equipos de trabajo y habilidades directivas	Coordinar visión, misión y valores de la institución, equipos de trabajo, aspectos contextuales, roles de equipo, dirigir, gestionar un equipo de trabajo, estrategias de excelencia y modelado, habilidades directivas
	Programación neurolingüística para el liderazgo,	Que es el PNL , planteamiento de objetivos meta, modelo del lenguaje en e identificación de estrategias de pensamiento, pensamiento estratégico , pensamiento táctico comunicación para el liderazgo, identificación y cambio de creencias, manejo de conflictos desde el PNL
	Desarrollo de equipos de alto rendimiento,	Que es una organización, procesos de gestión de una organización, condiciones para conformar equipos de alto rendimiento, pasos para la conformación de equipos de alto rendimiento, estrategias para darle continuidad de equipos de alto rendimiento

Escaneado con CamScanner

	Inteligencia emocional y Liderazgo.	Concepto de inteligencia emocional, habilidades de la inteligencia emocional, liderazgo desde la inteligencia emocional.

Esta solicitud, hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral. A su vez, es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2022.

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI**
Jefe del Área Académica (E)

Elaboró por: SI. Juan Antonio Quintero Ros
Revisado por: MY. CT. Carlos Andres Peña Lucumi
Fecha de elaboración: 04/11/2021
Ubicación D:\SELECCION DOCENTE\2022\CONVOCATORIAS-MANDOS\OFICIO DITAH CURSOS 2022.docx

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 - Ext 30237
esiim.araca-pro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEC. GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO TALENTO HUMANO ESJIM

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECO-003

SUDIE-GUTAH - 29.25

Sibaté, 05 de noviembre de 2021

Capitán
CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Jefe Área Académica (E)
KM 20 VÍA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM

En atención al comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM, de manera atenta me permito informar al señor Capitán, que el personal adscrito a este centro docente no posee los conocimientos específicos , ideales, experiencia específica, experiencia docente, experiencia de investigación y producción intelectual de acuerdo al perfil de cada asignatura para orientar diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior requeridos en cumplimiento a los planes de estudio de los policiales para cubrir la totalidad existente en la vigencia 2022, toda vez que los conocimientos que se posee son básicos para el desarrollo curricular que alcance los estándares de calidad acordes a los lineamientos del proyecto educativo institucional.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Lucas Martinez Garcia
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 71229167
Dependencia: Grupo Talento Humano Esjim
Unidad: Esc De Suboficiales Y Nivel Ejec. Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: edwin.martinez@correo.policia.gov.co
8/11/2021 9:45:44 a. m.

Anexo: no

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30227
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
ÁREA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha _____ Hora: _____

No. GS-2022- 000063 **/ ADMIS – GUCON – 17.2**

Sibaté, 07 ENE 2022

Mayor
ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación
Kilómetro 20 vía Sibaté, Vereda San Benito
Escuela.-

Asunto: solicitud emisión plan de compras.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor ordene a quien corresponda emitir el certificado de plan de compras con el fin de realizar los trámites pertinentes referentes a la contratación de personas jurídicas y/o naturales cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de las diferentes temáticas dirigidas a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Atentamente,

Capitán **FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ**
Jefe Administrativo ESJIM (E)

Elaborado por: [illegible] Díaz
Revisado por: Capitán Fabio Andres Vallejo Ruiz
Fecha elaboración: 07/01/2022
Ubicación D: Documentos/carpeta de procesos/Contratos 2021

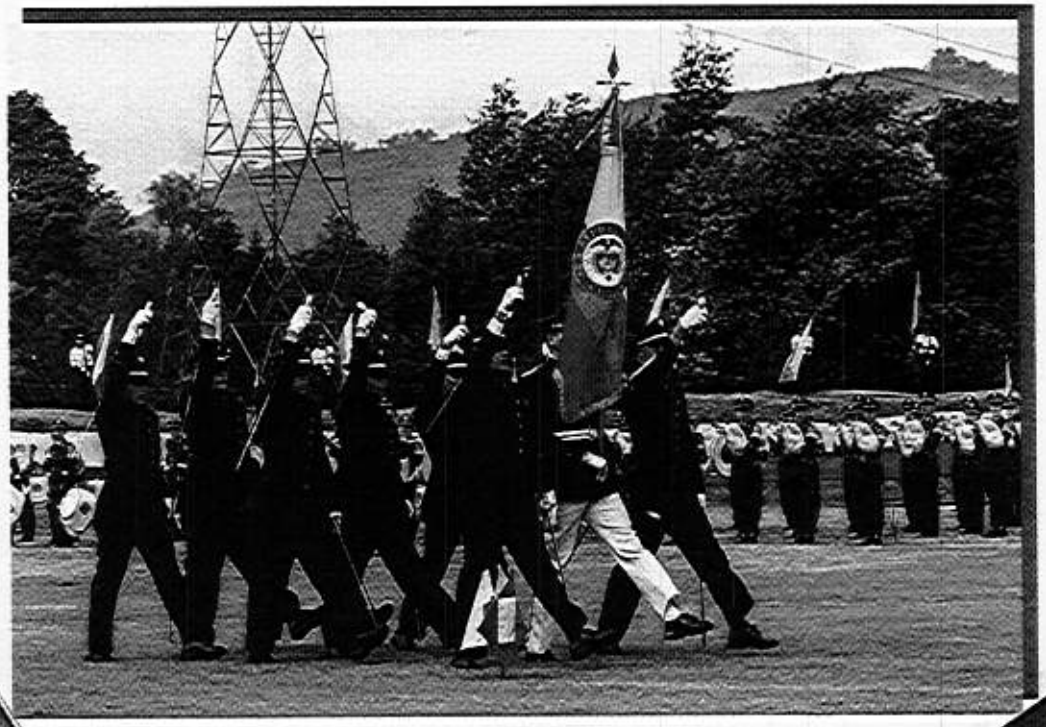
Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada"

(ESJIM)



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada" invita a las personas naturales, interesadas en desempeñarse como Profesionales a Contrato por Prestacion de Servicios y Apoyo a la Gestion con el fin de orientar las tematicas de los Patrulleros que ingresan al escalafon de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policia Nacional para la Vigencia 2020. El desarrollo de la actividad academica se ejecutara a través de la modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada" y o en la modalidad a distancia, a través de la plataforma educativa EMS (Moodle) segun las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia (Covid-19).

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

La convocatoria inicia con la publicación y difusión en los canales oficiales autorizados por la Policía Nacional, del 09 al 24 de noviembre del 2021.

INSCRIPCIONES DE LOS ASPIRANTES

Los interesados deben realizar la inscripción a través del link que más adelante se relaciona, adjuntando la documentación de manera magnética dentro de los tiempos establecidos, así:

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

Verificando en la página los siguientes segmentos:

- Inicio
- Perfiles
- Convocatoria
- Requisitos
- Cargue documentos
- Reconocimientos
- Derechos, Deberes y Prohibiciones

Dirigida a: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con experiencia docente. Es de anotar, que se tendrán en cuenta las variables para la toma de decisiones en el comité académico de selección docente.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán expedientes físicos.

ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:

Cerrado el proceso de inscripción, el Área de Talento Humano de la Escuela, revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los perfiles convocados, verificará que la documentación se hubiere adjuntado dentro de los plazos establecidos, que se encuentre completa y cumpla con las exigencias descritas.

PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDAD PEDAGÓGICA

Una vez recolectada y verificada la información, se programará la fecha y hora de la entrevista, la cual se notificará por los diferentes medios de comunicación.

La entrevista al docente incluirá el desarrollo de una habilidad pedagógica en 15 minutos.

Como medida de prevención se podrá realizar con apoyo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) o de forma presencial.

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 29 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

La norma anterior, establece en su artículo 209 que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*.

Es de resaltar que no serán seleccionados los profesionales que se encuentren dentro de las causales de ***inhabilidades e incompatibilidades*** de conformidad con los artículos 126 y 128 de la Constitución Política Colombiana y las normas vigentes que regulan el tema: artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La inscripción y el cargue de documentación se realiza de manera virtual, diligenciando el formulario en el segmento *"inscripción"*, exclusivamente a través del link dispuesto para tal fin, se debe subir en un solo archivo en formato PDF todos los documentos en el orden relacionado en *"DOCUMENTOS REQUERIDOS"*

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

En el espacio para adjuntar la fotografía del aspirante (actualizada), debe ser en fondo blanco y formato JPG.

Se debe colocar en el archivo, el nombre del aspirante de la siguiente manera:

Ejemplo:

Nombre y apellido documentación: *GONZALO JIMENEZ DE QUESADA*
Nombre y apellido fotografía: *GONZALO JIMENEZ DE QUESADA*

Recuerde:

- Debe efectuar dos operaciones en el link, inscripción y el cargue de documentos, en caso de NO realizar alguna de las dos operaciones, NO podrá continuar con el siguiente paso del proceso.
- Si tiene documentación con datos incompletos, NO podrá continuar con el siguiente paso del proceso.

- El archivo de la documentación y foto deben ser grabados con los nombres y apellidos del aspirante.

PERFIL REQUERIDO:

- Acreditar formación académica de acuerdo con el perfil exigido para cada temática (obligatorio).
- Acreditar formación en docencia y/o pedagogía en aula presencial y o virtual (opcional).
- Acreditar experiencia en instituciones de educación superior (IES) (opcional).
- Acreditar experiencia profesional en el área de formación específica (opcional).

DOCUMENTOS REQUERIDOS

(Subir un solo archivo en formato PDF con todos los documentos)

Sección I - Documentos Reglamentarios (obligatorios)

1. Propuesta o carta de oferta, donde manifieste temática(s) a la(s) que se postula (máximo 4 temáticas), dirigida a la señora Coronel Doris Edith Manosalva Pinto Directora Escuela, así:

a. Especificar la temática de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 04 temáticas a postular).
b. Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular.

2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería al 150% (ambas caras).

Sección II - Formación Profesional (obligatorio)

Copia legible de los títulos que acrediten idoneidad profesional, deben ser las establecidas en la hoja de vida de la función pública (SIGEP), el título debe estar acreditado y expedido por una Institución de Educación Superior (IES), legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Para la certificación de la formación profesional deberá anexar copia, diplomas, tarjeta profesional, publicaciones y o certificaciones que acrediten la idoneidad, profesión u oficio, en estricto orden de acuerdo con su Formación Académica, de la siguiente manera:

- Doctorado
- Maestría
- Especialización
- Pregrado.
- Tecnología.
- Técnico Profesional.

NOTA: Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional anexar resolución de convalidación, de acuerdo con las disposiciones vigentes, de lo contrario estos títulos no serán tenidos en cuenta.

Sección III - Actualización Profesional (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha), sobre temas afines a la(s) temática(s) que se postula, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Diplomado o curso superior a 80 horas.
- Seminario o curso (entre 41 y 79 horas).
- Otros (cursos, simposios, conferencias, congresos menores a 40 horas).

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección IV - Formación y Actualización Pedagógica (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines a la Docencia o Pedagogía, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Eventos Académicos superiores a 80 horas.
- Eventos Académicos menores a 80 horas.

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección V - Formación y Actualización TIC (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines en manejo de TIC.

Ejemplos:

- Certificado Ciudadano – Maestro Digital o cursos virtuales ofertados por MINTIC, Ciudadano Digital, Empresario Digital o Vive Digital, que sean homólogos a la capacitación en ciudadanía digital clasificados en niveles básico, intermedio y avanzado. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).
- Capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).

Sección VI - Formación y Actualización Segunda Lengua (Opcional)

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos cinco (5) años (2017 a la fecha) sobre temas afines en manejo de lengua foránea.

Ejemplos:

- Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de dominio, formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (Según Marco Común Europeo) - Requisito obligatorio para docentes postulantes a segunda lengua.

 - ✓ C1, C2 o Avanzado.
 - ✓ B1, B2 o Intermedio.
 - ✓ A1, A2 o Básico.

Sección VII - Experiencia Profesional (Opcional)

Copias de Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica profesional (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

Sección VIII - Experiencia Docente (Opcional)

Copias de las Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica en docencia (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines.

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fechas de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

Sección IX - Experiencia en Investigación (Opcional)

- Copia Extracto del Curriculum Vitae para Latinoamérica y el Caribe (CvLAC) del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) Actualizado.

- Copias de documentos que evidencian la participación en investigaciones y la producción de publicaciones de artículos, ponencias, capítulos de libros u otros escritos académicos, científicos o de saberes especializados. Vinculación en grupos o semilleros. Aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones etc., se debe aportar el número de registro. De participación en proyectos de investigación al igual que la producción intelectual.

Sección X - Otros (obligatorios)

1. Hoja de vida formato Función Pública SIGEP descargado de la plataforma Función Pública). Solo se aceptara este documento. (Se debe registrar el diligenciamiento total en cada casilla, las fechas de los contratos anteriores deben de tener fecha de ingreso y de retiro, esta hoja de vida debe estar actualizada, teniendo en cuenta que se verificara con la que se encuentra en la plataforma del SIGEP).

2. Declaración Bienes y Rentas. (Este formato lo pueden descargar de la plataforma Función Pública "SIGEP").

3. Fotocopia legible Tarjeta Profesional, si es el caso. (Ambas caras).

4. Fotocopia legible Libreta Militar para menores de cincuenta años y/o carne de CASUR personal uso de buen retiro, ambas caras.

5. Certificación legible de afiliación a Salud (vigencia de 30 días). (En el caso del personal en uso de buen retiro deberán anexar la certificación de sanidad de la policía, expedición máxima de 30 días a la entrega de la carpeta).

6. Certificación legible de afiliación a Pensión (vigencia 30 días). (En el caso del personal en uso de buen retiro los hombres menores de 55 años y mujeres menores de 50 años, deben anexar la afiliación con cualquier entidad de fondo de pensiones. Las edades en relación anexaran la afiliación de pensiones de la Policía. Expedición máxima de 30 días a la entrega de la carpeta).

8. Certificación legible de la cuenta bancaria activa (vigencia 30 días).

9. Pantallazo legible que se encuentren registrados en el SECOP II.

10. Copia legible antecedentes judiciales de Procuraduría, (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

11. Certificado de antecedentes fiscales contraloría (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

12. Certificado de antecedentes judiciales (no tener antecedentes) (Con una fecha expedición máxima de 30 días).

13. Copia legible del Sistema Integrado sobre Multas y Sanciones SIMIT. (Deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de multas e infracciones por el Código Nacional de Tránsito, estas no deben estar registradas aun en el sistema, si es el caso, con una fecha expedición máxima de 30 días).

14. Certificado de Antecedentes de la judicatura (solo para Abogados, Con una fecha expedición máxima de 30 días).

15. Reporte legible del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC (ley 1801/2016) (vigencia 30 días, no tener sanciones, con una fecha expedición máxima de 5 días a la entrega de la carpeta).

16. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.

17. Certificado de curso y/o inscripción "Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo" con una intensidad mínima de 50 horas.

Al momento de la notificación de aspirantes preseleccionados, se informará la fecha en que deberán allegar la documentación en el orden establecido al Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté (Cundinamarca).

NO.	ASIGNATURA	MODALIDAD
01	Derecho Penal	Presencial y/o Distancia
02	Procedimiento Penal	Presencial y/o Distancia
03	Investigación Criminal I y II	Presencial y/o Distancia
04	Ejercicio del Mando	Presencial y/o Distancia
05	Ética y Cultura de la Legalidad	Presencial y/o Distancia

06	Investigacion Social Aplicada	Presencial y o Distancia
07	Legislaciones Especiales	Presencial y o Distancia
08	Derecho de Policia	Presencial y o Distancia
09	Derecho y Procedimiento Penal Militar	Presencial y o Distancia
10	Habilidades Comunicativas	Presencial y o Distancia
11	Tecnicas de Redaccion	Presencial y o Distancia
12	Derechos Humanos	Presencial y o Distancia
13	Derecho Internacional Humanitario	Presencial y o Distancia

Mayor Información:

Capitan Carlos Andres Pena Cucunubo
Jefe Area Academica (E)
Celular: 3208586607
esjim.areca@policia.gov.co

Subintendente Juan Antonio Quintero Roa
Responsable Programas Academicos
Celular: 3201168769
esjim.araca-pro@policia.gov.co

Atentamente,

Coronel DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA 11 de Enero de 2022

CERTIFICADO No. 2

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
ESJIM	ESJIM-GRUPE	ESJIM	1	86111604 86131800 86132000 86101705	A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	CONTRATACION PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO PATRULLEROS	24.871.506,28	129	3.208.424.310,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones Comunicación Oficial No. GS-2022-000063-ESJIM								TOTAL	129	3.208.424.310,00				

No. 84500 ESJIM-2022-1 Proyecto: 440394

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 3.208.424.310,00

SI. GERMAN DARIO GAITAN MONIQUIRA
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos ESJIM

MY. ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación ESJIM

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 055059 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 22 NOV 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el anexo 1, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los diez mil (10.000) primeros puestos.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

De igual forma se convoca a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, al personal de patrulleros relacionados en el anexo 2, quienes realizaron las pruebas del concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2020 el 12 de septiembre

de 2021 y de acuerdo a los resultados publicados el 16 de octubre de 2021, se encuentran dentro de los diez mil (10.000) primeros puestos.

Lo anterior en cumplimiento a la Directiva Administrativa Transitoria No. 040 "*Convocatoria para el concurso de Patrulleros 2020, previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de subintendente, en cumplimiento a decisión judicial*", y en acatamiento a la sentencia de segunda instancia del 06 de abril de 2021, proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué – Sala Civil Familia, Magistrado Ponente Diego Omar Pérez Salas, dentro del proceso número 73-268-31-84-001-2020-00290-02, mediante el cual se ordenó, realizar la convocatoria dirigida al personal de patrulleros que estando habilitados para el concurso 2020, acreditaron no presentar el examen programado para el día 06 de diciembre de 2020, por encontrarse en aislamiento obligatorio por contagio de COVID-19.

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General RAMIRO CASTRILLÓN LARA
Director de Talento Humano

Anexo 1: llamamiento convocatoria concurso 2021.
Anexo 2: llamamiento convocatoria concurso 2020 en cumplimiento a orden judicial.

Elaboro: IT. Lyna Alexandra Pérez Diaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: TC. Adriana Gisela Paz Fernandez ADEHU/SEAT
Revisado: CR. Jimmy J. Badoya Ramirez SIJIN/DITAH
Fecha de Elaboración: 23/11/2021
Ubicación C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 059424 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 20 DIC 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención a que el Gobierno Nacional, consideró oportuno dentro de la proyección de ingreso al grado de subintendente para la vigencia 2022, disponer mil quinientas (1.500) vacantes para el concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2021 y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los siguientes mil quinientos (1.500) puestos adicionales a los diez mil (10.000) ya convocados mediante comunicado oficial No GS-2021-055059-DITAH del 22/11/2021.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado llamamiento convocatoria concurso 2021.

Elaboro: IT. Lyna Alexandra Pérez Diaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: CR. Jimmy J. Bedoya Ramirez JEFE/DIR/DITAH (E)
Fecha de Elaboración: 17/12/2021
Ubicación C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No. _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022- 001572 **/DITAH - ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 13 ENE 2022

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, a quienes de acuerdo a las vacantes proyectadas para el año 2022, ocuparon los primeros 11.500 puestos en los resultados del concurso realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, me permito comunicar:

Siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, se convoca al siguiente personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, con el fin de adelantar el curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, bajo las siguientes instrucciones:

- El personal de Patrulleros convocados, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en dos (2) ciclos, teniendo en cuenta lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", así:

PROGRAMACIÓN CICLOS AÑO 2022			
CICLOS No.	**CUPOS POR CICLO**	**INICIO**	**FINALIZA**
I	6.540	07/02/2022	08/04/2022
II	5.040	04/05/2022	03/07/2022

- El personal de Patrulleros convocados, atendiendo las necesidades Institucionales, debe distribuirse equitativamente en los dos (2) ciclos programados por parte de cada unidad Policial.

- Los Jefes de Talento Humano realizarán la inscripción y distribución equitativa del personal en los dos (2) ciclos del curso referido, así mismo deberán tener en cuenta además de las necesidades Institucionales, verificar la no afectación del plan vacacional de cada Patrullero convocado.

- Los Patrulleros convocados que pertenezcan a las especialidades para efecto de la inscripción, serán distribuidos por la unidad Policial donde el Patrullero se encuentre prestando su servicio. No obstante, cada Comandante de Región, Metropolitanas y Departamentos de Policía, deberá coordinar esta distribución con la Dirección a la cual pertenezca el uniformado.

- Para realizar la inscripción del personal de Patrulleros convocados, se ha dispuesto la herramienta tecnológica, Sistema Integrado para la Ubicación del Talento Humano "SIUTH", teniendo en cuenta las indicaciones expuestas, la cual estará habilitada a partir del dia 13 enero hasta el 21 de enero del presente año.

- En el evento de no hacer la distribución equitativa, la Dirección de Talento Humano, realizará el ajuste correspondiente sin posibilidad de modificación alguna.

- Una vez el Patrullero convocado sea asignado a un ciclo de capacitación, éste no podrá ser modificado, por lo cual se solicita atención, planeación y proyección adecuada para la inscripción.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos de facilitar la distribución del personal de Patrulleros convocados de las diferentes unidades, me permito adjuntar el respectivo listado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado del personal de Patrulleros convocados a curso para ingreso al grado de Subintendente

Elaborado por: IT. Lyna Alexandra Pérez Díaz GRUAS – DITAH
Revisado por: CR. Adriana Gisela Paz Fernandez - ADEHU/DITAH
Revisado por: CR. José Luis Palomino López - SUTAH-DITAH
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación C:\\Convocatorias- 2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9807
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC 6545 – 1-7-NE SA-CER276952 CO - SC 6545 1-7-NE

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÊNEZ DE QUESADA"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 0 0 0 1 1 6 SUDIE – AFINA – 17.5

Sibaté, 12 de enero de 2022

Mayor
JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN
Jefe Área Académica
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: solicitud estudio previo.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, la realización del estudio previo cuyo objeto: "CONTRATACION DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS", teniendo en cuenta que se encuentra en la programación contractual. Lo anterior se requiere con plazo 18/01/2022.

Atentamente,

Intendente **JAIR PINZON DIAZ**
Analista de Contratos

Anexo: plan de compras N° 2

Elaborado por: APA12 Sandra Milena Torres Castaño
Revisado por: IT. Jair Pinzón Diaz
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación: C/Documentos/solicitudes PAA 2022.

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono: 5159600 extensión 30207
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fecha:	Sibaté, 28 de diciembre de 2021		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de Finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Sala de juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 070 – ARACA GURED – 2.25

PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL Y SELECCIÓN DOCENTES POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL GRADO DE SUBINTENDENTES PARA LA VIGENCIA 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.

4.1 Procedimiento selección y desarrollo profesoral y selección docentes por modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión para las temáticas de los cursos de ascenso de Patrulleros que ingresan al grado de Subintendentes para la vigencia 2022.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el día 28/12/2021 siendo las 08:00 horas, la señora Coronel Doris Edith Manosalva Pinto – Directora Escuela verifica la asistencia de los integrantes del comité académico, de acuerdo con la Resolución N° 04048 del 03/10/14 *"Por la cual se adopta el Manual Académico para estudiantes de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional"* así: el señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumí - Jefe de Área Académica (E), el señor Capitán Ricardo Andrés Suarez – Jefe Comando de Agrupación (E), el señor Intendente Luis Fernando Bernal Ferreira – Responsable desarrollo profesoral (E), el señor Subintendente Elmer Sánchez Castellanos quien actuará como Asesor Jurídico, la señora Intendente Jefe Maritza Bernal Valbuena - Coordinadora de Derechos Humanos, el señor Subintendente Alexis Eduardo Villamizar – representante estudiantil de cursos de ascenso, y el señor Subintendente Sergio González Uribe - Jefe Grupo Registro y Control Académico (E), quién actúa como secretario técnico del comité.

En atención a orden de marcha N° 239 de fecha 28/12/2021 - *"traslado y regreso de un personal en vehículo tipo microbus, desde la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez De Quesada" en el municipio de Sibaté Cundinamarca, hacia la*

estación de Policía de Villeta en el departamento de Cundinamarca", el señor Mayor Carlos Manuel Cely Cáceres (representante comando de agrupación) y el señor Intendente Edgar Moreno Campos (representante docente por Resolución), por necesidades del servicio se encuentran fuera de las instalaciones de este centro docente no permitiendo su asistencia a comité académico; en consecuencia, de ello, el señor Capitán Ricardo Andrés Suarez, asiste como representante por el comando de agrupación. En cuanto al representante de docentes, no es posible suplir su asistencia teniendo en cuenta que mediante resolución N° 00002 de fecha 18 de enero de 2021, se establecieron los suplentes a esta representación, los cuales por necesidades de servicio o situaciones administrativas no se encuentran ejerciendo su cargo en la Escuela.

2. Lectura del acta anterior

Se realiza el comité académico N° 069 de fecha 22/12/2021, donde se trata del recurso de reposición y apelación del señor Subintendente Cristian Camilo Diaz Muñoz, quien la acciona ante la decisión proferida en el comité académico N° 063 de fecha 25 de noviembre de 2021.

3. Verificación de compromisos.

Actividad	Responsable
Notificar en tiempos de ley la decisión proferida en el presente comité académico.	SI. SERGIO GONZÁLEZ URIBE – Jefe de Registro y Control Académico (E)
Verificar la notificación y el acto administrativo	Asuntos Jurídicos
Resaltar que la decisión de la reprogramación se encuentra sujeta a lo dispuesto por el mando institucional, para el grado y el diplomado que le corresponde al funcionario, esto con el fin de generar compromiso a la fecha de ascenso.	SI. SERGIO GONZÁLEZ URIBE – Jefe de Registro y Control Académico (E)
Todas las actuaciones deben estar reglamentadas en lo establecido en la ley.	Integrantes del Comité Académico

4. Temas a tratar

4.1 PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL Y SELECCIÓN DOCENTES POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL GRADO DE SUBINTENDENTES PARA LA VIGENCIA 2022, HACE LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI – JEFE DE ÁREA ACADÉMICA (E).

En atención a correo electrónico N°0524 ARACA-GUMET de fecha 28 de diciembre de 2021, con el asunto "*Envió presentación selección docente comité No. 070 y archivos anexos - docentes a contrato curso ascenso PT 2022*" firmado por el señor Intendente Luis Fernando Bernal Ferreira – responsable mediaciones tecnológicas y soporte Técnico, quien realizó y organizó la presentación con los docentes que cumplieron con la documentación exigida para la convocatoria, de igual forma en el anterior correo el funcionario solicita lo siguiente: "*De manera atenta y respetuosa me permito enviar, la presentación y selección docente realizada el día de hoy 28/12/2021 mediante comité académico No. 070, en el cual se seleccionó a un personal de docentes para tutorial las asignaturas de los diplomados de curso de ascenso de señores Patrulleros a Subintendentes vigencia 2022*", por lo anterior y en cumplimiento a lo ordenado mediante comunicado oficial *N° GS-2021-009959-ESJIM de fecha 27/12/2021* con el asunto *"Orden, presentaciones y actas comités académicos"*, se envia por parte de Registro y Control Académico un correo a la oficina de Asuntos Jurídicos N° 1772 /ARACA GUREC de fecha 28 de diciembre de 2021, con la siguiente información "*de manera atenta y respetuosa me permito enviar a la oficina de asuntos jurídicos, mediante archivo anexo las presentaciones de los comités académicos referentes a la selección docente para los señores Patrulleros vigencia 2022 y el caso del PT. Contreras Durango Eduin Enrique, lo anterior para revisión y visto bueno de los temas a tratar, de igual forma me permito solicitar su amable colaboración, que una vez verificado* ***se remita a secretaria privada*** *de este centro docente, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el comunicado oficial antes mencionado*". Por lo anterior se trata en comité académico, dando cumplimiento a lo ordenado, se procede a presentarse ante el QUÓRUM así:



Area Académica
Pregrados y Extensión

TEMAS A TRATAR

- **PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL Y SELECCIÓN DOCENTES POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL GRADO DE SUBINTENDENTES PARA LA VIGENCIA 2022 .**



Selección de profesionales

1. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentarán los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de programas y eventos académicos. **Resaltando los criterios de medición fortaleza entre 90 y 100 puntos, ajustado entre 70 y 89 puntos , avance entre 40 y 69 puntos y debilidad entre 0 y 39 puntos.**
2. Se reitera que el procedimiento 3FA-PR-0007 en su tarea 3 tiene como punto de control el formato 2FA-FR-0020 ficha de perfil, de la cual se obtiene los resultados de puntaje para cada docente y con el que se desarrolla la tarea 5 del procedimiento (tratar en comité académico).

Selección de Profesionales

DIRIGIDA A	Personas Naturales
CONVOCATORIA	01
FECHAS PUBLICACIÓN	09 al 24 de noviembre
PROFESIONALES PRESENTADOS	193
NECESIDAD	140
ASIGNATURAS	13
NO APLICAN A LA TEMÁTICA	41
NO ADJUNTARON DOCUMENTOS	08
DESISTIMIENTO	05
NO PRESENTARON ENTREVISTA	09

Transformación Integral de la Policía Nacional

INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

ES UN HONOR SER POLICÍA

Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

BÁSICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ❑ licenciatura en Filosofía ❑ Psicología ❑ Sociología ❑ Antropología ❑ Trabajador Social ❑ Administrador Policial ❑ Administrador Público ❑ Ciencias Políticas ❑ Tecnología en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ❑ Psicología ❑ Antropología ❑ Sociología ❑ Teología ❑ Filosofía ❑ Moral ❑ Humanidades ❑ Ética y Valores ❑ Investigación Social Interdisciplinaria ❑ Ciencias Políticas ❑ Servicio de Policía

Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	85	SIN
2	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	81	SIN
3	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Investigación Social Aplicada	9	N/R	80	SIN
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Investigación Social Aplicada	10	N/R	79	SIN
5	AURORA TAPIERO ARIAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	77	SIN
6	LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76	SIN
7	JESÚS ARMANDO RIOS TONGUINO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76	SIN
8	DORA INÉS ORDUZ CAMELO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76	SIN
9	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76	SIN
10	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	75	SIN
11	JANETH PARRA LÓPEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	74	SIN
12	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72	SIN
13	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72	SIN
14	MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72	SIN
15	EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71	SIN
16	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71	SIN
17	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71	SIN
18	RUT URUEÑA SANABRIA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	69	SIN

Novedades

No.	No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	NOVEDAD
1	1	LUZ MONICA DUARTE CHAVARRO	Derecho Internacional Humanitario	SIN DOCUMENTOS
2	2	AURA ALICIA INFANTE GARCIA	Derecho Penal	SIN DOCUMENTOS
3	3	BERNARDO JAVIER TRIANA ZUNIGA	Derechos Humanos	SIN DOCUMENTOS
4	4	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MENEZ	Etica y Cultura de la Legalidad	SIN DOCUMENTOS
5	5	LEONARDO CASTILLO GIL	Investigación Social Aplicada	SIN DOCUMENTOS
6	6	GERVAN PINZON AVILA	Legislaciones Especiales	SIN DOCUMENTOS
7	7	FRANCISCO ARMANDO PALACIOS MOSQUERA	Legislaciones Especiales	SIN DOCUMENTOS
8	8	INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO	Procedimiento Penal	SIN DOCUMENTOS
9	1	ADRIANA CONTRERAS ROMERO	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
10	2	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
11	3	ALFREDO SABOYA GABRERA	Derecho Internacional Humanitario	NO APLICA
12	4	ALIX SHARLENE GOMEZ MORENO	Derecho Internacional Humanitario	NO APLICA
13	5	AMINA ASTRID CARABALLO PLATAS	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
14	6	AYDA VINEYA BAUTISTA HERNANDEZ	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
15	7	BIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
16	8	CARLOS EFREN FERNANDEZ HERNANDEZ	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
17	9	CESAR OVIDIO CASTRO QUI NIBERO	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
18	10	DEICY ALEJANDRA PACHECO AVILA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
19	11	DELMAR HAIR PACHECO AVILA	Habilidades Comunicativas	NO APLICA

Novedades

No.	No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	NOVEDAD
20	12	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
21	13	EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
22	14	EMELEN LOPEZ PEREZ	Derechos Humanos	NO APLICA
23	15	HUGO HENRY SANCHEZ CEPEDA	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
24	16	HAYDI KATHERIN GARCIA LUNA	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
25	17	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
26	18	JUAN PABLO ARCILA GOMEZ	Técnicas de Detección	NO APLICA
27	19	KAREN YULIETH SARA MORENO	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
28	20	LEONEL FERNANDO PACHECO AVILA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
29	21	LIDA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
30	22	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	Derecho Internacional Humanitario	NO APLICA
31	23	LUISA FERNANDA LAVERDE MARTINEZ	Derecho de Policia	NO APLICA
32	24	LUZ MARLENY PAEZ TEQUIA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
33	25	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	Derechos Humanos	NO APLICA
34	26	MARIA LUZ AMADOR GIL	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
35	27	MARIA JUSTINA RUIZ VILLARRAGA	Derechos Humanos	NO APLICA
36	28	MARIA TERESA MARIN OSPINA	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
37	29	MARYULI BENILDA RIVERA CAICEDO	Procedimiento Penal	NO APLICA
38	30	MILTON LEONARDO MINEDA ALBARRACIN	Habilidades Comunicativas	NO APLICA

Novedades

No.	No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	NOVEDAD
39	31	OMAR LEIDAN OVALLE OVALLE	Técnicas de Detección	NO APLICA
40	32	OSCAR EDUARDO SALAZAR RAMON	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
41	33	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
42	34	ROSA ELVIA PARRA OLAY	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
43	35	ROT CARUENA SANABRIA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
44	36	RUTH NATALIA VILLAMARIN HERRERA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
45	37	SAIDA LAVINIA SANTILLA OLEDA	Derecho Internacional Humanitario	NO APLICA
46	38	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	Investigación Criminal I y II	NO APLICA
47	39	SIMEONANO GANGUA NAVALEJA	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
48	40	WENDY TATIANA TAPIA VILLARRAGA	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
49	41	YURIAN PAOLA CASTRO CASTRO	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
50	1	ENRIQUE CAMACHO GONZALEZ	Derecho Penal	DESISTIO
51	2	MARIA FIGELA MORALES GALEANO	Habilidades Comunicativas	DESISTIO
52	3	LEIDY CAROLINA TRIADO DIAZ	Investigación Social Aplicada	DESISTIO
53	4	DANITZA GARCIA ROMERO	Investigación Social Aplicada	DESISTIO
54	5	ANDREA CARINA DURAN SIERRA	Técnicas de Detección	DESISTIO

Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
19	YURANI PAOLA CASTRO LASTRA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	66	SN
20	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	68	SN
21	LUIS GERMAN GODOY ANGULO	Investigación Social Aplicada	N/R	9	67	SN
22	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	67	SN
23	ANA CRISTINA PONCE MADRONERO	Investigación Social Aplicada	N/R	9	67	SN
24	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	66	SN
25	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Investigación Social Aplicada	10	N/R	66	SN
26	CAMILO CASTELLANOS ORJUELA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	65	SN
27	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	64	SN
28	JUAN CARLOS PINILLA ACEVEDO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	65	SN
29	KAREN YULIETH MARIN MORENO	Investigación Social Aplicada	10	N/R	63	SN
30	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	60	SN
31	ERIKA ANDREA CAMACHO BARON	Investigación Social Aplicada	N/R	10	59	SN
32	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Investigación Social Aplicada	10	N/R	57	SN
33	JHON FREDY FERNANDEZ BOHÓRQUEZ	Investigación Social Aplicada	N/R	9	57	SN
34	JOSE GREGORIO GUZMAN ORTIGOZA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	57	SN
35	CAMILO RAMÍREZ MOTOA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	55	SN
36	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	54	SN

Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
37	ARMANDO GONZALEZ CORTES	Investigación Social Aplicada	10	N/R	54	SN
38	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Investigación Social Aplicada	N/R	9	54	SN
39	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNÁNDEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	53	SN
40	NELLY MARTINEZ ROZO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	52	SN
41	Jimmy Orlando Jejen Rojas	Investigación Social Aplicada	10	N/R	52	SN
42	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	48	SN
43	WILMAR EDUARDO AMAYA ÁVILA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	45	SN
44	WENDY TATIANA TAPIA VILLARRAGA	Investigación Social Aplicada	N/R	8	42	SN
45	DEICY ALEJANDRA PACHECO ÁVILA	Investigación Social Aplicada	N/R		37	SN
46	ANDREA MARÍA DUARTE SIERRA	[illegible]	[illegible]	0	0	[illegible]
47	LEIDY CAROLINA TIRADO DIAZ	[illegible]	[illegible]	0	0	[illegible]
48	SIMFOROSO GARCIA VALENCIA	[illegible]	[illegible]	0	0	NO APLICA
49	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MENDEZ	[illegible]	[illegible]	0	0	SIN DOCUMENTOS
50	OSCAR EDUARDO SALAZAR RIVEROS	[illegible]	[illegible]	0	0	NO APLICA
51	DUMAR IVAN PACHECO AVILA	[illegible]	[illegible]	0	0	NO APLICA
52	RODOLFO PARRA CELY	[illegible]	[illegible]	0	0	NO APLICA
53	EDGUARDO CASTILLO GIL	[illegible]	[illegible]	0	0	SIN DOCUMENTOS
54	CARLOS EFREN FERNANDEZ HERNANDEZ	[illegible]	[illegible]	10	0	NO APLICA

Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
55	ADRIANA CONTRERAS FORERO	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
56	MARTZA GARCIA ROMERO	[illegible]	N/R	0	0	[illegible]
57	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
58	SIMFOROSO MARTINEZ VALENCIA	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
59	ALIX SHARLENE GONZALEZ MORENO	[illegible]	10	N/R	0	NO APLICA
60	LEDRIEL FERNANDO PACHECO AVILA	[illegible]	N/R	0	0	NO APLICA
61	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
62	MARIANA MARIA MORALES GARCIA	[illegible]	10	N/R	0	NO APLICA

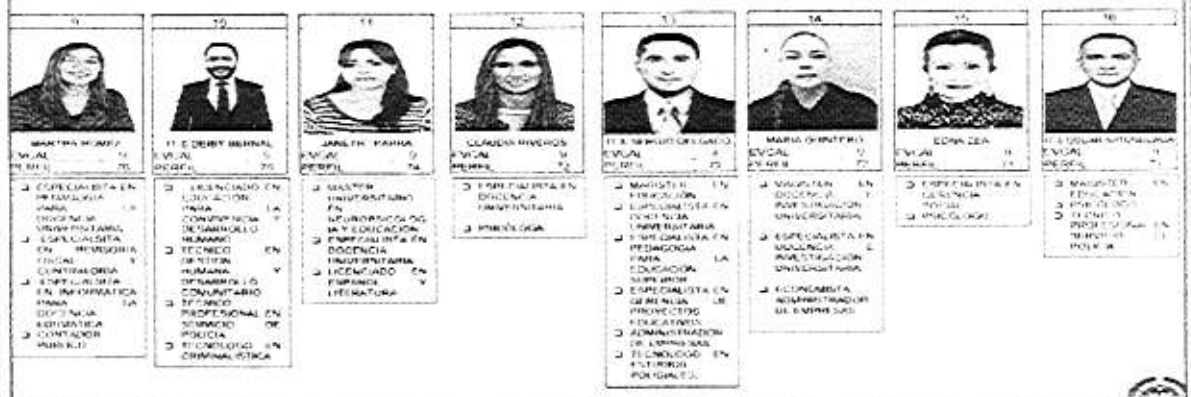
Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



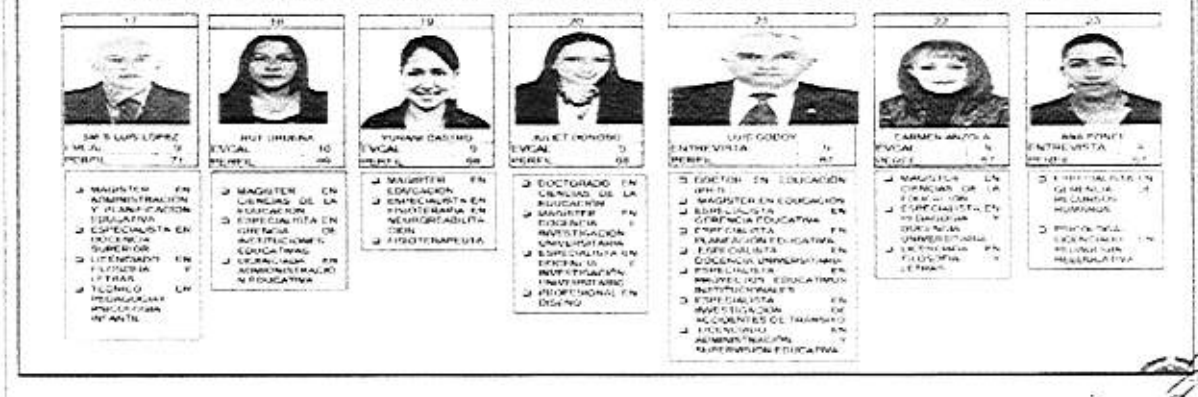
Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



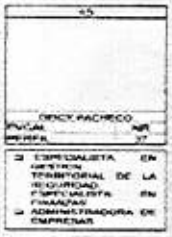
Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



Perfil Tematica: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
1	LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	85		1	1		1	1	1	5
2	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	81		1	1		1	1		4
3	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES	Investigación Social Aplicada	9	N/R	80		1	1		1	1	1	5
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Investigación Social Aplicada	10	N/R	79		1	1					2
5	AURORA TAPIERO ARIAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	77			1		1		1	3
6	LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76						1		1
7	JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76		1	1		1		1	4
8	DORA INÉS ORDUZ CAMELO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76		1	1		1	1	1	5
9	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76						1	1	2
10	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	75		1	1		1	1	1	5
11	JANETH PARRA LOPEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	74								0
12	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72		1			1			2
13	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Investigación Social Aplicada	8	N/R	72		1			1		1	3
14	MARÍA ANGELICA QUINTERO ROJAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72						1		1
15	EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71						1		1
16	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71			1					1

Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



17	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71					1	1	1	3	
18	RUT URUEÑA SANABRIA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	69		1						1	
19	YURANI PAOLA CASTRO LASTRA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	68		1					1	2	
20	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	68		1				1	1	3	
21	LUIS GERMAN GODOY ANGULO	Investigación Social Aplicada	N/R	9	67								0	
22	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	67		1	1		1	1	1	5	
23	ANA CRISTINA PONCE MADRONERO	Investigación Social Aplicada	N/R	9	67								0	
24	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	66					1			1	
25	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Investigación Social Aplicada	10	N/R	66		1	1			1	1	4	
26	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	65		1				1		2	
27	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	64			1					1	
28	JUAN CARLOS PINILLA ACEVEDO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	63			1		1		1	3	
29	KAREN YULIETH MARÍN MORENO	Investigación Social Aplicada	10	N/R	63								0	
30	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	60			1		1	1	1	4	
31	ERIKA ANDREA CAMACHO BARÓN	Investigación Social Aplicada	N/R	10	59		1			1		1	3	
32	CARLOS ALBERTO MESA RODRIGUEZ	Investigación Social Aplicada	10	N/R	57			1			1	1	3	
33	JHON FREDY FERNANDEZ BOHÓRQUEZ	Investigación Social Aplicada	N/R	9	57			1					1	
34	JOSE GREGORIO GUZMAN ORTIGOZA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	57		1						1	
35	CAMILO RAMIREZ MOTOA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	55			1		1	1	1	4	
36	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	54		1			1		1	3	
37	ARMANDO GONZALEZ CORTES	Investigación Social Aplicada	10	N/R	54		1	1		1	1		4	
38	YEINY MILENA QUINTERO GUTIÉRREZ	Investigación Social Aplicada	N/R	9	54					1			1	
39	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	53								0	
40	NELLY MARTINEZ ROZO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	52					1	1		2	

41	JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	Investigacion Social Aplicada	10	N/R	52		1	1			1		3
42	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Investigacion Social Aplicada	9	N/R	46								0
43	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Investigacion Social Aplicada	9	N/R	45			1				1	2
44	WENDY TATIANA TAPIA VILLARRAGA	Investigación Social Aplicada	N/R	8	42								0
45	DEICY ALEJANDRA PACHECO AVILA	Investigacion Social Aplicada	N/R		37								0
46	ANDREA MARIA DUARTE SIERRA	Investigación Social Aplicada	N/R	0	0	DESISTIÓ							0
47	LEIDY CAROLINA TIRADO DIAZ	Investigación Social Aplicada	N/R	0	0	DESISTIÓ							0
48	SINFORIANO BANGUERA VALENCIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
49	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MENDEZ	Investigación Social Aplicada	N/R	0	0	SIN DOCUMENTOS							0
50	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGON	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
51	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
52	RODOLFO PARRA CELY	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
53	LEONARDO CASTILLO GIL	Investigación Social Aplicada	10	N/R	0	SIN DOCUMENTOS							0
54	CARLOS EFRÉN FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Investigación Social Aplicada	N/R	10	0	NO APLICA							0
55	ADRIANA CONTRERAS PORTERO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
56	MARITZA GARCÍA ROMERO	Investigación Social Aplicada	N/R	0	0	DESISTIO							0
57	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
58	EPIGENIO MARTINEZ VALENCIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
59	ALIX SHARLENE GÓMEZ MORENO	Investigación Social Aplicada	10	N/R	0	NO APLICA							0
60	LEONEL FERNANDO PACHECO AVILA	Investigación Social Aplicada	N/R		0	NO APLICA							0
61	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Investigacion Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
62	DIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Investigacion Social Aplicada	10	N/R	0	NO APLICA							0
							20	20	0	20	20	20	VOTOS X PERSONA

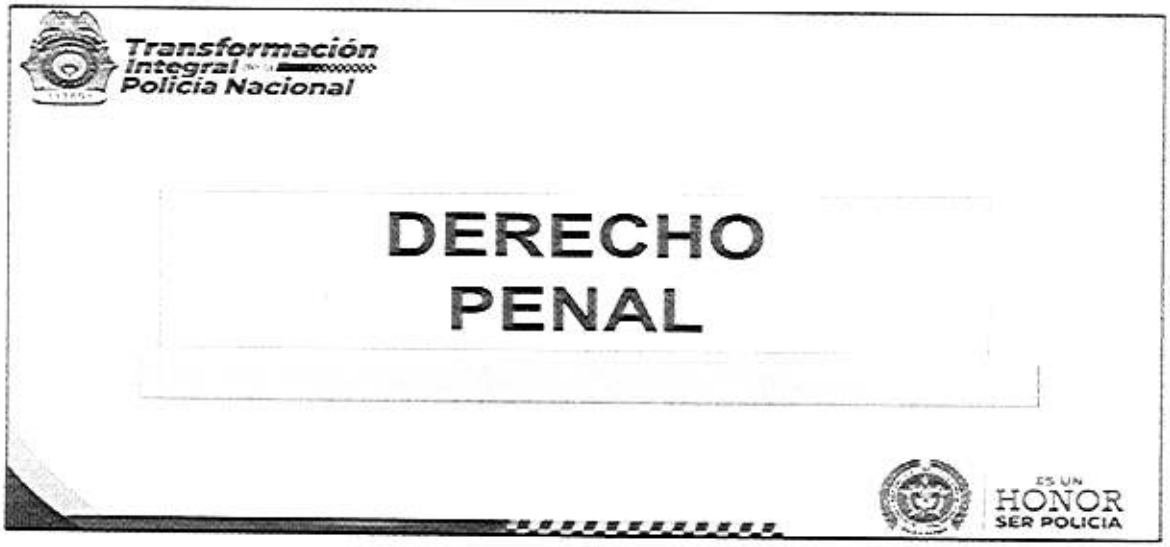
El señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe del Área Académica encargado, explica las razones por el cual se eligieron 20 docente en investigación social aplicada, teniendo en cuenta que la asignatura, tiene una carga elevada para ser suplida por 10 docentes, lo cual afecta la calidad que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" quiere ofrecer para los diferentes diplomados de actualización académica, por tal razón se eligieron 20 docentes para la anterior asignatura.

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA
3	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES
8	DORA INÉS ORDUZ CAMELO
10	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS
22	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO
2	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ
7	JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO
25	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS
30	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO
35	CAMILO RAMÍREZ MOTOA
37	ARMANDO GONZÁLEZ CORTES
5	AURORA TAPIERO ARIAS
13	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR
17	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA
20	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO
28	JUAN CARLOS PINILLA ACEVEDO
31	ERIKA ANDREA CAMACHO BARÓN
32	CARLOS ALBERTO MESA RODRÍGUEZ
36	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA
41	JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS

PROCESO COMPLETO

				LUCY ALDRA MONTOYA PARRAGA	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				JUAN RAFAEL GOMEZ MORALES	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				DORA INES DIAZ CABELLO	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				DEIBY STIWENS BURNAL ROJAS	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				CARMEN ELISA ANAYA BALLO	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				LUZ YAMILE JARA JARA	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				JESUS ARMANDO RIOS TONCUNO	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				CLAUDIA YANETH BALCUERO ROJAS	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				ELBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	56	20		CAMILO RAMIREZ MOJICA	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	$ 1.075.200.000,00
				ARMANDO GONZALEZ CONTES	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				AURORA TAPIERO ARIAS	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				IGNACIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				GUILLERMO ORTEGA ORTEGA	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				JULIET DAYANA DONADO BOLAÑO	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				JUAN CARLOS PINILLA ACEVEDO	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				ERIKA ANDREA CAMACHO BARÓN	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				Carlos Alberto Mesa Rodriguez	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				Jimmy Orlando Javen Rojas	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	



Perfil Temática: DERECHO PENAL

BÁSICA	IDEAL
❑ Derecho ❑ Administrador Policial ❑ Tecnólogo en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Público ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penal Militar ❑ Sustanciadores

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Derecho Penal	9	N/R	84	SIN
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho Penal	9	N/R	82	SIN
3	ORLANDO GUTIÉRREZ ROMAYO	Derecho Penal	9	N/R	79	SIN
4	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	Derecho Penal	9	N/R	78	SIN
5	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Derecho Penal	10	N/R	74	SIN
6	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Derecho Penal	9	N/R	74	SIN
7	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Derecho Penal	10	N/R	73	SIN
8	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	Derecho Penal	9	N/R	72	SIN
9	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Derecho Penal	N/R	9	72	SIN
10	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Derecho Penal	9	N/R	71	SIN
11	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	Derecho Penal	9	N/R	70	SIN
12	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	Derecho Penal	10	N/R	69	SIN
13	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho Penal	9	N/R	69	SIN
14	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Derecho Penal	9	N/R	69	SIN
15	YENNY CAROLINA ORTEGÓN SANCHEZ	Derecho Penal	N/R	10	67	SIN
16	GLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho Penal	N/R	9	67	SIN
17	NUBIA SHEENA ACHUNY MORA	Derecho Penal	9	N/R	65	SIN
18	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Derecho Penal	10	N/R	65	SIN

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
19	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho Penal	N/R	8	67	SIN
20	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derecho Penal	N/R	9	67	SIN
21	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Derecho Penal	9	N/R	62	SIN
22	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho Penal	9	N/R	61	SIN
23	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Derecho Penal	10	N/R	61	SIN
24	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	Derecho Penal	10	N/R	61	SIN
25	WILMAR HOYOS GARCIA	Derecho Penal	9	N/R	60	SIN
26	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Derecho Penal	9	N/R	60	SIN
27	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	Derecho Penal	9	N/R	59	SIN
28	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derecho Penal	10	N/R	59	SIN
29	NATIVIDAD LÓPEZ HERNÁNDEZ	Derecho Penal	9	N/R	59	SIN
30	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Derecho Penal	10	N/R	58	SIN
31	IVAN CAICEDO VIDAL	Derecho Penal	9	N/R	58	SIN
32	MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derecho Penal	9	N/R	56	SIN
33	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho Penal	9	N/R	55	SIN
34	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Derecho Penal	9	N/R	54	SIN
35	ROBINSONMORENO CORDOBA	Derecho Penal	9	N/R	54	SIN
36	SONIA MORENO ALBARAN	Derecho Penal	9	N/R	53	SIN

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
37	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Derecho Penal	9	N/R	52	SIN
38	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Derecho Penal	N/R	9	51	SIN
39	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Derecho Penal	N/R	10	51	SIN
40	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho Penal	9	N/R	50	SIN
41	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Derecho Penal	9	N/R	49	SIN
42	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Derecho Penal	10	N/R	48	SIN
43	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho Penal	N/R	9	47	SIN
44	MARYULI BENILDA RIVERA GAUGALI	Derecho Penal	9	N/R	47	SIN
45	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	Derecho Penal	10	N/R	46	SIN
46	ANGGIE KATHERIN PINZON RAMIREZ	Derecho Penal	N/R	8	46	SIN
47	FREDDY PRIETO CANDOSO	Derecho Penal	N/R	9	35	SIN
48	MARCO ANTONIO PEREZ JAIMES	Derecho Penal	N/R	8	22	SIN
49	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
50	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
51	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
52	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
53	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
54	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Perfil Temática: DERECHO PENAL

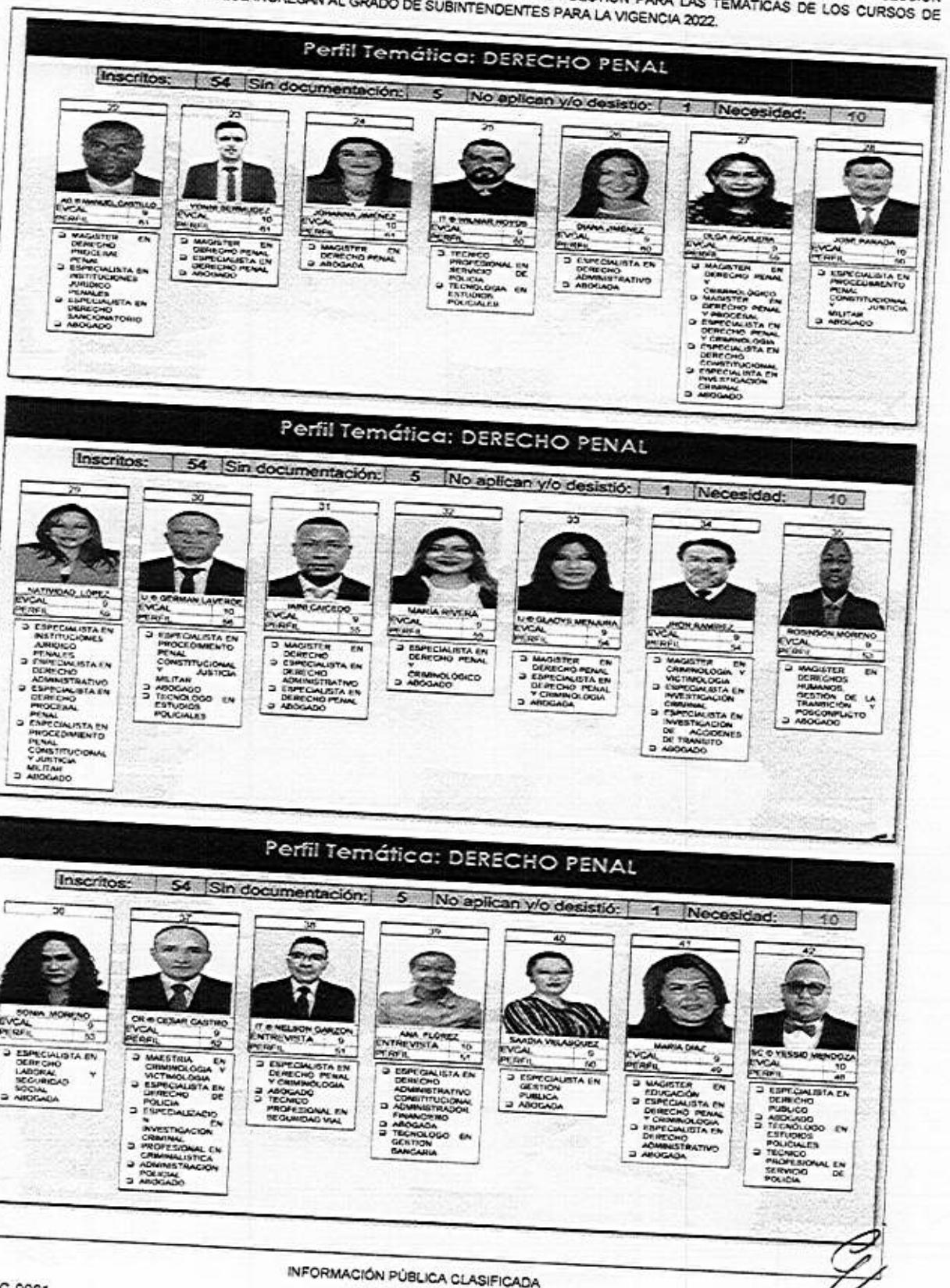
Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10




Perfil Temática: DERECHO PENAL
Inscritos: 54 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: DERECHO PENAL
Inscritos: 54 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: DERECHO PENAL
Inscritos: 54 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREACA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Derecho Penal	9	N/R	84		1	1		1	1	1	5
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho Penal	9	N/R	82		1				1		2
3	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Derecho Penal	9	N/R	75			1		1	1	1	4
4	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	Derecho Penal	9	N/R	74					1			1
5	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Derecho Penal	10	N/R	74		1						1
6	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Derecho Penal	9	N/R	74			1					1
7	MARTHA ULIANA TASCON RODRIGUEZ	Derecho Penal	10	N/R	73							1	1
8	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	Derecho Penal	9	N/R	72		1	1		1	1		4
9	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Derecho Penal	N/R	9	72		1	1		1	1		4
10	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Derecho Penal	9	N/R	71								0
11	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	Derecho Penal	9	N/R	70			1		1	1		3
12	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	Derecho Penal	10	N/R	69			1		1	1	1	4
13	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho Penal	9	N/R	69						1	1	2
14	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Derecho Penal	9	N/R	69					1			1

15	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Derecho Penal	N/R	10	67		1					1	2
16	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho Penal	N/R	9	67			1				1	2
17	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Derecho Penal	9	N/R	65								0
18	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Derecho Penal	10	N/R	63								0
19	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho Penal	N/R	8	62								0
20	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derecho Penal	N/R	9	62		1					1	2
21	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Derecho Penal	9	N/R	62		1				1	1	3
22	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho Penal	9	N/R	61					1	1		2
23	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Derecho Penal	10	N/R	61							1	1
24	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Derecho Penal	10	N/R	61								0
25	WILMAR HOYOS GARCÍA	Derecho Penal	9	N/R	60								0
26	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Derecho Penal	9	N/R	60								0
27	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	Derecho Penal	9	N/R	59								0
28	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derecho Penal	10	N/R	59								0
29	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Derecho Penal	9	N/R	59			1		1			2
30	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Derecho Penal	10	N/R	56			1					1
31	IAINI CAICEDO VIDAL	Derecho Penal	9	N/R	55								0
32	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derecho Penal	9	N/R	55								0
33	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho Penal	9	N/R	54								0
34	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Derecho Penal	9	N/R	54								0
35	ROBINSONMORENO CORDOBA	Derecho Penal	9	N/R	53								0
36	SONIA MORENO ALBARAN	Derecho Penal	9	N/R	53								0
37	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Derecho Penal	9	N/R	52		1						1
38	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Derecho Penal	N/R	9	51								0

39	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Derecho Penal	N/R	10	51		1						1
40	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho Penal	9	N/R	50								0
41	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Derecho Penal	9	N/R	49								0
42	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Derecho Penal	10	N/R	48								0
43	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho Penal	N/R	9	47								0
44	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	Derecho Penal	9	N/R	42								0
45	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	Derecho Penal	10	N/R	40								0
46	ANGGIE KATHERIN PNZÓN RAMIREZ	Derecho Penal	N/R	8	38								0
47	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho Penal	N/R	9	25								0
48	MARCO ANTONIO PEREZ JAIMES	Derecho Penal	N/R	8	22								0
49	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
50	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	SIN DOCUMENTOS							0
51	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	SIN DOCUMENTOS							0
52	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	SIN DOCUMENTOS							0
53	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	SIN DOCUMENTOS							0
54	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	SIN DOCUMENTOS							0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

DESEMPATE

Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate entre 7 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECCION	JEFE AREA	N. DOCENTE	N. ESTUDIANTES	N.D.H.	CAPACITACION	TOTAL
							ABSOL	ABSOL	ABSOL	ABSOL	ABSOL	ABSOL	=NOTOS X PERSONA
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho Penal	9	N/R	82		2				2	1	5
13	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho Penal	9	N/R	69						1	1	2
15	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Derecho Penal	N/R	10	87		2	1				2	5
18	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho Penal	N/R	9	87			1				1	2
20	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derecho Penal	N/R	9	82		1					1	2
22	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho Penal	9	N/R	81			1		1	1	1	4
29	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Derecho Penal	9	N/R	59			1		1			4

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO
3	ORLANDO GUTIÉRREZ ROBAYO
8	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES
9	JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMÁN
12	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERÍA
11	ÁNGEL ALBERTO RAMÍREZ ORTIZ
21	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
15	YENNY CAROLINA ORTEGÓN SANCHEZ
22	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO

PROCESO COMPLETO

DERECHO PENAL	24	1	22	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	$ 229.440.000,00
		3		ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		8		ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		9		JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		12		JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		11		ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		21		RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		2		ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		15		YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		22		MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	

Transformación Integral Policía Nacional

Técnicas de Redacción

ES UN HONOR SER POLICIA

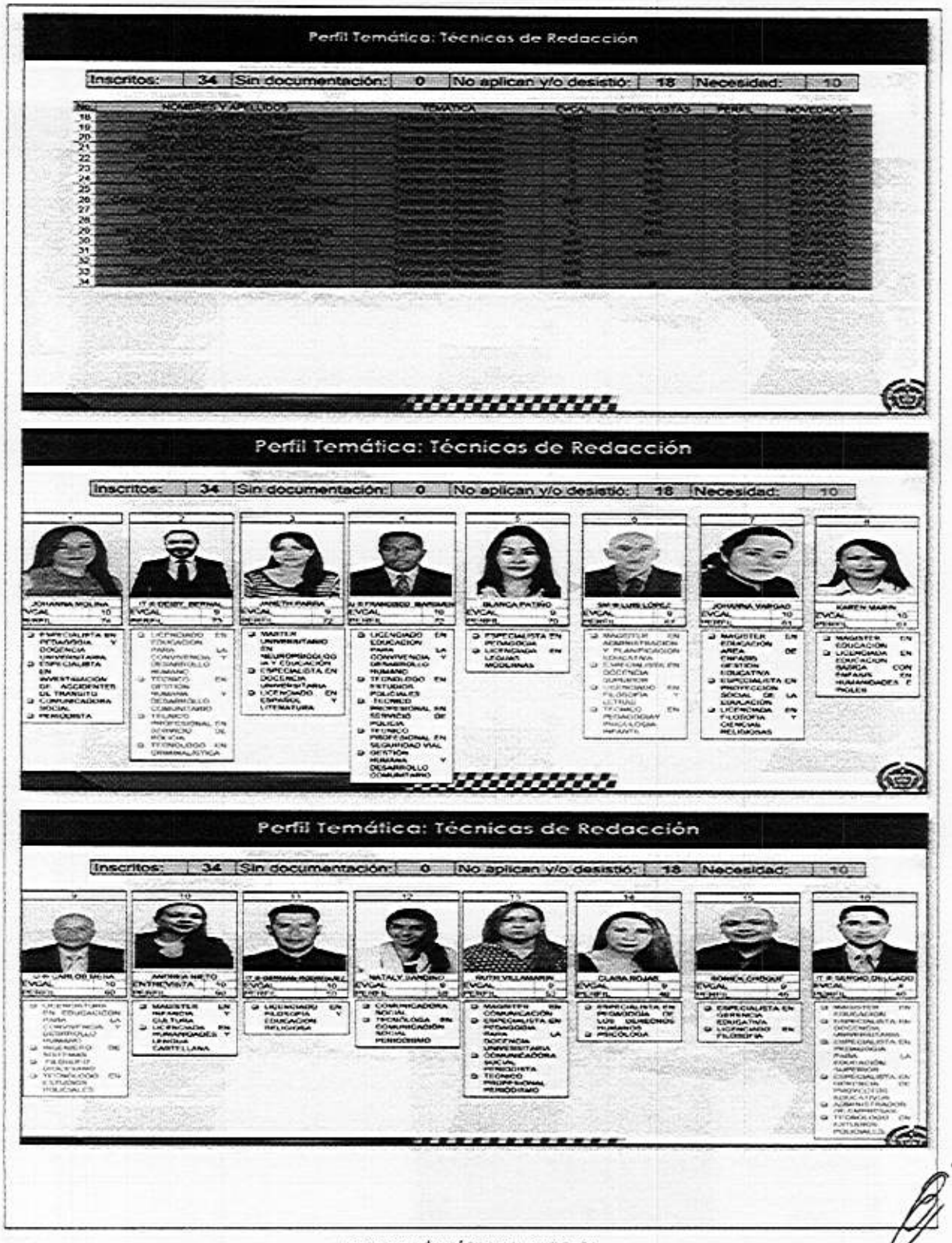
Perfil Temática: Técnicas de Redacción

BÁSICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ☐ Licenciatura en Filosofía y Letras ☐ Licenciatura en Español ☐ Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana ☐ Licenciatura en Idiomas ☐ Filología ☐ Comunicación Social y Periodismo	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a ☐ Lengua Castellana ☐ Idiomas ☐ Filosofía ☐ Filología ☐ Humanidades ☐ Comunicación Social y Periodismo

Perfil Temática: Técnicas de Redacción

Inscritos:	34	Sin documentación:	0	No aplican y/o desistió:	18	Necesidad:	10

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	JUHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	Técnicas de Redacción	10	N/A	74	N/A
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Técnicas de Redacción	9	N/A	71	N/A
3	JANETH PARRA LÓPEZ	Técnicas de Redacción	9	N/A	72	N/A
4	FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ	Técnicas de Redacción	10	N/A	72	N/A
5	BLANCA STELLA PATIÑO RODRIGUEZ	Técnicas de Redacción	9	N/A	76	N/A
6	LINDA MELISSA LÓPEZ ORTEGA	Técnicas de Redacción	10	N/A	67	N/A
7	JOHANNA VARGAS ACUIRRE	Técnicas de Redacción	10	N/A	81	N/A
8	KAREN YULIETH MARIN MORENO	Técnicas de Redacción	10	N/A	81	N/A
9	Carlos Alberto Mina Rodriguez	Técnicas de Redacción	10	N/A	64	N/A
10	ANDRÉA KATHERINE NIETO RATIVA	Técnicas de Redacción	N/A	10	80	N/A
11	LEONAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Técnicas de Redacción	10	N/A	59	N/A
12	NATALY LIZANA SANDINO PARENTE	Técnicas de Redacción	9	N/A	70	N/A
13	RUTH NATHALY VILLAMARIN RENTERIA	Técnicas de Redacción	9	N/A	57	N/A
14	CLARA BRIYANA ROJAS MESA	Técnicas de Redacción	9	N/A	66	N/A
15	DUNIER ALEJANDRO CHOQUE MUÑA	Técnicas de Redacción	9	N/A	48	N/A
16	SERGIO ANTONIO PEÑARANDA SALAZAR	Técnicas de Redacción	9	N/A	60	N/A
17	ANDREA MARIA DURAN SOTTA	Técnicas de Redacción	N/A	0	0	DESISTIO


Perfil Temático: Técnicas de Redacción
Inscritos: 34 Sin documentación: 0 No aplican y/o desistió: 18 Necesidad: 10
Perfil Temática: Técnicas de Redacción
Inscritos: 34 Sin documentación: 0 No aplican y/o desistió: 18 Necesidad: 10
Perfil Temática: Técnicas de Redacción
Inscritos: 34 Sin documentación: 0 No aplican y/o desistió: 18 Necesidad: 10

Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

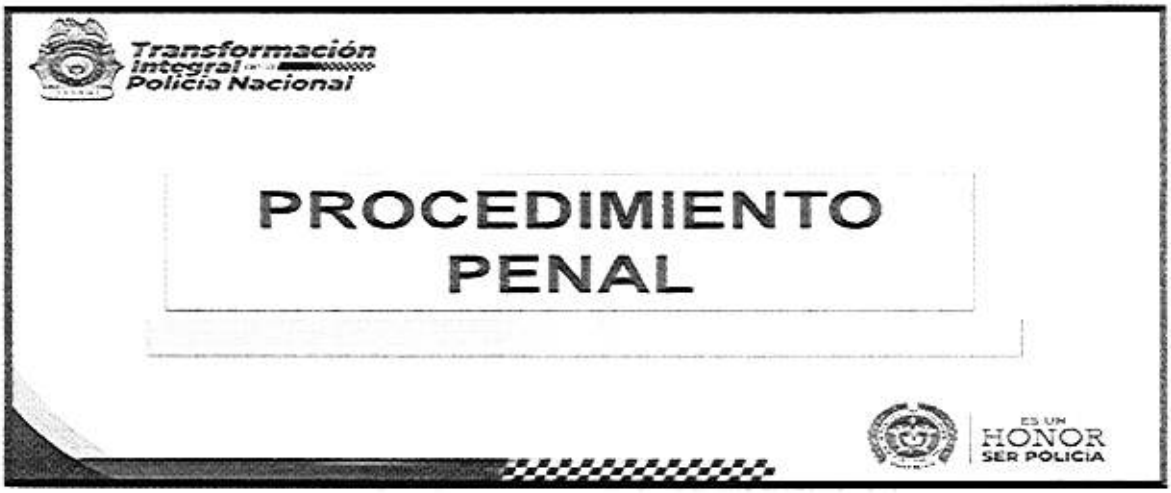
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	Técnicas de Redacción	10	N/R	74		1	1		1	1	1	5
2	DEIBY STIVENS BERNAL ROJAS	Técnicas de Redacción	9	N/R	73								0
3	JANETH PARRA LOPEZ	Técnicas de Redacción	9	N/R	72		1	1		1	1	1	5
4	FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ	Técnicas de Redacción	10	N/R	72		1	1			1	1	4
5	BLANCA STELLA PATIÑO BOHORQUEZ	Técnicas de Redacción	9	N/R	70			1		1	1	1	4
6	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	Técnicas de Redacción	9	N/R	67								0
7	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Técnicas de Redacción	10	N/R	61		1	1		1	1	1	5
8	KAREN YULIETH MARÍN MORENO	Técnicas de Redacción	10	N/R	61		1	1		1	1	1	5
9	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Técnicas de Redacción	10	N/R	60								0
10	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Técnicas de Redacción	N/R	10	60		1	1		1	1	1	5
11	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Técnicas de Redacción	10	N/R	59					1	1		2
12	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	Técnicas de Redacción	9	N/R	58		1	1		1	1		4
13	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Técnicas de Redacción	9	N/R	53		1	1		1		1	4
14	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Técnicas de Redacción	9	N/R	48		1	1		1	1	1	5
15	BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA	Técnicas de Redacción	9	N/R	46		1					1	2
16	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Técnicas de Redacción	8	N/R	40								0
17	ANDREA MARIA DUARTE SIERRA	Técnicas de Redacción	N/R	0	0	desistio							0
18	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Técnicas de Redacción	N/R	9	0	NO APLICA							0
19	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Técnicas de Redacción	N/R	9	0	NO APLICA							0
20	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
21	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGÓN	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
22	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0

23	AMINA ASTRID CARABALLO PLAZAS	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
24	YURANI PAOLA CASTRO LASTRA	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
25	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
26	CARLOS EFREN FERNANDEZ HERNANDEZ	Técnicas de Redacción	N/R	10	0	NO APLICA							0
27	ADRIANA CONTRERAS FORERO	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
28	RUT URUEÑA SANABRIA	Técnicas de Redacción	10	N/R	0	NO APLICA							0
29	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
30	LEONEL FERNANDO PACHECO AVILA	Técnicas de Redacción	N/R		0	NO APLICA							0
31	MAGDA YICELA MORALES GALEANO	Técnicas de Redacción	N/R	desierto	0	NO APLICA							0
32	MARA LUZ AMADOR GIL	Técnicas de Redacción	N/R		0	NO APLICA							0
33	DEICY ALEJANDRA PACHECO AVILA	Técnicas de Redacción	N/R		0	NO APLICA							0
34	LUZ MARLENY PAEZ TEQUIA	Técnicas de Redacción	N/R	8	0	NO APLICA							0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ
3	JANETH PARRA LÓPEZ
7	JOHANNA VARGAS AGUIRRE
8	KAREN YULIETH MARÍN MORENO
10	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA
14	CLARA BIBIANA ROJAS MESA
4	FRANCISCO IBARGUEN DOMÍNGUEZ
5	BLANCA STELLA PATIÑO BOHÓRQUEZ
12	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES
13	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERÍA

		3		JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		JANETH PARRA LOPEZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		JOHANNA VARGAS AGUIRRE	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		KAREN YULIETH MARIN MORENO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		ANDREA KATHERINE NIETO PATIVA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		CLARA BIBIANA ROJAS MESA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
TECNICAS DE REDACCION	24	3	20	BLANCA STELLA PATIÑO BOHORQUEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	$ 229.440.000,00
		3		NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN PENTERIA	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	



Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

BÁSICA	IDEAL
❑ Derecho ❑ Administrador Policial ❑ Tecnólogo en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Público ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penal Militar ❑ Sustanciadores

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Procedimiento Penal	9	N/R	84	SIN
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Procedimiento Penal	9	N/R	82	SIN
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	Procedimiento Penal	9	N/R	75	SIN
4	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Procedimiento Penal	10	N/R	74	SIN
5	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	Procedimiento Penal	9	N/R	73	SIN
6	ORLANDO GUTIÉRREZ ROBAYO	Procedimiento Penal	9	N/R	72	SIN
7	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Procedimiento Penal	N/R	9	77	SIN
8	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	71	SIN
9	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	70	SIN
10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	68	SIN
11	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Procedimiento Penal	9	N/R	68	SIN
12	CLAUDIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Procedimiento Penal	N/R	9	97	SIN
13	MARCELA BUITRAGO REYES	Procedimiento Penal	10	N/R	96	SIN
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Procedimiento Penal	9	N/R	65	SIN
15	EDISSON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Procedimiento Penal	N/R	9	93	SIN
16	SANDRA YANETH DUARTE RUIZ	Procedimiento Penal	10	N/R	93	SIN
17	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Procedimiento Penal	9	N/R	92	SIN

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
18	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Procedimiento Penal	9	N/R	61	SIN
19	YONNI ALBERTO BERMUDEZ BERMUDEZ	Procedimiento Penal	10	N/R	61	SIN
20	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Procedimiento Penal	N/R	9	61	SIN
21	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	Procedimiento Penal	10	N/R	61	SIN
22	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Procedimiento Penal	9	N/R	60	SIN
23	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Procedimiento Penal	10	N/R	59	SIN
24	NATIVIDAD LÓPEZ HERNÁNDEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	59	SIN
25	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	57	SIN
26	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Procedimiento Penal	10	N/R	56	SIN
27	IAINI CAICEDO VIDAL	Procedimiento Penal	9	N/R	55	SIN
28	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA	Procedimiento Penal	9	N/R	55	SIN
29	JHON ALEXANDER RAMÍREZ SANCHEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	54	SIN
30	ROBINSONMORENO CORDOBA	Procedimiento Penal	9	N/R	53	SIN
31	SONIA MORENO ALBARAN	Procedimiento Penal	9	N/R	53	SIN
32	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Procedimiento Penal	9	N/R	52	SIN
33	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Procedimiento Penal	N/R	9	51	SIN
34	ANA CAROLINA FLÓREZ GALEANO	Procedimiento Penal	N/R	10	30	SIN

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
35	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Procedimiento Penal	9	N/R	49	SIN
36	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	48	SIN
37	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Procedimiento Penal	N/R	9	47	SIN
38	JUAN CARLOS SANCHEZ	Procedimiento Penal	N/R	9	46	SIN
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ	Procedimiento Penal	10	N/R	42	SIN
40	JOSE JOHNSON GALLEGO	Procedimiento Penal	N/R	8	24	SIN
41	MARCO ANTONIO PEREZ JAIMES	Procedimiento Penal	N/R	8	22	SIN
42	[redacted]					
43	[redacted]					
44	[redacted]					
45	[redacted]					
46	[redacted]					
47	[redacted]					
48	[redacted]					

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10



Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10



Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10



Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos: 48 | Sin documentación: 5 | No aplican y/o desistió: 2 | Necesidad: 10



Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos: 48 | Sin documentación: 5 | No aplican y/o desistió: 2 | Necesidad: 10



Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos: 48 | Sin documentación: 5 | No aplican y/o desistió: 2 | Necesidad: 10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Procedimiento Penal	9	N/R	84								0
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Procedimiento Penal	9	N/R	82								0
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	Procedimiento Penal	9	N/R	75			1		1	1		3
4	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Procedimiento Penal	10	N/R	74		1	1			1		3
5	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	Procedimiento Penal	9	N/R	73					1	1	1	3
6	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Procedimiento Penal	9	N/R	72								0
7	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Procedimiento Penal	N/R	9	72								0
8	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	71								0
9	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	70								0
10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	69		1	1		1	1		4
11	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Procedimiento Penal	9	N/R	69			1		1			2
12	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Procedimiento Penal	N/R	9	67			1				1	2
13	MARCELA BUITRAGO REYES	Procedimiento Penal	10	N/R	66		1	1		1	1		4
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Procedimiento Penal	9	N/R	65					1			1
15	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Procedimiento Penal	N/R	9	63		1					1	2
16	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Procedimiento Penal	10	N/R	63								0
17	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Procedimiento Penal	9	N/R	62								0
18	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Procedimiento Penal	9	N/R	61								0
19	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Procedimiento Penal	10	N/R	61					1		1	2
20	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Procedimiento Penal	N/R	9	61								0
21	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Procedimiento Penal	10	N/R	61								0

22	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Procedimiento Penal	9	N/R	60							1	1
23	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Procedimiento Penal	10	N/R	59			1		1			2
24	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	59		1	1		1	1	1	5
25	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	57			1			1		2
26	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Procedimiento Penal	10	N/R	56			1			1		2
27	IAINI CAICEDO VIDAL	Procedimiento Penal	9	N/R	55								0
28	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA	Procedimiento Penal	9	N/R	55							1	1
29	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	54		1						1
30	ROBINSONMORENO CORDOBA	Procedimiento Penal	9	N/R	53		1						1
31	SONIA MORENO ALBARAN	Procedimiento Penal	9	N/R	53							1	1
32	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Procedimiento Penal	9	N/R	52		1				1		2
33	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Procedimiento Penal	N/R	9	51								0
34	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Procedimiento Penal	N/R	10	51						1	1	2
35	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Procedimiento Penal	9	N/R	49		1						1
36	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	49		1						1
37	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Procedimiento Penal	N/R	9	47								0
38	JUAN CARLOS SÁNCHEZ	Procedimiento Penal	N/R	9	46					1		1	2
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ	Procedimiento Penal	10	N/R	42								0
40	JOSE JOHNSON GALLEGO	Procedimiento Penal	N/R	8	24								0
41	MARCO ANTONIO PÉREZ JAIMES	Procedimiento Penal	N/R	8	22								0
42	[redacted]												0
43	[redacted]												0
44	[redacted]												0
45	[redacted]												0

46	[redacted]									0
47	[redacted]									0
48	[redacted]									0
		10	10	0	10	10	10	<- VOTOS X PERSONA		

DESEMPATE

Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate entre 10 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVAL.	ENTREVISTAS	PERF.	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	DOCENTE/TRIGMIT	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
[redacted]												

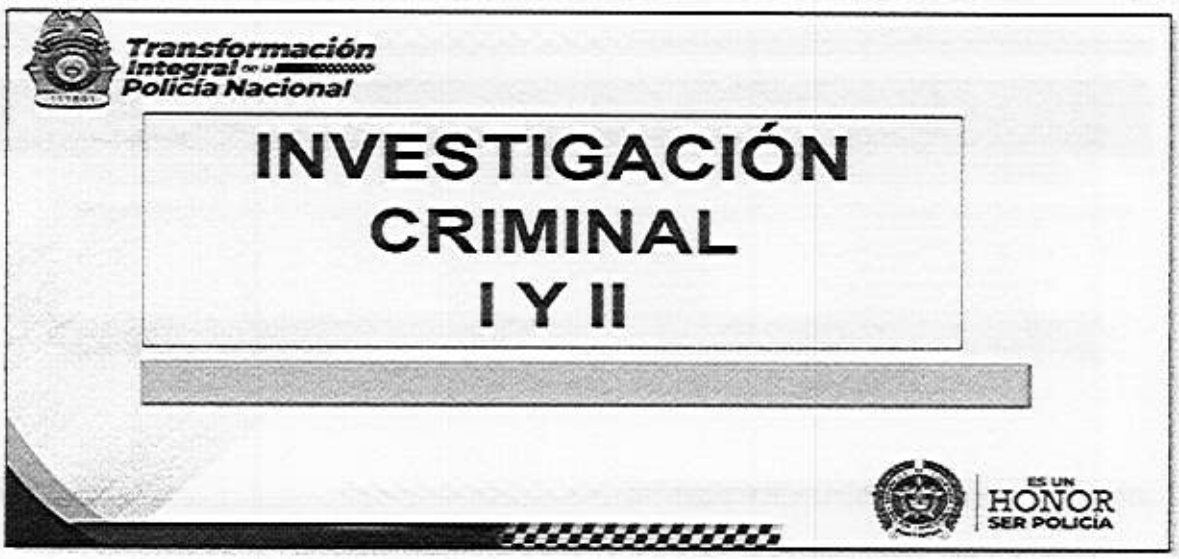
PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
24	NATIVIDAD LÓPEZ HERNÁNDEZ

10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ
13	MARCELA BUITRAGO REYES
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ
4	MARÍA XIMENA ZARATE PADILLA
5	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA
11	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERÍA
12	CLAUDIO FERNELLY PATIÑO VARGAS
19	YONNI ALBEIRO BERMÚDEZ BERMÚDEZ
38	JUAN CARLOS SÁNCHEZ

PROCESO COMPLETO

PROCEDIMIENTO PENAL	24	3	10	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	$ 229.440.000,00
		3		ESPERANZA PENAGOS RUIZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		MARCELA BUITRAGO REYES	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		JUAN CARLOS SÁNCHEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	



Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMNAL I Y II

BÁSICA	IDEAL
❑ Derecho ❑ Administrador Policial ❑ Tecnólogo en Estudios Policiales ❑ Tecnico Profesional en Servicio de Policia	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Publico ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penal Militar ❑ Sustanciadores

Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMNAL I Y II

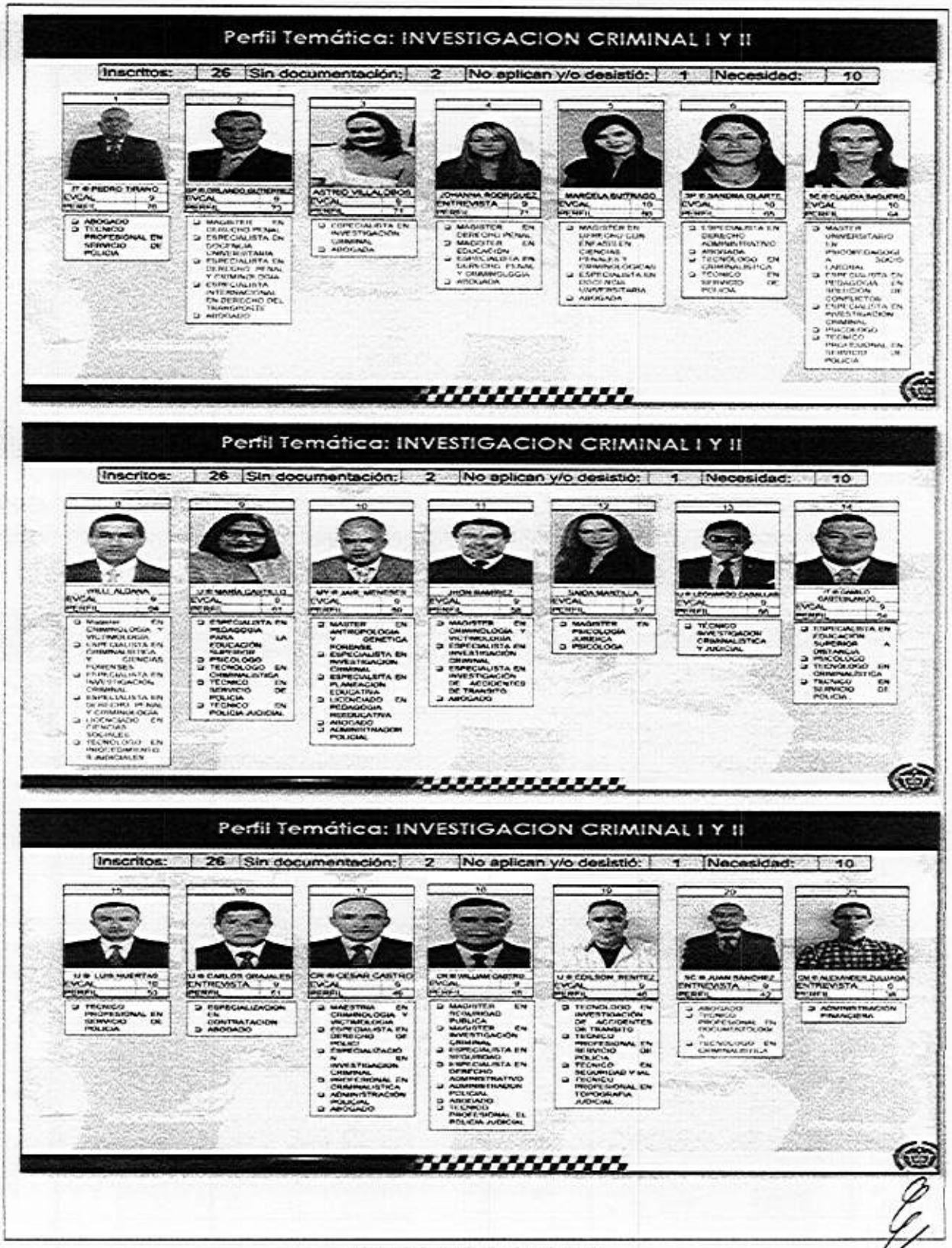
Inscritos:	26	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVOCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	PEDRO ALONSO LINARES LATUN	Investigación Criminal I y II	N	N/A	76	NN
2	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Investigación Criminal I y II	N	N/A	83	NN
3	ARTHO ANDRES VILLALOBOS HUERTAS	Investigación Criminal I y II	N	N/A	74	NN
4	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Investigación Criminal I y II	N/A	N	71	NN
5	MARCELA RUBIANO NIETO	Investigación Criminal I y II	10	N/A	84	NN
6	SANDRA YANETH CUANTE RUIZ	Investigación Criminal I y II	10	N/A	85	NN
7	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Investigación Criminal I y II	10	N/A	94	NN
8	WILLIAM EDEY ATUANA SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	N	N/A	94	NN
9	MARIA ELENA CASTILLO BETRAN	Investigación Criminal I y II	N	N/A	81	NN
10	JAIME ENRIQUE MUNOZ NUNEZ	Investigación Criminal I y II	N	N/A	90	NN
11	NELSON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	N	N/A	100	NN
12	SARA LUCERO MANTILLA ANTA	Investigación Criminal I y II	N	N/A	92	NN
13	LEONARDO CASALLAS	Investigación Criminal I y II	N	N/A	98	NN
14	CAMILO CANTOR BLANCO OSUNA	Investigación Criminal I y II	N	N/A	94	NN
15	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ	Investigación Criminal I y II	10	N/A	99	NN
16	CARLOS ARTURO CABALLERO VASCO	Investigación Criminal I y II	N/A	N	97	NN

Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II

Inscritos:	26	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVOCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
17	CESAR DARIO CASTIBLANCO MEJIA	Investigación Criminal I y II	N	N/A	100	NN
18	WILLIAM CASTRO GOMEZ	Investigación Criminal I y II	N	N/A	100	NN
19	EDISON GABRIEL BENITEZ TORRES	Investigación Criminal I y II	N	N/A	100	NN
20	JUAN CARLOS SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	N/A	N	97	NN
21	ALEJANDRO ZULUAGA SANTACRUZ	Investigación Criminal I y II	N/A	N	98	NN
22	JUAN PABLO MEJIA MUNOZ	Investigación Criminal I y II	N/A	N	97	NN
23	CRUZ ELIANA PARDO PARDO	Investigación Criminal I y II	N/A	N	100	NN
24	RENZO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	Investigación Criminal I y II	10	N/A	0	NO APLICA
25	INGRID AYDEE LONDOÑO CARRILLO	Investigación Criminal I y II	0	N/A	0	SIN DOCUMENTOS
26	LEONARDO CASTILLO GIL	Investigación Criminal I y II	10	N/A	0	SIN DOCUMENTOS


Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II
Inscritos: 26 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II
Inscritos: 26 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II
Inscritos: 26 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10

Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II

Inscritos:	26	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10





Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREC A	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Investigación Criminal I y II	9	N/R	76		1	1		1	1	1	5
2	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Investigación Criminal I y II	9	N/R	73								0
3	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	Investigación Criminal I y II	9	N/R	71								0
4	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Investigación Criminal I y II	N/R	9	71								0
5	MARCELA SUITRAGO REYES	Investigación Criminal I y II	10	N/R	66								0
6	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Investigación Criminal I y II	10	N/R	65								0
7	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Investigación Criminal I y II	10	N/R	64								0
8	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	9	N/R	64								0
9	MARIA EUGENIA CASTILLO BELTRÁN	Investigación Criminal I y II	9	N/R	61		1	1		1	1	1	5
10	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Investigación Criminal I y II	9	N/R	59			1		1	1	1	4
11	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	9	N/R	58		1	1		1	1	1	5

12	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	Investigación Criminal I y II	9	N/R	57		1	1		1			3
13	LEONARDO CASALLAS	Investigación Criminal I y II	9	N/R	56			1		1	1		3
14	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Investigación Criminal I y II	9	N/R	54			1		1	1		3
15	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ	Investigación Criminal I y II	10	N/R	53		1	1		1	1	1	5
16	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Investigación Criminal I y II	N/R	9	51						1		1
17	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Investigación Criminal I y II	9	N/R	49		1	1		1	1	1	5
18	WILLIAM CASTRO GOMEZ	Investigación Criminal I y II	9	N/R	48		1			1	1	1	4
19	EDILSON GABRIEL BENITEZ TORRES	Investigación Criminal I y II	9	N/R	46		1	1				1	3
20	JUAN CARLOS SÁNCHEZ	Investigación Criminal I y II	N/R	9	42								0
21	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Investigación Criminal I y II	N/R	6	38								0
22	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Investigación Criminal I y II	N/R	9	31		1					1	2
23	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Investigación Criminal I y II	N/R	9	30		1					1	2
24	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ	[redacted]											0
25	[redacted]												0
26	[redacted]												0
							10	10	0	10	10	10	<VOTOS X PERSONA

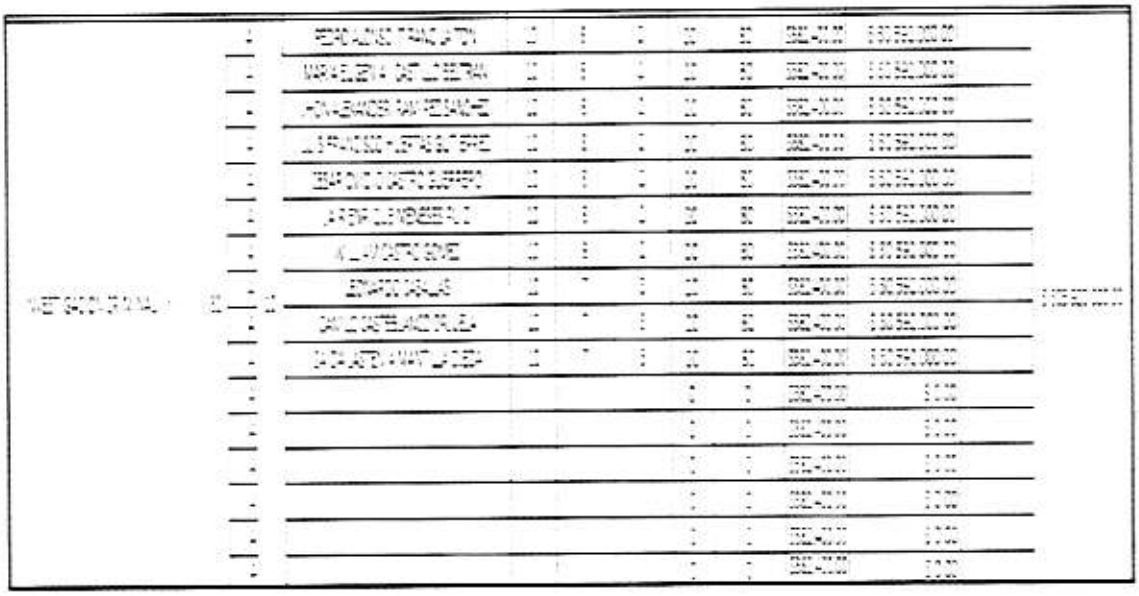
DESEMPATE

Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate en 4 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	ETICAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	VOTACION						
11	LEONARDO CASALLAS	Investigación Criminal I y II	9	N/R	56		1	1		1	1		3
14	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Investigación Criminal I y II	9	N/R	54		1	1		1	1		3
12	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	Investigación Criminal I y II	9	N/R	57		1	1		1	1		3
19	EDILSON GABRIEL BENITEZ TORRES	Investigación Criminal I y II	9	N/R	46		1	1				1	3

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PEDRO ALONSO TIRANO LEITÓN
9	MARÍA EUGENIA CASTILLO BELTRÁN
11	JHON ALEXANDER RAMÍREZ SANCHEZ
15	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIÉRREZ
17	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO
10	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ
18	WILLIAM CASTRO GÓMEZ
13	LEONARDO CASALLAS
14	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA
12	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA



NOTA: el docente WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ, en el anterior contrato de la escuela, presento diferentes quejas y reclamos por parte del personal que se encontraba realizando los cursos de ascenso (diplomados), tal como se evidencia a continuación:

Mensaje enviado con importancia Alta.

OFICIO 1081 INFORMANDO NOVEDAD DE ESTUDIO MATERIA DE INVESTIGACION CRIMINAL.doc
409 KB

[redacted]

ESTUDIO - APMOR - LEGALIDAD

Dios y Patria

Correo No. 0501 ARACA-GUMET

Sibaté, 17 de diciembre de 2021

Asunto: Informando novedad con docente

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Mayor, la novedad dada a conocer por el estudiante SI WILLIAN JAVIER QUINTERO, quien da a conocer novedad con el docente WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ, de la asignatura investigación criminal, manifestando que el material de estudio que cargo a la plataforma es extenso y complicado de interiorizar, razon por la cual al presentar las dos evaluaciones obtuvo una bajo nota.

El estudiante manifiesta que al tratar de tomar contacto con el docente le fue difícil, denotando así la falta de asesoría o tutoria por parte del docente.

El estudiante solicita que el docente revise el caso y le otorgue la oportunidad de presentar nuevamente la evaluacion

De igual forma y aprovechando el presente mensaje, se solicita de manera respetuosa y URGENTE al docente, atender el requerimiento adjunto bordando una respuesta al peticionario, enviando copia de lo actuado a esta dependencia a más tardar el día de mañana 18/12/2021 a las 12:00 horas, con el fin de no tener llamados de atención por la dirección de este centro docente.

Cabe resaltar que la única persona que puede dar esta oportunidad, es única y exclusivamente el docente.

Se deja videotutorial de como elimnar un intento de evaluación.

https://drive.google.com/file/d/1wrRO-C7ZRMQQRRvBnVTEnvRqAfvkOV7E/view?usp=sharing

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y fines pertinentes.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
ESTACION DE POLICIA DE GIGANTE

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Radicación No: _____
Fecha: _____ Hora: _____

S - 2021 – 1081 – DEUIL - ESGIG – 29.25

Gigante-Huila, 16 de diciembre del 2021

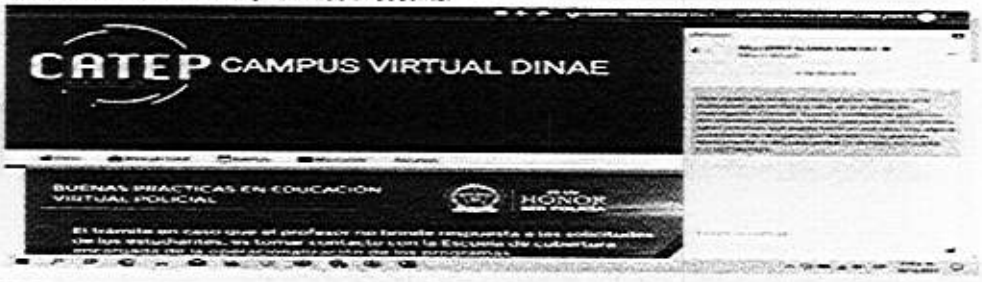
Coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora (E)
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
KM 20 vía Sibaté Vereda san Benito
Sibaté

Asunto: INCONVENIENTE DE LA MATERIA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Respetuosamente me permito informar a mi coronel, estudie los inconvenientes presentados con la materia de **INVESTIGACIÓN CRIMINAL** cuyo docente es el señor WILLY EFREY ALDANA, ya que, respecto a la realización de las actividades, son ejercicios planteados con temas demasiado extensos, teniendo en cuenta la corta duración del diplomado y el corto tiempo que disponemos para la ejecución de las mismas, pues en mi caso no he contado con suficiente espacio entre lo laboral y las demás materias de estudio.

Adicional a eso, la comunicación con el docente no es oportuna, ya que al haber perdido la evaluacion recurrí a el docente como primera instancia en la plataforma mediante el cual expuse mi preocupación y no obtuve respuesta alguna, para lo cual hice uso de las llamadas telefónicas y después de tanto insistir días después me contesto pero quiso hacerme preguntas relacionadas al tema cuando mi preocupación era la baja calificación obtenida y la posibilidad de promediarlo con las actividades 1 y 2 teniendo en cuenta la extensión de las mismas.

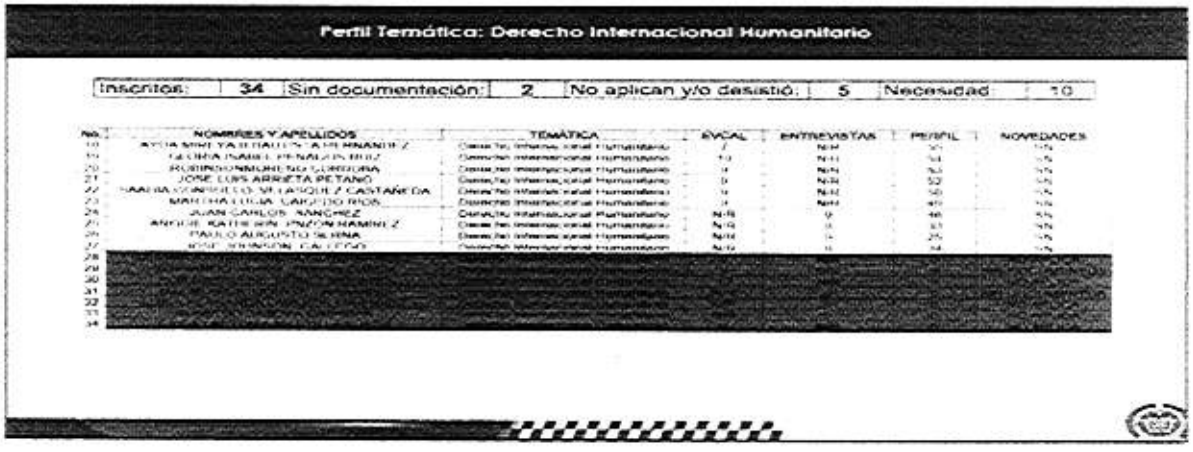
Adjunto pantallazo del mensaje enviado al docente.

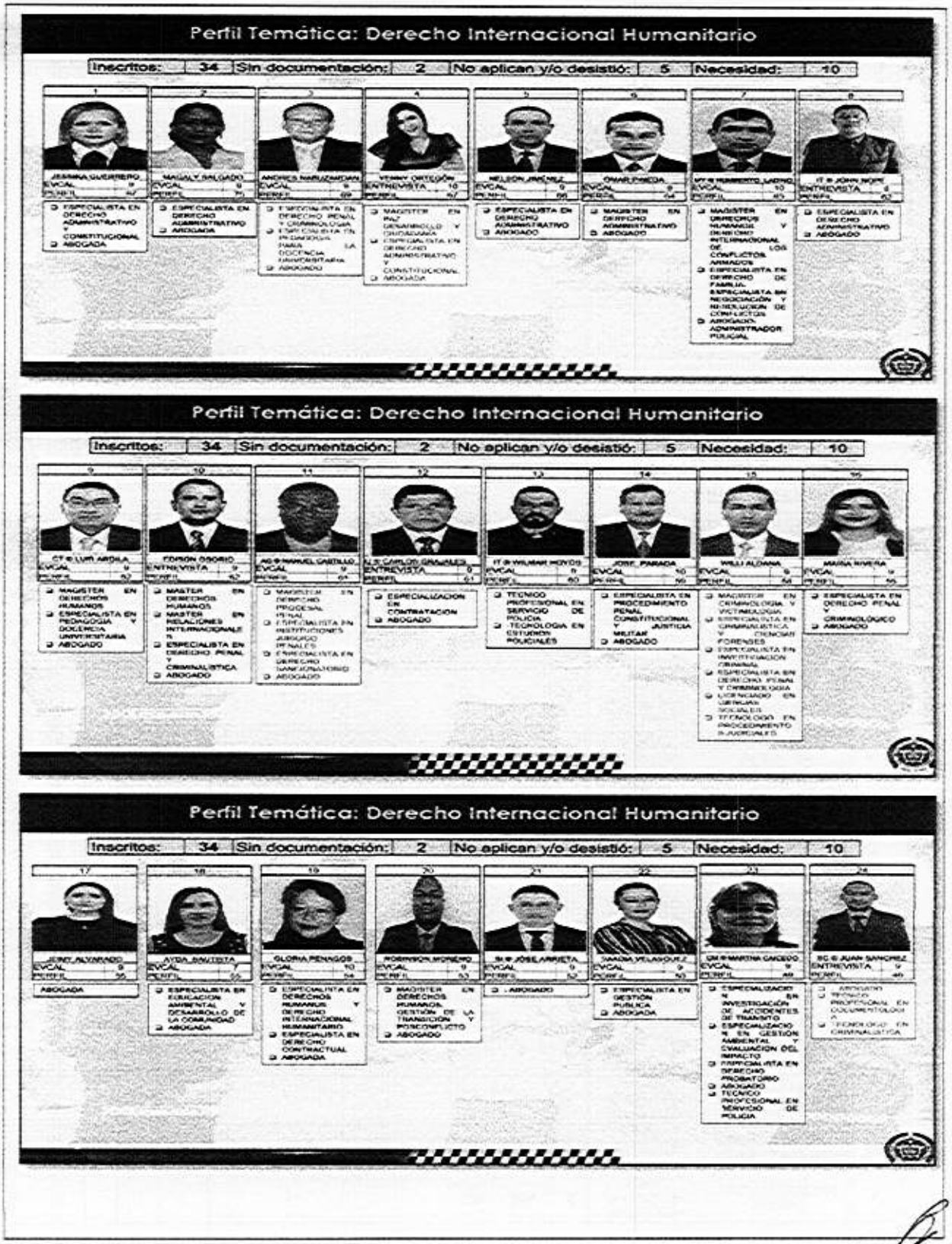


Por lo anterior, el comité académico procede a no tenerlo en cuenta en la presente convocatoria, esto con el fin de no generar traumatismos en el proceso académico establecido por la escuela.








Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario
Inscritos: 34 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 5 Necesidad: 10
Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario
Inscritos: 34 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 5 Necesidad: 10
Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario
Inscritos: 34 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 5 Necesidad: 10

Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario

Inscritos:	34	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	5	Necesidad:	10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREC A	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	87		1	1			1	1	4
2	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	75		1	1		1	1	1	5
3	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	69								0
4	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Derecho Internacional Humanitario	N/R	10	67								0
5	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	66			1			1		2
6	OMAR PINEDA ALVAREZ	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	64			1		1		1	3
7	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Derecho Internacional Humanitario	10	N/R	63		1	1		1	1	1	5
8	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho Internacional Humanitario	N/R	8	62			1					1
9	LUIS FERNEL ARDILA HERNÁNDEZ	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	62		1	1		1	1	1	5
10	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derecho Internacional Humanitario	N/R	9	62			1		1	1	1	4
11	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	61								0
12	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derecho Internacional Humanitario	N/R	9	61			1					1
13	WILMAR HOYOS GARCÍA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	60								0

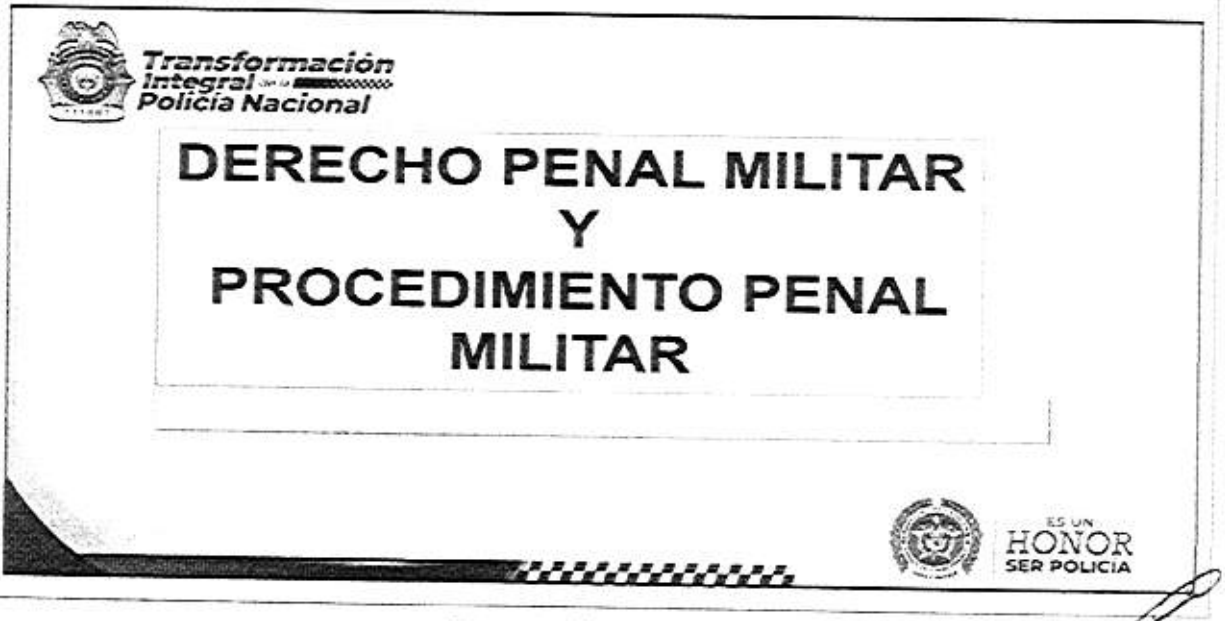
14	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derecho Internacional Humanitario	10	N/R	59		1			1			2
15	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	58								0
16	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	55						1	1	2
17	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	55		1	1		1		1	4
18	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNÁNDEZ	Derecho Internacional Humanitario	7	N/R	55		1						1
19	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Derecho Internacional Humanitario	10	N/R	54		1			1	1	1	4
20	ROBINSONMOREN O CORDOBA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	53		1			1	1		3
21	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	52							1	1
22	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	50								0
23	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	49		1			1	1		3
24	JUAN CARLOS SÁNCHEZ	Derecho Internacional Humanitario	N/R	9	46								0
25	ANGGIE KATHERIN PNZÓN RAMIREZ	Derecho Internacional Humanitario	N/R	8	33								0
26	PAULO AUGUSTO SERNA	Derecho Internacional Humanitario	N/R	9	25								0
27	JOSE JOHNSON GALLEGO	Derecho Internacional Humanitario	N/R	8	24								0
28	[redacted]												0
29													0
30													0
31													0
32													0
33													0
34	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA												0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
2	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ
7	HUMBERTO LADINO SANDOVAL
9	LUIS FERNEL ARDILA HERNÁNDEZ
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA
10	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA
17	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL
19	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ
6	OMAR PINEDA ALVAREZ
20	ROBINSON MORENO CÓRDOBA
23	MARTHA LUCIA CAICEDO RÍOS

PROCESO COMPLETO

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	20	2	10	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	10	1	6	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	$ 152.960.000,00
		7		HUMBERTO LADINO SANDOVAL	10	1	6	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		9		LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	10	1	6	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		1		JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	10	1	6	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		10		EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	10	1	6	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		17		JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	10	1	6	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		19		GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	10	1	6	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		6		OMAR PINEDA ALVAREZ	10	1	7	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		20		ROBINSON MORENO CORDOBA	10	1	7	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		23		MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	10	1	7	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
									0	0	$382.400,00	$ 0,00	
									0	0	$382.400,00	$ 0,00	
									0	0	$382.400,00	$ 0,00	
									0	0	$382.400,00	$ 0,00	
									0	0	$382.400,00	$ 0,00	
									0	0	$382.400,00	$ 0,00	



Perfil Temática: Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar

BÁSICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ❑ Derecho ❑ Administrador Policial ❑ Tecnólogo en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Público ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penal Militar ❑ Sustanciadores

Perfil Tematica: Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar

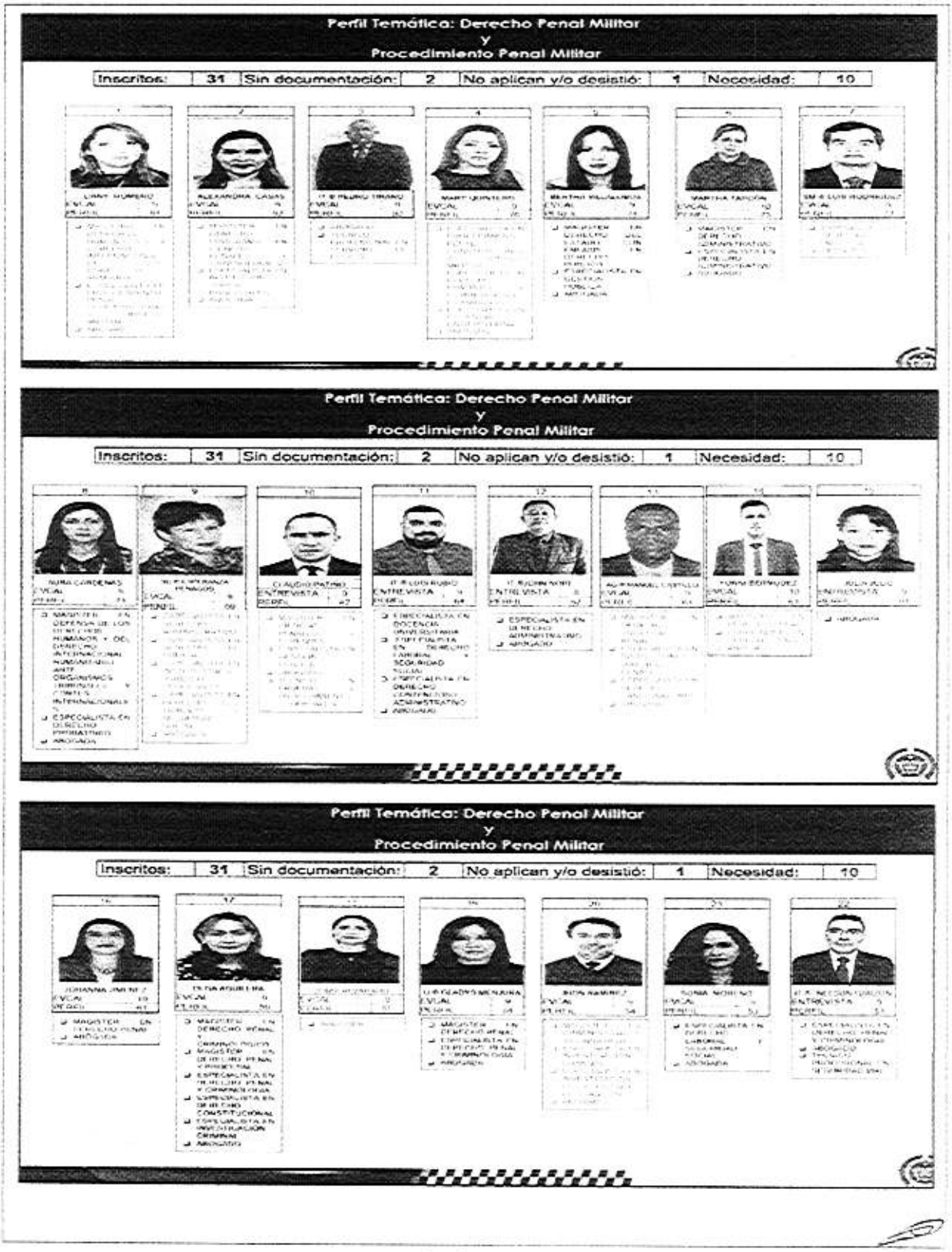
Inscritos:	31	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	0	N/R	84	SIN
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	82	SIN
3	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	80	SIN
4	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	76	SIN
5	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	74	SIN
6	MARTHA LILIANA TASCÓN RODRÍGUEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	73	SIN
7	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	73	SIN
8	AURA MARÍA CÁRDENAS CRUZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	71	SIN
9	ESPERANZA PEÑAGOS RUIZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	0	N/R	69	SIN
10	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	67	SIN
11	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	64	SIN
12	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	0	62	SIN
13	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	61	SIN
14	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	61	SIN
15	JULIA MARÍA JULIO OROZCO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	61	SIN
16	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	61	SIN

Perfil Tematica: Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar

Inscritos:	31	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
17	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	59	SIN
18	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	55	SIN
19	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	54	SIN
20	JHON ALEXANDER RAMÍREZ SANCHEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	54	SIN
21	SONIA MORENO ALBARAN	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	53	SIN
22	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	51	SIN
23	LUIS ORLANDO JIMÉNEZ BROCHERO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	50	SIN
24	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	47	SIN
25	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	46	SIN
26	CLARA ISABEL DUQUE FLÓREZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	30	SIN
27	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	25	SIN
28	MARCO ANTONIO PÉREZ JAIMES	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	8	22	SIN
29						
30						
31						


Perfil Temática: Derecho Penal Militar
y
Procedimiento Penal Militar
Inscritos: 31 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: Derecho Penal Militar
y
Procedimiento Penal Militar
Inscritos: 31 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: Derecho Penal Militar
y
Procedimiento Penal Militar
Inscritos: 31 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	84								0
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	82								0
3	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	80								0
4	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	76								0
5	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	74		1	1		1	1	1	5
6	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	73			1		1		1	3
7	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	73								0
8	AURA MARIA CARDENAS CRUZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	71		1	1		1	1	1	5
9	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	69								0
10	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	67								0
11	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	64		1	1		1	1	1	5
12	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	8	62			1		1			2
13	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	61								0
14	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	61								0

15	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	61							1	1
16	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	61		1			1	1		3
17	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	59		1	1		1	1		4
18	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	55								0
19	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	54		1	1		1	1		4
20	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	54								0
21	SONIA MORENO ALBARAN	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	53			1				1	2
22	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	51		1	1			1		3
23	LUIS ORLANDO JIMENEZ BROCHERO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	50		1	1			1	1	4
24	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	47						1	1	2
25	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	46		1			1	1	1	4
26	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	30		1			1			2
27	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	25							1	1
28	MARCO ANTONIO PEREZ JAIMES	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	8	22								0
29	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	SIN DOCUMENTOS							0
30	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	SIN DOCUMENTOS							0
31	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
5	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO
8	AURA MARÍA CÁRDENAS CRUZ
11	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO
17	OLGA STELLA AGUILERA NAVA

	19	GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ
	23	LUIS ORLANDO JIMÉNEZ BROCHERO
	25	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE
	6 .	MARTHA LILIANA TASCON RODRÍGUEZ
	16	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES
	22	NELSON HUMBERTO GARZÓN LONDOÑO

PROCESO COMPLETO

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	24	3	10	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	$ 229.440.000,00
		3		AURA MARIA CARDENAS CRUZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		OLGA STELLA AGUILERA NAVA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		LUIS ORLANDO JIMENEZ BROCHERO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		JOHANNA JIMENEZ CHAVES	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	



Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

BÁSICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ❑ Derecho	**POSTGRADOS AFINES A** Postgrados afines a ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Publico ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penales Militares ❑ Sustanciadores

Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

Inscritos:	41	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	0	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	JESSIKA PAOLA QUIÑONES OSPINA	Legislaciones Especiales	9	N.R	67	SN
2	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Legislaciones Especiales	9	N.R	64	SN
3	ALEXANDRA CASAS PINEDOS	Legislaciones Especiales	9	N.R	62	SN
4	PEDRO ALONSO TORNO LALTON	Legislaciones Especiales	9	N.R	56	SN
5	AURORA TAPIERO ARIAS	Legislaciones Especiales	9	N.R	77	SN
6	ORLANDO GUTIERREZ ROMAYO	Legislaciones Especiales	9	N.R	74	SN
7	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Legislaciones Especiales	9	N.R	75	SN
8	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Legislaciones Especiales	10	N.R	64	SN
9	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Legislaciones Especiales	9	N.R	64	SN
10	MARTHA LILIANA TAYLOR RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	10	N.R	67	SN
11	JOHANNA PATRICIA MORALES GUZMAN	Legislaciones Especiales	N/R	9	71	SN
12	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Legislaciones Especiales	9	N.R	71	SN
13	LINA MARITZA SUAREZ RAMIREZ	Legislaciones Especiales	9	N.R	73	SN
14	LUISA FERNANDA ARANGO ROTAVO	Legislaciones Especiales	9	N.R	70	SN
15	YENNY CAROLINA ORTEGÓN SANCHEZ	Legislaciones Especiales	N/R	10	62	SN

Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

Inscritos:	41	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	0	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
16	CLARA CUZMAN RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	9	N.R	67	SN
17	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Legislaciones Especiales	N/R	9	64	SN
18	OMAR PINEDA ALVAREZ	Legislaciones Especiales	9	N.R	64	SN
19	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Legislaciones Especiales	10	N.R	62	SN
20	LUIS FRISNEL ALDANA HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N.R	62	SN
21	RUBY JUDITH RUBIO NAVARRO	Legislaciones Especiales	9	N.R	62	SN
22	LUISA MARIA JULIO GARCES	Legislaciones Especiales	N/R	9	67	SN
23	SANDRA YANETH CLAVIJO RUIZ	Legislaciones Especiales	10	N.R	67	SN
24	DIANA JANETH JIMENEZ BLANQUIET	Legislaciones Especiales	9	N.R	60	SN
25	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N.R	55	SN
26	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Legislaciones Especiales	10	N.R	57	SN
27	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Legislaciones Especiales	9	N.R	57	SN
28	AYDA MIRLETA BAUTISTA HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	7	N.R	50	SN
29	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Legislaciones Especiales	10	N.R	54	SN
30	ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	Legislaciones Especiales	9	N.R	54	SN

Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

Inscritos:	41	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	0	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
31	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Legislaciones Especiales	9	N/R	53	SN
32	JOSE LUIS ARRETA PEYANO	Legislaciones Especiales	9	N/R	52	SN
33	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Legislaciones Especiales	10	N/R	51	SN
34	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Legislaciones Especiales	N/R	9	51	SN
35	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Legislaciones Especiales	N/R	10	51	SN
36	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	49	SN
37	ANGGIE KATHERIN PINZON RAMIREZ	Legislaciones Especiales	N/R	6	38	SN
38	PAULO AUGUSTO SERNA	Legislaciones Especiales	N/R	9	25	SN
39	JOSE JOHNSON GALLEGO	Legislaciones Especiales	N/R	8	24	SN
40						
41						

Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

Inscritos: 41 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 0 Necesidad: 10









Perfil Tematica: LEGISLACION ESPECIAL

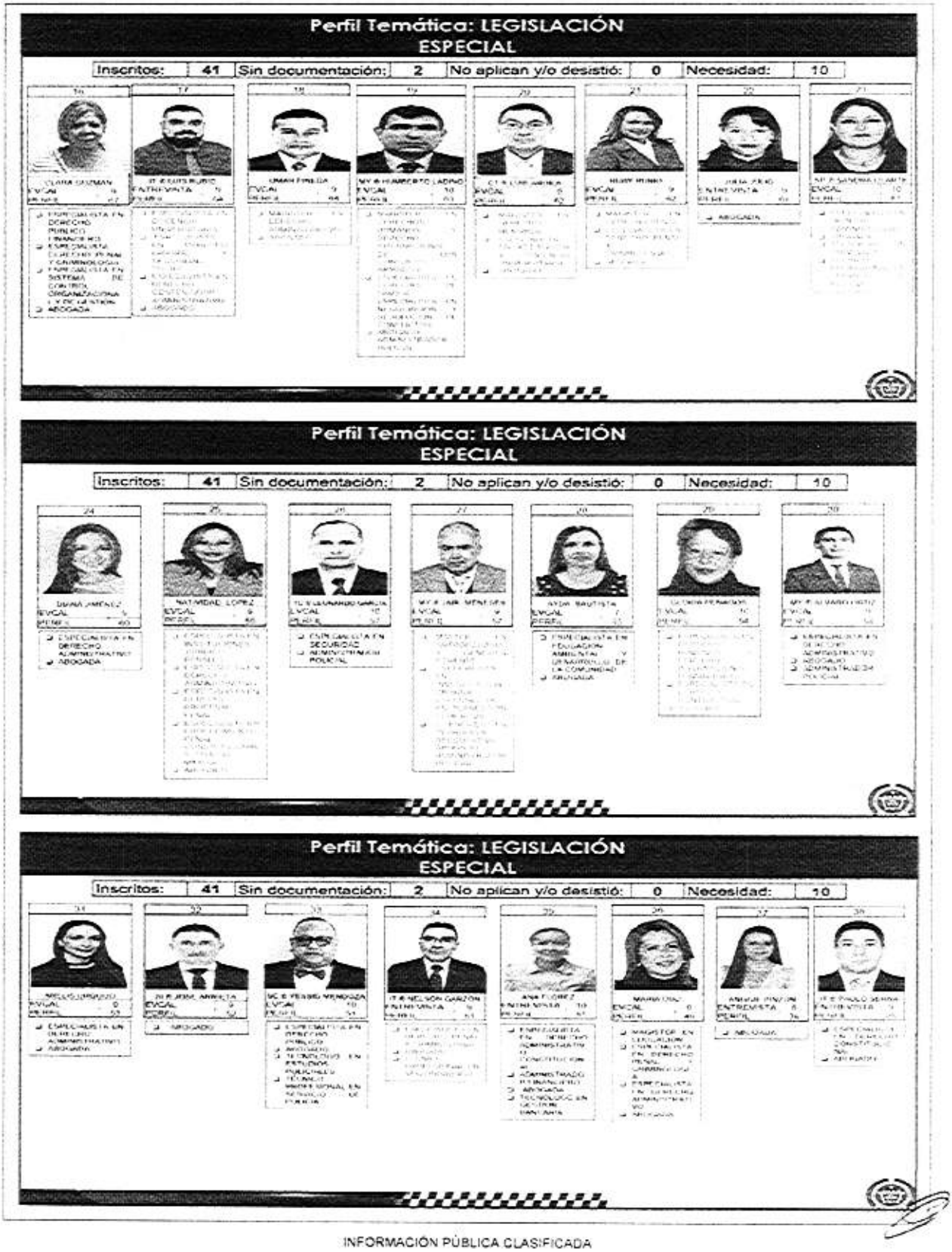
Inscritos: 41 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 0 Necesidad: 10











Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL
Inscritos: 41 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 0 Necesidad: 10
Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL
Inscritos: 41 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 0 Necesidad: 10
Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL
Inscritos: 41 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 0 Necesidad: 10

Perfil Temática: LEGISLACION ESPECIAL

Inscritos:	41	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	0	Necesidad:	10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREC A	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Legislaciones Especiales	9	N/R	87								0
2	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Legislaciones Especiales	9	N/R	84								0
3	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Legislaciones Especiales	9	N/R	82								0
4	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Legislaciones Especiales	9	N/R	80								0
5	AURORA TAPIERO ARIAS	Legislaciones Especiales	9	N/R	77								0
6	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Legislaciones Especiales	9	N/R	75								0
7	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	75								0
8	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Legislaciones Especiales	10	N/R	74								0
9	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Legislaciones Especiales	9	N/R	74								0
10	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	10	N/R	73								0
11	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Legislaciones Especiales	N/R	9	73								0
12	JAVIER ALCIDES ALVARÉZ MONTAÑEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	71								0
13	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	71		1	1			1	1	4

14	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	Legislaciones Especiales	9	N/R	70		1	1		1	1	1	5
15	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Legislaciones Especiales	N/R	10	67								0
16	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	67		1	1		1	1	1	5
17	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Legislaciones Especiales	N/R	9	64								0
18	OMAR PINEDA ALVAREZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	64								0
19	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Legislaciones Especiales	10	N/R	63								0
20	LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	62								0
21	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Legislaciones Especiales	9	N/R	62								0
22	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Legislaciones Especiales	N/R	9	61		1	1		1		1	4
23	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Legislaciones Especiales	10	N/R	61								0
24	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Legislaciones Especiales	9	N/R	60		1	1		1	1	1	5
25	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	59								0
26	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Legislaciones Especiales	10	N/R	57		1	1			1		3
27	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	57								0
28	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNÁNDEZ	Legislaciones Especiales	7	N/R	55		1			1	1	1	4
29	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Legislaciones Especiales	10	N/R	54								0
30	ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	Legislaciones Especiales	9	N/R	54		1	1		1			3
31	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Legislaciones Especiales	9	N/R	53			1		1	1		3
32	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Legislaciones Especiales	9	N/R	52			1			1	1	3
33	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Legislaciones Especiales	10	N/R	51								0
34	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Legislaciones Especiales	N/R	9	51								0
35	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Legislaciones Especiales	N/R	10	51		1	1		1	1	1	5
36	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	49		1			1	1	1	4
37	ANGGIE KATHERIN PNZÓN RAMIREZ	Legislaciones Especiales	N/R	8	38					1		1	2

38	PAULO AUGUSTO SERNA	Legislaciones Especiales	N/R	9	25								0
39	JOSE JOHNSON GALLEGO	Legislaciones Especiales	N/R	8	24								0
40	[redacted]												0
41													0
							10	10	0	10	10	10	<- VOTO S X PERSONA

DESEMPATE

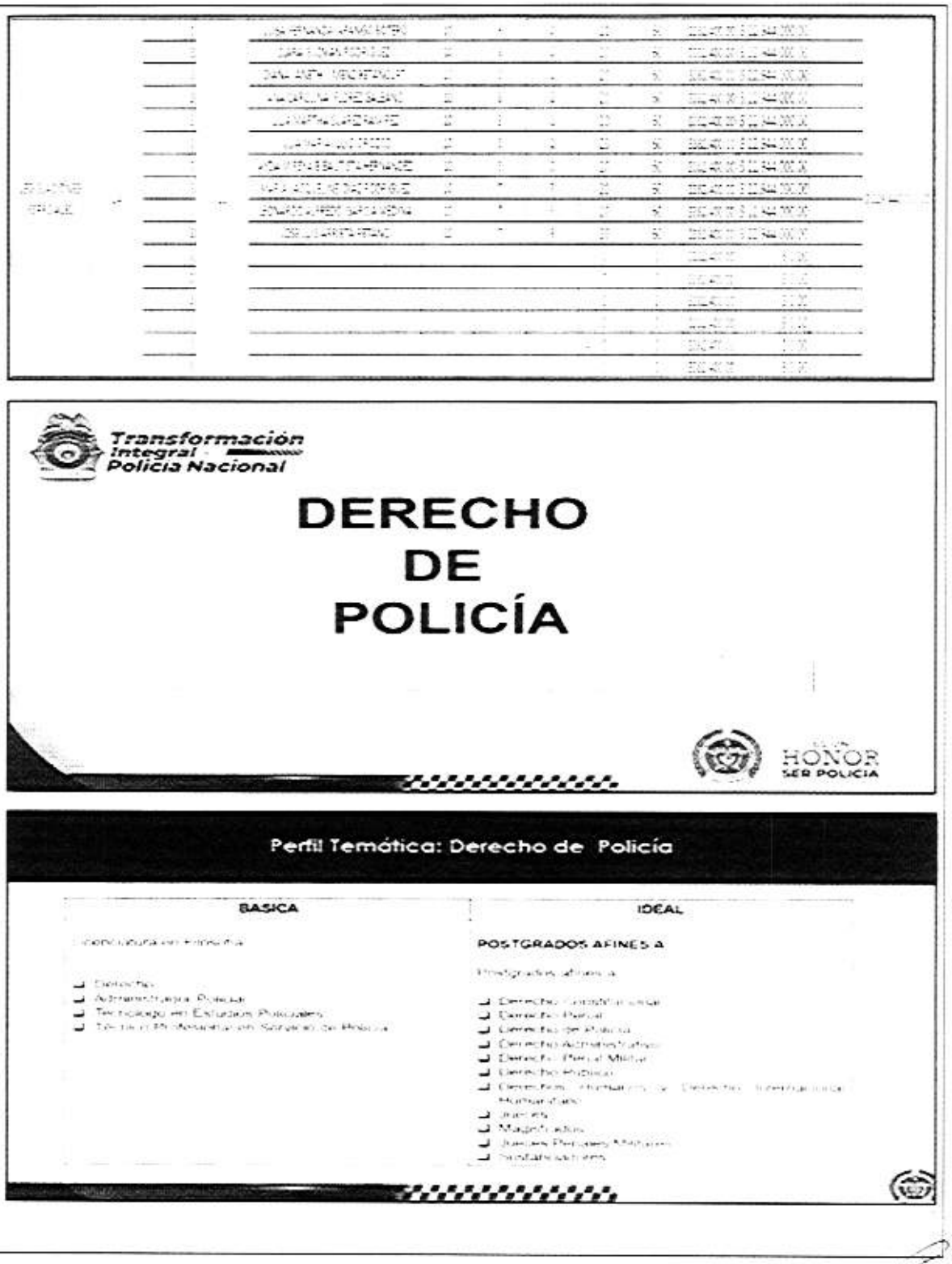
Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate entre 4 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	FÍSICA	EQUIPO VISTAS	PERFIL	NOMENCLADES	DIRECTIVOS DE MEDIA DOCENTES ESTUDIANTES DE LA ACADEMIA						TOTAL
1	ARELIS KARINA UROZCO GALVIS	Legislaciones Especiales	9	N/R	53		1	1		1	1		5
29	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Legislaciones Especiales	10	N/R	57		1	1			1	1	5
30	ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	Legislaciones Especiales	9	N/R	54		1	1		1			4
32	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Legislaciones Especiales	9	N/R	52		1	1			1	1	7

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
14	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO
16	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ
24	DIANA JANETH JIMENZ BETANCOURT
35	ANA CAROLINA FLÓREZ GALEANO
13	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ
22	JULIA MARÍA JULIO OROZCO
28	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNÁNDEZ
36	MARÍA JACQUELINE DIAZ RODRÍGUEZ
26	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA
32	JOSE LUIS ARRIETA PETANO

PROCESO COMPLETO



Transformación Integral Policía Nacional

DERECHO DE POLICÍA

HONOR SER POLICÍA

Perfil Temática: Derecho de Policía

BASICA	IDEAL
Derecho	POSTGRADOS AFINES A
Administración Policial	
Tecnología en Estudios Policiales	

Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Derecho de Policía	9	N/R	87	SN
2	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES	Derecho de Policía	9	N/R	79	SN
3	AURORA TAPIERO ARIAS	Derecho de Policía	9	N/R	77	SN
4	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Derecho de Policía	9	N/R	75	SN
5	MARTHA LILIANA TASCÓN RODRIGUEZ	Derecho de Policía	10	N/R	73	SN
6	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	Derecho de Policía	9	N/R	70	SN
7	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Derecho de Policía	9	N/R	71	SN
8	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	Derecho de Policía	9	N/R	70	SN
9	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	Derecho de Policía	10	N/R	69	SN
10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho de Policía	9	N/R	69	SN
11	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	Derecho de Policía	9	N/R	67	SN
12	NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA	Derecho de Policía	9	N/R	66	SN
13	EMILSEN LOPEZ PIÑAEZ	Derecho de Policía	9	N/R	65	SN
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Derecho de Policía	9	N/R	65	SN
15	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Derecho de Policía	9	N/R	65	SN
16	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Derecho de Policía	N/R	9	64	SN
17	OMAR PINEDA ALVAREZ	Derecho de Policía	9	N/R	64	SN
18	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Derecho de Policía	10	N/R	63	SN

Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
19	WILMAR MORALES GALEANO	Derecho de Policía	9	N/R	61	SN
20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derecho de Policía	N/R	9	61	SN
21	WILMAR HOYOS GARCIA	Derecho de Policía	9	N/R	60	SN
22	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Derecho de Policía	10	N/R	57	SN
23	JESMY VIVIANA ALVARADO SAROCAI	Derecho de Policía	9	N/R	55	SN
24	AYDA MIKELYA D BAUTISTA HERNANDEZ	Derecho de Policía	7	N/R	55	SN
25	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho de Policía	9	N/R	54	SN
26	ALVARO ANTONIO ORTIZ GANTOR	Derecho de Policía	9	N/R	54	SN
27	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Derecho de Policía	9	N/R	53	SN
28	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derecho de Policía	9	N/R	52	SN
29	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Derecho de Policía	N/R	10	51	SN
30	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho de Policía	9	N/R	50	SN
31	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Derecho de Policía	10	N/R	48	SN
32	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho de Policía	N/R	9	47	SN
33	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho de Policía	N/R	9	25	SN
34	PAULO AUGUSTO SERNA	Derecho de Policía	N/R	9	25	SN
35						
36						

Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10




Perfil Temática: Derecho de Policía
Inscritos: 36 Sin documentación: 1 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: Derecho de Policía
Inscritos: 36 Sin documentación: 1 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: Derecho de Policía
Inscritos: 36 Sin documentación: 1 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Derecho de Policía	9	N/R	87								0
2	HENRY GUSTAVOCALDERON CORTES	Derecho de Policía	9	N/R	79		1	1		1	1	1	5
3	AURORA TAPIERO ARIAS	Derecho de Policía	9	N/R	77								0
4	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Derecho de Policía	9	N/R	75								0
5	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Derecho de Policía	10	N/R	73								0
6	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	Derecho de Policía	9	N/R	73								0
7	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ	Derecho de Policía	9	N/R	71								0
8	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	Derecho de Policía	9	N/R	70								0
9	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	Derecho de Policía	10	N/R	69								0
10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho de Policía	9	N/R	69								0
11	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	Derecho de Policía	9	N/R	67								0
12	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	Derecho de Policía	9	N/R	66		1			1	1	1	4
13	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ	Derecho de Policía	9	N/R	65		1	1		1	1	1	5
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Derecho de Policía	9	N/R	65			1		1	1	1	4

15	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Derecho de Policia	9	N/R	65			1		1	1	1	4
16	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Derecho de Policia	N/R	9	64								0
17	OMAR PINEDA ALVAREZ	Derecho de Policia	9	N/R	64								0
18	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Derecho de Policia	10	N/R	63								0
19	WILMAR MORALES GALEANO	Derecho de Policia	9	N/R	61		1	1		1	1	1	5
20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derecho de Policia	N/R	9	61			1		1	1		3
21	WILMAR HOYOS GARCIA	Derecho de Policia	9	N/R	60		1	1			1		3
22	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Derecho de Policia	10	N/R	57								0
23	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derecho de Policia	9	N/R	55								0
24	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNANDEZ	Derecho de Policia	7	N/R	55								0
25	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho de Policia	9	N/R	54								0
26	ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	Derecho de Policia	9	N/R	54		1	1		1	1	1	5
27	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Derecho de Policia	9	N/R	53		1	1					2
28	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derecho de Policia	9	N/R	52								0
29	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Derecho de Policia	N/R	10	51								0
30	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho de Policia	9	N/R	50			1		1	1	1	4
31	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Derecho de Policia	10	N/R	48								0
32	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho de Policia	N/R	9	47		1			1		1	3
33	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho de Policia	N/R	9	25		1					1	2
34	PAULO AUGUSTO SERNA	Derecho de Policia	N/R	9	25		1						1
35	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
36	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
							10	10	0	10	10	10	<- VOTOS X PERSONA

DESEMPATE

Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate entre 3 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EJE	ENTRE VISTAS	PERFIL	NOMBRES							
20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derecho de Policía	N/P	9	61		1	1		1	1	1	5
27	WILMAR HOYOS GARCIA	Derecho de Policía	9	N/P	60		1	1			1		4
32	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho de Policía	N/P	9	47		1	1		1		1	7

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
2	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES
13	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ
19	WILMAR MORALES GALEANO
26	ÁLVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR
12	NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA
15	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA
30	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA
20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO
32	LILIA JANNETH CALDERON SÁENZ

PROCESO COMPLETO

		2	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES	12	9	2	20	60	$380,466.00	$ 22,344,000.00				
		13	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ	12	9	2	20	60	$380,466.00	$ 22,344,000.00				
		19	WILMAR MORALES GALEANO	12	9	2	20	60	$380,466.00	$ 22,344,000.00				
		26	ÁLVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	12	9	2	20	60	$380,466.00	$ 22,344,000.00				
		12	NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA	12	9	2	20	60	$380,466.00	$ 22,344,000.00				
		14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	12	9	2	20	60	$380,466.00	$ 22,344,000.00				
		15	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA	12	9	2	20	60	$380,466.00	$ 22,344,000.00				
DERECHO DE POLICIA	24	30	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	12	7	2	20	60	$380,466.00	$ 22,344,000.00				$ 178,752,000.00
		20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	12	7	2	20	60	$380,466.00	$ 22,344,000.00				
		32	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	12	7	2	20	60	$380,466.00	$ 22,344,000.00				
		1					0	0	$380,466.00	$ 0.00				
		3					0	0	$380,466.00	$ 0.00				
		5					0	0	$380,466.00	$ 0.00				
		6					0	0	$380,466.00	$ 0.00				
		7					0	0	$380,466.00	$ 0.00				
		8					0	0	$380,466.00	$ 0.00				

Transformación Integral Policía Nacional

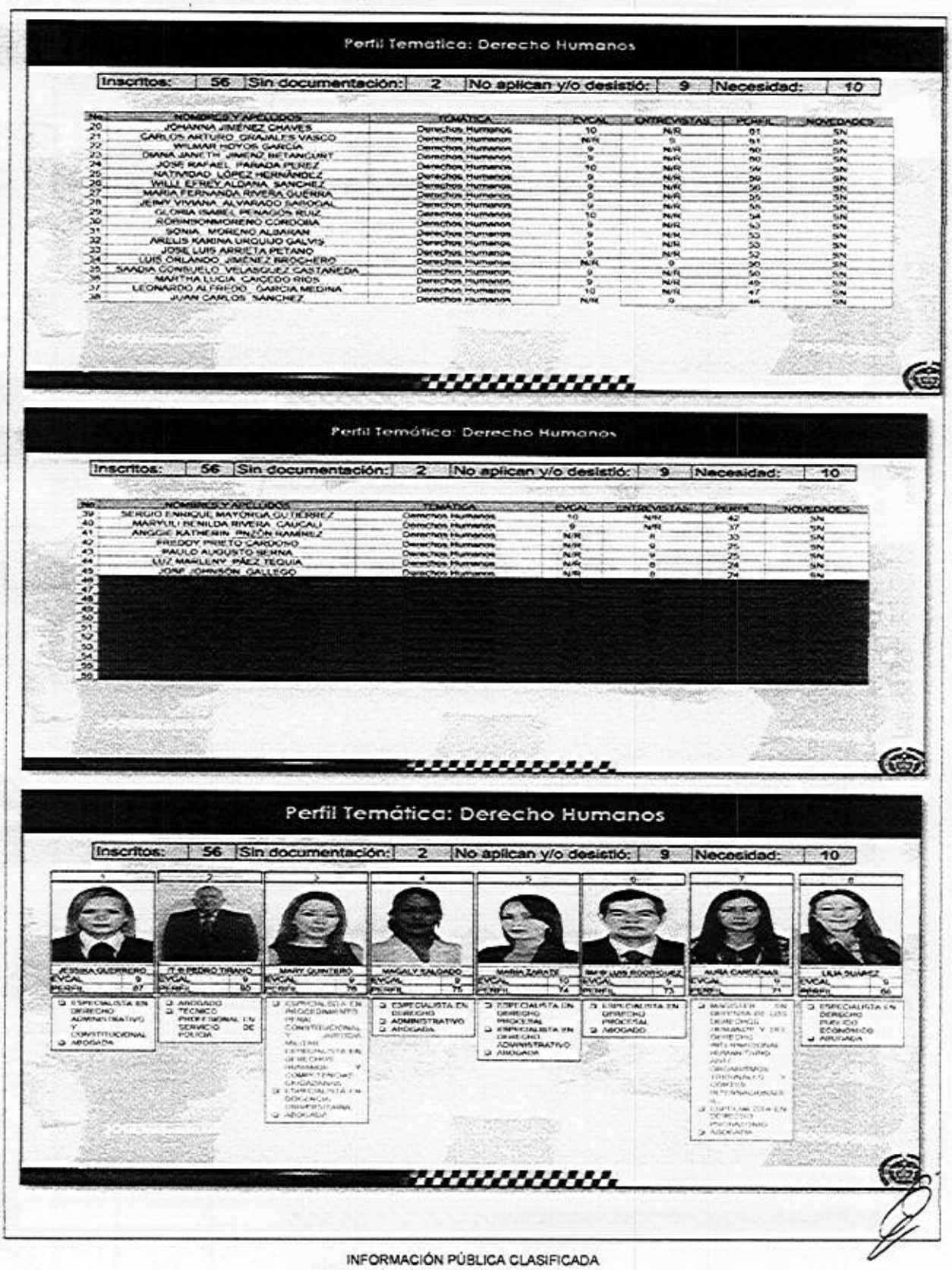
Derechos Humanos

HONOR SER POLICIA

Perfil Temática: Derecho Humanos

BASICA

Perfil Temática: Derecho Humanos



Perfil Tematica: Derecho Humanos

Inscritos:	56	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	9	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
20	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Derechos Humanos	10	N/R	61	SN
21	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derechos Humanos	N/R	9	61	SN
22	WILMAR HOYOS GARCÍA	Derechos Humanos	9	N/R	60	SN
23	DIANA JANETH JIMENEZ BETANCURT	Derechos Humanos	9	N/R	60	SN
24	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derechos Humanos	10	N/R	59	SN
25	NATIVIDAD LÓPEZ HERNÁNDEZ	Derechos Humanos	9	N/R	59	SN
26	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	Derechos Humanos	9	N/R	56	SN
27	MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derechos Humanos	9	N/R	55	SN
28	JEIMY VIVIANA ALVARADO SARGCAL	Derechos Humanos	9	N/R	55	SN
29	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Derechos Humanos	10	N/R	54	SN
30	ROBINSONMORENO CORDOBA	Derechos Humanos	9	N/R	53	SN
31	SONIA MORENO ALBARAN	Derechos Humanos	9	N/R	53	SN
32	ARELLIS KARINA URQUIJO GALVIS	Derechos Humanos	9	N/R	53	SN
33	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derechos Humanos	9	N/R	52	SN
34	LUIS ORLANDO JIMENEZ BROCHERO	Derechos Humanos	N/R	9	50	SN
35	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derechos Humanos	9	N/R	50	SN
36	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Derechos Humanos	9	N/R	49	SN
37	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Derechos Humanos	10	N/R	47	SN
38	JUAN CARLOS SANCHEZ	Derechos Humanos	N/R	9	46	SN

Perfil Temática: Derecho Humanos

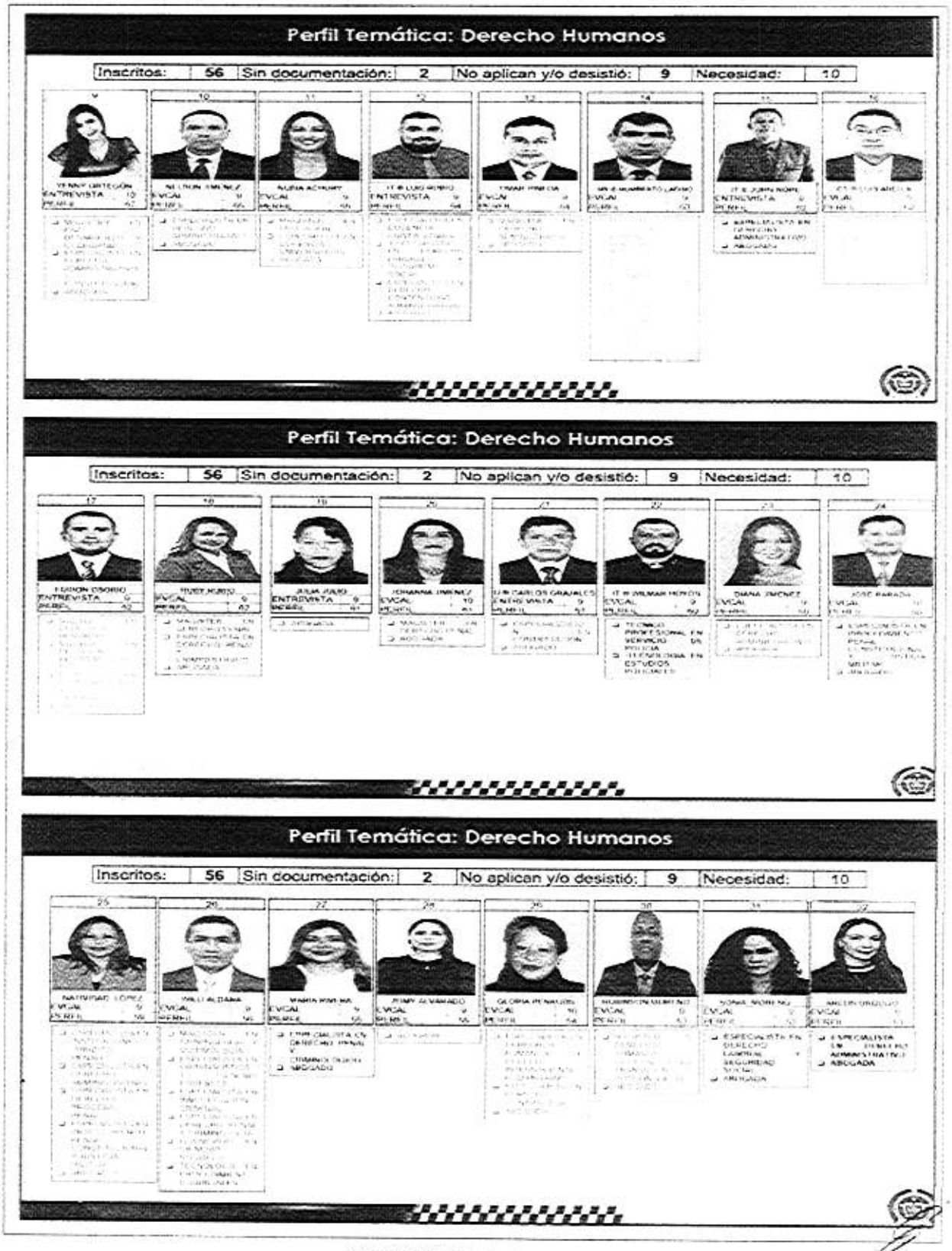
Inscritos:	56	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	9	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
39	SERGIO ENRIQUE MAYONGA GUTIERREZ	Derechos Humanos	10	N/R	42	SN
40	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	Derechos Humanos	9	N/R	37	SN
41	ANGGIE KATHERIN PINZÓN RAMÍREZ	Derechos Humanos	N/R	8	33	SN
42	FREDDY PRIETO CARDOVO	Derechos Humanos	N/R	9	25	SN
43	PAULO AUGUSTO SERNA	Derechos Humanos	N/R	9	25	SN
44	LUZ MARLENY PÁEZ TEQUIA	Derechos Humanos	N/R	8	24	SN
45	JOSE JOHNSON GALLEGO	Derechos Humanos	N/R	8	24	SN

Perfil Temática: Derecho Humanos

Inscritos:	56	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	9	Necesidad:	10

1	2	3	4	5	6	7	8
JESSIKA GUERRERO	T.S PEDRO TIRANO	MARY GUINTERO	MAGALY SALGADO	MARIA ZORAYDE	Mg LUIS RODRIGUEZ	AURA CARDENAS	LILIA SUAREZ
EVCAL 9	EVCAL 9	EVCAL 9	EVCAL 9	EVCAL 10	EVCAL 9	EVCAL 9	EVCAL 9
PERFIL 87	PERFIL 80	PERFIL 78	PERFIL 75	PERFIL 74	PERFIL 73	PERFIL 71	PERFIL 66
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL ABOGADA	ABOGADO TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTO PENAL CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA MILITAR ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA ABOGADA	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ABOGADA	ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ABOGADO	ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL ABOGADO	MAGISTER EN GERENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESPECIALISTA EN DERECHOS ORGANIZACIONALES Y CONTROL INTERNACIONALES ESPECIALISTA EN DERECHO PENITENCIARIO ABOGADA	ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO ECONÓMICO ABOGADA


Perfil Temática: Derecho Humanos
Inscritos: 56 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 9 Necesidad: 10
Perfil Temática: Derecho Humanos
Inscritos: 56 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 9 Necesidad: 10
Perfil Temática: Derecho Humanos
Inscritos: 56 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 9 Necesidad: 10





Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVC AL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Derechos Humanos	9	N/R	87								0
2	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Derechos Humanos	9	N/R	80								0
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	Derechos Humanos	9	N/R	76								0
4	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Derechos Humanos	9	N/R	75								0
5	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Derechos Humanos	10	N/R	74								0
6	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	Derechos Humanos	9	N/R	73								0
7	AURA MARIA CARDENAS CRUZ	Derechos Humanos	9	N/R	71								0

8	JULIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Derechos Humanos	9	N/R	68								0
9	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Derechos Humanos	N/R	10	67								0
10	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	Derechos Humanos	9	N/R	66								0
11	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Derechos Humanos	9	N/R	65								0
12	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Derechos Humanos	N/R	9	64								0
13	OMAR PINEDA ALVAREZ	Derechos Humanos	9	N/R	64								0
14	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Derechos Humanos	10	N/R	63								0
15	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derechos Humanos	N/R	8	62								0
16	LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	Derechos Humanos	9	N/R	62								0
17	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derechos Humanos	N/R	9	62								0
18	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Derechos Humanos	9	N/R	62								0
19	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Derechos Humanos	N/R	9	61								0
20	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Derechos Humanos	10	N/R	61								0
21	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derechos Humanos	N/R	9	61								0
22	WILMAR HOYOS GARCIA	Derechos Humanos	9	N/R	60								0
23	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Derechos Humanos	9	N/R	60								0
24	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derechos Humanos	10	N/R	59		1	1		1	1		4
25	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Derechos Humanos	9	N/R	59								0
26	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	Derechos Humanos	9	N/R	56								0
27	MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derechos Humanos	9	N/R	55		1	1		1	1	1	5
28	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derechos Humanos	9	N/R	55								0
29	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Derechos Humanos	10	N/R	54								0
30	ROBINSONMORENO CORDOBA	Derechos Humanos	9	N/R	53								0
31	SONIA MORENO ALBARAN	Derechos Humanos	9	N/R	53			1		1	1	1	4

32	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Derechos Humanos	9	N/R	53			1		1			2
33	JOSÉ LUIS ARRIETA PETANO	Derechos Humanos	9	N/R	52								0
34	LUIS ORLANDO JIMENEZ BROCHERO	Derechos Humanos	N/R	9	50								0
35	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derechos Humanos	9	N/R	50								0
36	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Derechos Humanos	9	N/R	49								0
37	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Derechos Humanos	10	N/R	47								0
38	JUAN CARLOS SANCHEZ	Derechos Humanos	N/R	9	46								0
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	Derechos Humanos	10	N/R	42		1	1			1	1	4
40	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	Derechos Humanos	9	N/R	37								0
41	ANGGIE KATHERIN PINZON RAMIREZ	Derechos Humanos	N/R	8	33								0
42	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derechos Humanos	N/R	9	25								0
43	PAULO AUGUSTO SIERNA	Derechos Humanos	N/R	9	25		1						1
44	LUZ MARLENY PAEZ TEQUIA	Derechos Humanos	N/R	8	24							1	1
45	JOSE JOHNSON GALLEGO	Derechos Humanos	N/R	8	24		1			1	1	1	4
46	[redacted]												0
47	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ												0
48	EMILSEN LÓPEZ PELAEZ												0
49	[redacted]												0
50	[redacted]												0
51	[redacted]												0
52	[redacted]												0
53	MARIA JIMENA RUIZ VILLARRAGA												0
54	[redacted]												0
55	[redacted]												0

56	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	[redacted]								0
			5	5	0	5	5	5	<-VOTOS X PERSONA	

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ
7	AURA MARÍA CÁRDENAS CRUZ
14	HUMBERTO LADINO SANDOVAL
16	LUIS FERNEL ARDILA HERNÁNDEZ
17	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA
27	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA
24	JOSE RAFAEL PARADA PÉREZ
31	SONIA MORENO ALBARÁN
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ
45	JOSE JOHNSON GALLEGO

PROCESO COMPLETO

DERECHOS HUMANOS	15	3	10	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	10	8	2	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00	$ 152.860.000,00
		7		AURA MARIA CARDENAS CRUZ	10	8	2	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00	
		14		HUMBERTO LADINO SANDOVAL	10	8	2	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00	
		16		LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	10	8	2	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00	
		17		EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	10	8	2	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00	
		27		MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	10	8	2	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00	
		24		JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	10	8	2	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00	
		31		SONIA MORENO ALBARAN	10	7	3	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00	
		39		SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	10	7	3	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00	
		45		JOSE JOHNSON GALLEGO	10	7	3	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00	
								0	0	$682.400,00	$ 0,00	
								0	0	$682.400,00	$ 0,00	
								0	0	$682.400,00	$ 0,00	
								0	0	$682.400,00	$ 0,00	
								0	0	$682.400,00	$ 0,00	
								0	0	$682.400,00	$ 0,00	

Transformación Integral de la Policía Nacional

EJERCICIO DEL MANDO

ES UN HONOR SER POLICÍA

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

BÁSICA	IDEAL
☐ Licenciatura en Filosofía ☐ Psicología ☐ Sociología ☐ Historia ☐ Administrador Policial ☐ Administrador Público ☐ Ciencias Políticas ☐ Tecnología en Estudios Policiales ☐ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ☐ Historia ☐ Estudios Sociales ☐ Seguridad Pública ☐ Investigación Criminal ☐ Criminología y Victimología ☐ Gestión Territorial de la Seguridad ☐ Derecho de Policía.

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

Inscritos:	40	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	Jimmy Orlando Jasan Rojas	Ejercicio del Mando	10	N/R	77	SIN
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Ejercicio del Mando	9	N/R	74	SIN
3	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Ejercicio del Mando	10	N/R	73	SIN
4	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	Ejercicio del Mando	8	N/R	71	SIN
5	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA	Ejercicio del Mando	9	N/R	69	SIN
6	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA	Ejercicio del Mando	9	N/R	67	SIN
7	SINFORIANO BANQUERA VALENCIA	Ejercicio del Mando	9	N/R	64	SIN
8	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Ejercicio del Mando	9	N/R	62	SIN
9	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGÓN	Ejercicio del Mando	9	N/R	61	SIN
10	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Ejercicio del Mando	9	N/R	61	SIN
11	WILMAR MORALES GALEANO	Ejercicio del Mando	9	N/R	61	SIN
12	FREDDY DELGADO GALVIS	Ejercicio del Mando	9	N/R	61	SIN
13	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Ejercicio del Mando	10	N/R	59	SIN
14	ANGEL TIBERIO PINTO QUEZQUAN	Ejercicio del Mando	9	N/R	59	SIN
15	OMAR EFRAÍN PARDO PARDO	Ejercicio del Mando	N/R	9	58	SIN

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

Inscritos:	40	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
16	MIGUEL ALBERTO VARGAS GARCIA	Ejercicio del Mando	9	N/A	54	SIN
17	MILTON JAVIER GOMEZ VASQUEZ	Ejercicio del Mando	5	N/A	46	SIN
18	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Ejercicio del Mando	10	N/A	56	SIN
19	Carlos Alberto Mora Rodriguez	Ejercicio del Mando	10	N/A	54	SIN
20	MIRIANA MARIA MORALES GARCIA	Ejercicio del Mando	10	N/A	54	SIN
21	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	Ejercicio del Mando	9	N/A	53	SIN
22	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Ejercicio del Mando	9	N/A	52	SIN
23	LUIS FERNANDO CAMPOS PONILLA	Ejercicio del Mando	N/A	10	52	SIN
24	EMILSEN LOPEZ PEÑAZ	Ejercicio del Mando	9	N/A	51	SIN
25	YENNY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Ejercicio del Mando	N/A	9	50	SIN
26	JOSE RAFAEL CAPACHO GOMEZ	Ejercicio del Mando	9	N/A	49	SIN
27	JHON FREDY FERNANDEZ RODRIGUEZ	Ejercicio del Mando	N/A	9	41	SIN
28	WILIAM CASTRO GOMEZ	Ejercicio del Mando	0	N/A	48	SIN
29	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Ejercicio del Mando	10	N/A	47	SIN
30	GENMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Ejercicio del Mando	10	N/A	47	SIN

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

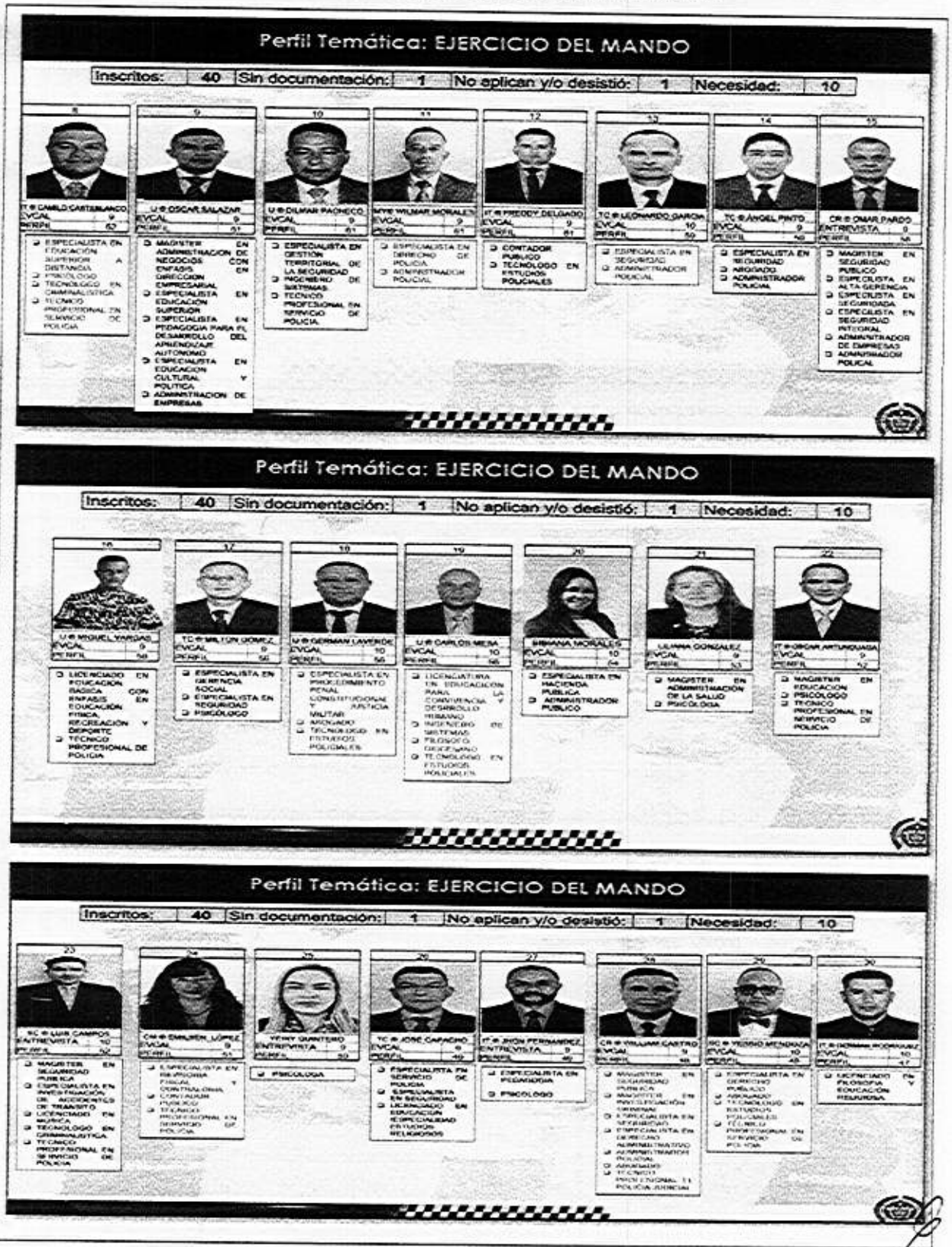
Inscritos:	40	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
31	ALEX MAURICIO GOMEZ MORENO	Ejercicio del Mando	10	N/A	47	SIN
32	EDILSON GABRIEL BENITEZ TORRES	Ejercicio del Mando	9	N/A	46	SIN
33	AMINA ASTRID CASALIANO PLAZAS	Ejercicio del Mando	9	N/A	45	SIN
34	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Ejercicio del Mando	9	N/A	45	SIN
35	EUGENIO MARTINEZ VALENCIA	Ejercicio del Mando	0	N/A	43	SIN
36	JORGE ENRIQUE BALMACEDA MONTOYA	Ejercicio del Mando	N/A	0	41	SIN
37	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Ejercicio del Mando	N/A	0	38	SIN
38	JUAN PABLO ARTEAGA RUIZ	Ejercicio del Mando	N/A	9	31	SIN
39						
40						

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

Inscritos:	40	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10




Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO
Inscritos: 40 Sin documentación: 1 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO
Inscritos: 40 Sin documentación: 1 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO
Inscritos: 40 Sin documentación: 1 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREC A	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	Jimmy Orlando Jejen Rojas	Ejercicio del Mando	10	N/R	77								0
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Ejercicio del Mando	9	N/R	74								0
3	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Ejercicio del Mando	10	N/R	73								0
4	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	Ejercicio del Mando	9	N/R	71		1			1	1	1	4
5	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Ejercicio del Mando	9	N/R	69								0
6	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	Ejercicio del Mando	9	N/R	67								0
7	SINFORIANO BANGUERA VALENCIA	Ejercicio del Mando	9	N/R	64		1	1		1	1		4
8	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Ejercicio del Mando	9	N/R	62								0
9	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGÓN	Ejercicio del Mando	9	N/R	61			1		1	1	1	4
10	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Ejercicio del Mando	9	N/R	61					1	1	1	3
11	WILMAR MORALES GALEANO	Ejercicio del Mando	9	N/R	61								0
12	FREDDY DELGADO GALVIS	Ejercicio del Mando	9	N/R	61					1	1		2
13	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Ejercicio del Mando	10	N/R	59								0

14	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	Ejercicio del Mando	9	N/R	59		1	1		1			3
15	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Ejercicio del Mando	N/R	9	58						1		1
16	MIGUEL ALBERTO VARGAS GARCIA	Ejercicio del Mando	9	N/R	58					1	1		2
17	MILTON JAVIERGOMEZVIR GUEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	56			1		1	1		3
18	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Ejercicio del Mando	10	N/R	56								0
19	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Ejercicio del Mando	10	N/R	56								0
20	BIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Ejercicio del Mando	10	N/R	54		1					1	2
21	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	53			1				1	2
22	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Ejercicio del Mando	9	N/R	52			1			1	1	3
23	LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA	Ejercicio del Mando	N/R	10	52		1				1	1	3
24	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	51								0
25	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Ejercicio del Mando	N/R	9	50								0
26	JOSÉ RAFAEL CAPACHO GÓMEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	49			1					1
27	JHON FREDY FERNANDEZ BOHORQUEZ	Ejercicio del Mando	N/R	9	49		1						1
28	WILLIAM CASTRO GÓMEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	48								0
29	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Ejercicio del Mando	10	N/R	48								0
30	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Ejercicio del Mando	10	N/R	47								0
31	ALIX SHARLENE GOMEZ MORENO	Ejercicio del Mando	10	N/R	47		1					1	2
32	EDILSON GABRIEL BENITEZ TORRES	Ejercicio del Mando	9	N/R	46					1			1
33	AMINA ASTRID CARABAÑO PLAZAS	Ejercicio del Mando	9	N/R	46								0
34	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Ejercicio del Mando	9	N/R	45		1	1				1	3
35	EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA	Ejercicio del Mando	9	N/R	43		1	1		1		1	4
36	JORGE ENRIQUE BALAMBA MONTOYA	Ejercicio del Mando	N/R	8	43			1					1
37	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Ejercicio del Mando	N/R	6	38								0

38	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Ejercicio del Mando	N/R	9	31		1						1
39	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
40	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
							10	10	0	10	10	10	<- VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
4	JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS
7	SINFORIANO BANGUERA VALENCIA
9	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGÓN
35	EFIGENIO MARTÍNEZ VALENCIA
10	DILMAR HAIR PACHECO ÁVILA
14	ÁNGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN
17	MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGÜEZ
22	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS
23	LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA
34	WILMAR EDUARDO AMAYA ÁVILA

PROCESO COMPLETO

EJERCICIO DEL MANDO	34	3	10	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	10	3	1	20	60	$ 382.400,00	$ 22.944.000,00
		3		SINFORIANO BANGUERA VALENCIA	10	3	1	20	60	$ 382.400,00	$ 22.944.000,00
		3		OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGON	10	3	1	20	60	$ 382.400,00	$ 22.944.000,00
		3		EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA	10	3	1	20	60	$ 382.400,00	$ 22.944.000,00
		3		DILMAR HAIR PACHECO AVILA	10	3	1	20	60	$ 382.400,00	$ 22.944.000,00
		3		ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	10	3	1	20	60	$ 382.400,00	$ 22.944.000,00
		3		MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	10	3	1	20	60	$ 382.400,00	$ 22.944.000,00
		3		OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	10	3	1	20	60	$ 382.400,00	$ 22.944.000,00
		3		LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA	10	3	1	20	60	$ 382.400,00	$ 22.944.000,00
		3		WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	10	3	1	20	60	$ 382.400,00	$ 22.944.000,00
		3						0	0	$ 382.400,00	$ 0,00
		3						0	0	$ 382.400,00	$ 0,00
		3						0	0	$ 382.400,00	$ 0,00
		3						0	0	$ 382.400,00	$ 0,00
		3						0	0	$ 382.400,00	$ 0,00
		3						0	0	$ 382.400,00	$ 0,00

Transformación Integral de la Policía Nacional

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

ES UN HONOR SER POLICÍA

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

BÁSICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ❑ Sociología ❑ Trabajador Social ❑ Administrador Policial ❑ Administrador Público ❑ Ciencias Políticas ❑ Tecnología en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ❑ Psicología ❑ Sociología ❑ Teología ❑ Religión ❑ Filosofía ❑ Moral ❑ Humanidades ❑ Ética y Valores ❑ Investigación Social Interdisciplinaria ❑ Ciencias Políticas.

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	82	SIN
2	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	78	SIN
3	LYDA YAMILE BELLO FLÓREZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	77	SIN
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	77	SIN
5	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	73	SIN
6	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	73	SIN
7	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	72	SIN
8	EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	71	SIN
9	JANETH PARRA LÓPEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	70	SIN
10	JESÚS ARMANDO RÍOS TONQUINO	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	69	SIN
11	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	66	SIN
12	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	65	SIN
13	ANDREA KATHERINE NIETO NATIVA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	61	SIN
14	GERMAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	59	SIN
15	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58	SIN
16	MARTHA LUCY PEÑA ARRIETA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58	SIN
17	MIGUEL ALBERTO VARGAS GARCIA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58	SIN

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
18	HERNANDO GONZALEZ CORTES	Ética y Cultura de la Legalidad	82	N H	82	SIN
19	JHON FREDY FERNANDEZ BOHORQUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N H	0	67	SIN
20	JOSE GREGORIO GUZMAN ORTEGOVA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N H	67	SIN
21	JULIAN ANDRES PUENTES BECERRA	Ética y Cultura de la Legalidad	N H	10	90	SIN
22	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N H	90	SIN
23	OSCAR EDUARDO SALAZAR RINCON	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N H	90	SIN
24	RONEX ALEJANDRO CHOQUE NIÑA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N H	54	SIN
25	CAMILO RAMIREZ MOTOA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N H	54	SIN
26	BIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Ética y Cultura de la Legalidad	70	N H	54	SIN
27	NANCY YANETH NIÑO SILVA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N H	90	SIN
28	MILTON JAVIER GOMEZ VARGAS	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N H	90	SIN
29	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Ética y Cultura de la Legalidad	N H	0	90	SIN
30	YENY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N H	0	90	SIN
31	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N H	90	SIN
32	JOSE RAFAEL CAPACHO GOMEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N H	90	SIN
33	FRAYSURE GUTIERREZ SANCHEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	67	N H	90	SIN
34	AMINA ASTRID CABADIANO PLAZAS	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N H	90	SIN

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

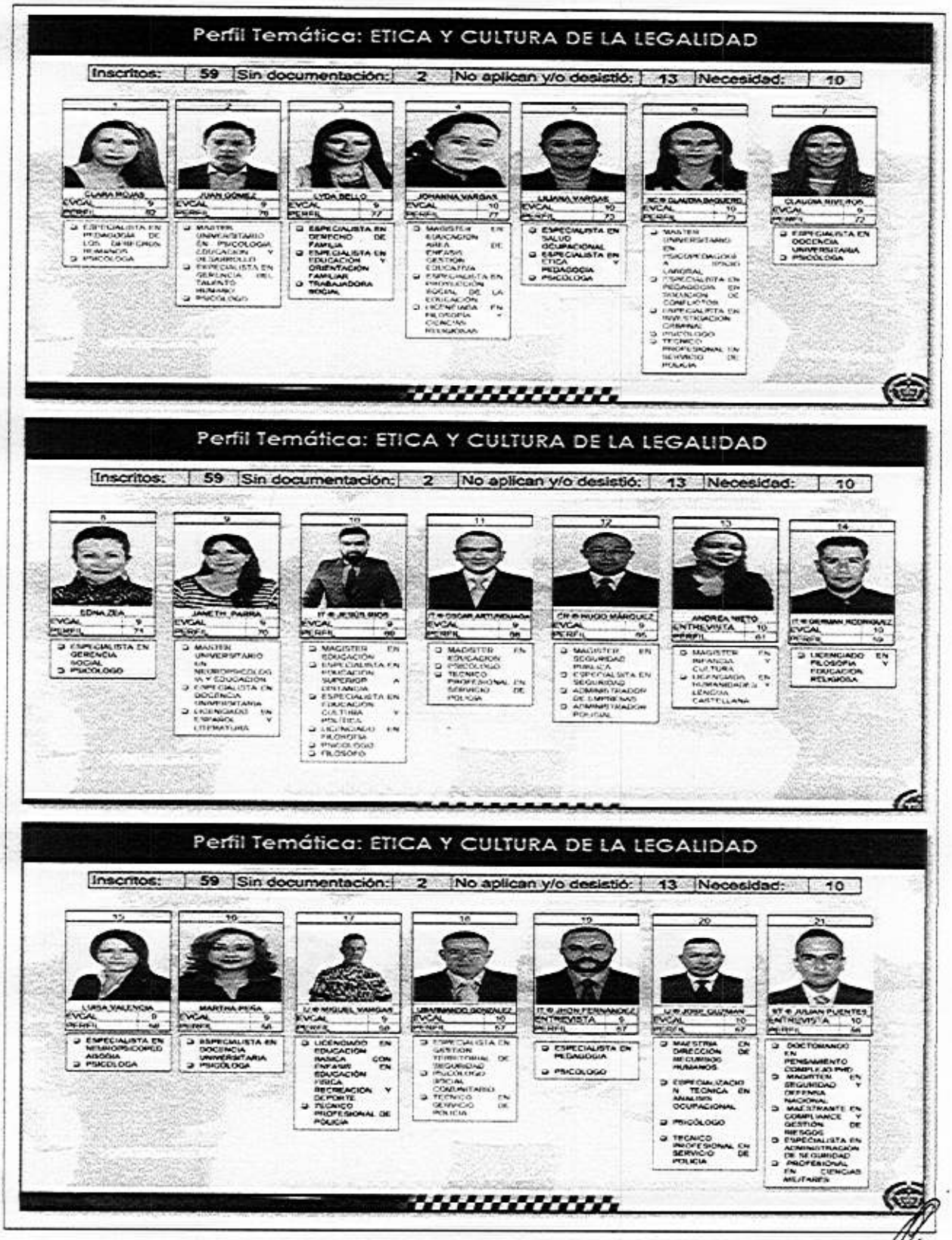
Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
35	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N H	90	SIN
36	ANABELL TATIANA SANDOVAL CEBALLOS	Ética y Cultura de la Legalidad	N H	10	90	SIN
37	LUIS HERNANDO CAMPOS RONCALLA	Ética y Cultura de la Legalidad	N H	10	90	SIN
38	JORGE ENRIQUE PALAMIA MONTOYA	Ética y Cultura de la Legalidad	N H	0	90	SIN
39	MARIA JIMENA RUIZ VILLARRAGA	Ética y Cultura de la Legalidad	N H	0	90	SIN
40	MARYORI ORNELLA RIVERA CARVAJAL	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N H	82	SIN
41	WENDY TATIANA TAPIA VILLARRAGA	Ética y Cultura de la Legalidad	N H	0	82	SIN
42	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N H	0	90	SIN
43	JUAN PABLO MEJIA DIAZ RUIZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N H	0	90	SIN
44	JHAYLIN KATHERIN GARCIA LUNA	Ética y Cultura de la Legalidad	N H	0	90	SIN
45	[redacted]					
46						
47						
48						
49						
50						
51						

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
52	[redacted]					
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						


Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Inscritos: 59 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 13 Necesidad: 10
Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Inscritos: 59 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 13 Necesidad: 10
Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Inscritos: 59 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 13 Necesidad: 10

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10



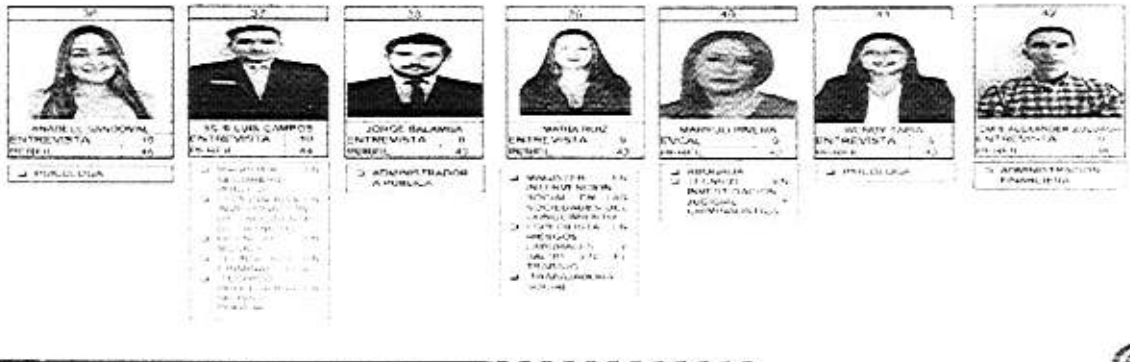
Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10



Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10





Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	82								0
2	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	78								0
3	LYDA YAMILEBELLO FLOREZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	77			1		1	1	1	4
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	77								0
5	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	73		1			1	1	1	4
6	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	73								0
7	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	72		1	1		1	1	1	5
8	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	71		1	1			1	1	4
9	JANETH PARRA LOPEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	70								0
10	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	69								0
11	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	68								0
12	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	65								0
13	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	61								0
14	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	59		1	1		1	1	1	5

15	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58		1	1		1	1		4
16	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58		1	1			1		3
17	MIGUEL ALBERTO VARGAS GARCIA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58					1	1		2
18	ARMANDO GONZALEZ CORTES	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	57								0
19	JHON FREDY FERNANDEZ BOHORQUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	57			1			1		2
20	JOSE GREGORIO GUZMAN ORTIGOZA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	57		1				1		2
21	JULIAN ANDRES PUENTES BECERRA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	56			1				1	2
22	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	56								0
23	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGON	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	55								0
24	BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	54								0
25	CAMILO RAMIREZ MOTOA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	54								0
26	BIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	54								0
27	NANCY YANETH NIÑO SILVA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	53			1		1		1	3
28	MILTON JAVIERGOMEZVIR GUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	52								0
29	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	52								0
30	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	52			1		1			2
31	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	52		1			1		1	3
32	JOSE RAFAEL CAPACHO GÓMEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	49							1	1
33	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	48								0
34	AMINA ASTRID CARABAÑO PLAZAS	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	46								0
35	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	45								0
36	ANABELL TATIANA SANDOVAL CEBALLOS	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	45		1						1
37	LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	44								0
38	JORGE ENRIQUE BALAMBA MONTOYA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	8	43								0

39	MARIA JIMENA RUIZ VILLARRAGA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	43		1			1		1	3
40	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	42								0
41	WENDY TATIANATAPIA VILLARRAGA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	8	42								0
42	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	6	38								0
43	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	31								0
44	JHAYLIN KATHERIN GARCIA LUNA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	31								0
45	[redacted]												0
46													0
47													0
48	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ												0
49	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA												0
50	[redacted]												0
51													0
52	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA												0
53	EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA												0
54	[redacted]												0
55	KAREN YULIETH MARÍN MORENO												0
56	[redacted]												0
57	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNÁNDEZ												0
58	[redacted]												0
59													0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
7	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO
14	GERMAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
3	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ
5	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
8	EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ
15	LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES
16	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA
27	NANCY YANETH NIÑO SILVA
31	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACÍN
39	MARÍA JIMENA RUIZ VILLARRAGA

PROCESO COMPLETO

ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	16	10	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	$ 153.160.000
			GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			NANCY YANETH NIÑO SILVA	10	7	3	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	10	7	3	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
			MARIA JIMENA RUIZ VILLARRAGA	10	7	3	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
							0	0	$382.400,00	$ 0,00	
							0	0	$382.400,00	$ 0,00	
							0	0	$382.400,00	$ 0,00	
							0	0	$382.400,00	$ 0,00	
							0	0	$382.400,00	$ 0,00	
							0	0	$382.400,00	$ 0,00	



Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO ❑ Licenciatura en Filosofía y Letras ❑ Licenciatura en Español ❑ Licenciatura en humanidades y Lengua Castellana ❑ Licenciatura en Idiomas ❑ Filología ❑ Comunicación Social y Periodismo	**POSTGRADOS AFINES A:** postgrados afines a ❑ Lengua Castellana ❑ Idiomas ❑ Filosofía ❑ Filología ❑ Humanidades ❑ Comunicación Social y Periodismo.

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Habilidades Comunicativas	9	N/R	76	SN
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Habilidades Comunicativas	9	N/R	76	SN
3	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	74	SN
4	JESUS ARMANDO RIOS YONQUINO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72	SN
5	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72	SN
6	JANETH PARRA LOPEZ	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72	SN
7	FRANCISCO IGARQUEN DOMINGUEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	71	SN
8	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Habilidades Comunicativas	8	N/R	70	SN
9	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	67	SN
10	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	67	SN
11	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Habilidades Comunicativas	10	N/R	61	SN
12	KARON YULIETH MARIN MORENO	Habilidades Comunicativas	10	N/R	61	SN
13	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	59	SN
14	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	Habilidades Comunicativas	9	N/R	58	SN
15	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Habilidades Comunicativas	N/R	10	58	SN

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
16	ORLANDO PINILLA SOLORZANO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	57	SN
17	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Habilidades Comunicativas	10	N/R	57	SN
18	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	55	SN
19	AMILVIA MARTINEZ ZUNIGA	Habilidades Comunicativas	N/R	9	53	SN
20	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Habilidades Comunicativas	N/R	9	49	SN
21	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	48	SN
22	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	48	SN

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
[redacted]						

Perfil Temática: HABILIDADES COMUNICATIVAS

Inscritos:	43	Sin documentación:	1	No aplican:	21	Necesidad:	10



Perfil Temática: HABILIDADES COMUNICATIVAS

Inscritos:	43	Sin documentación:	1	No aplican:	21	Necesidad:	10





Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA CA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
1	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Habilidades Comunicativas	9	N/R	78		1	1		1	1	1	5
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Habilidades Comunicativas	9	N/R	76								0
3	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	74								0
4	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72								0
5	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72								0
6	JANETH PARRA LOPEZ	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72								0
7	FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	71		1	1		1	1	1	5
8	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Habilidades Comunicativas	8	N/R	70		1	1		1	1	1	5
9	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	67								0
10	LUIS HEMEL	Habilidades	9	N/R	67		1	1		1	1	1	5

	LOPEZ ORTEGA	Comunicativas											
11	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Habilidades Comunicativas	10	N/R	61		1	1		1	1	1	5
12	KAREN YULIETH MARÍN MORENO	Habilidades Comunicativas	10	N/R	61		1	1		1	1	1	5
13	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	59								0
14	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	Habilidades Comunicativas	9	N/R	58								0
15	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Habilidades Comunicativas	N/R	10	58								0
16	ORLANDO PINILLA SOLORZANO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	57								0
17	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Habilidades Comunicativas	10	N/R	57								0
18	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	55								0
19	AMILVIA MARTINEZ ZUÑIGA	Habilidades Comunicativas	N/R	9	53								0
20	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Habilidades Comunicativas	N/R	9	49								0
21	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	48								0
22	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	48								0
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO APLICA							0
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO APLICA							0
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							0
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							0
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SIN DOCUMENTOS							0

	[redacted]							
28	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ							0
29	DILMAR HAIR PACHECO AVILA							0
30	[redacted]							0
31	[redacted]							0
32	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA							0
33	[redacted]							0
34	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN							0
35	[redacted]							0
36	[redacted]							0
37	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS							0
38	[redacted]							0
39	[redacted]							0
40	[redacted]							0
41	[redacted]							0
42	[redacted]							0
43	[redacted]							0
		6	6	0	6	6	6	← VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
16	ORLANDO PINILLA SOLORZANO
19	AMILVIA MARTÍNEZ ZÚÑIGA
8	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR
20	YEINY MILENA QUINTERO GUTIÉRREZ
22	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ
1	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES
7	FRANCISCO IBARGUEN DOMÍNGUEZ
10	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA
11	JOHANNA VARGAS AGUIRRE
12	KAREN YULIETH MARÍN MORENO

PROCESO COMPLETO

HABILIDADES COMUNICATIVAS	22	1	20	ORLANDO PINILLA SOLORZANO	10	6	1	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00
		1		AMILVIA MARTINEZ ZÚÑIGA	10	6	1	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00
		1		YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	10	6	1	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00
		1		FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	10	6	1	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00
		1		JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	10	6	1	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00
		1		FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ	10	6	1	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00
		1		LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	10	6	1	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00
		1		JOHANNA VARGAS AGUIRRE	10	7	3	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00
		1		KAREN YULIETH MARIN MORENO	10	7	3	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00
		1		SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	10	7	3	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00
		1						0		$682.400,00	$ 0,00
		1						0		$682.400,00	$ 0,00
		1						0		$682.400,00	$ 0,00
		1						0		$682.400,00	$ 0,00
		1						0		$682.400,00	$ 0,00
		1						0		$682.400,00	$ 0,00

IMPORTANTE: la presente selección de docentes no se puede modificar sin previa autorización de los integrantes del comité académico, teniendo en que dichas selecciones se realizaron con profesionalismo y transparencia, es de resaltar que el personal antes elegido cuenta con los requisitos establecidos por la convocatoria.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable
Notificar a los docentes seleccionados en el presente comité académico	Desarrollo profesoral Área Académica
Verificar del acto administrativo	Asuntos Jurídicos
Todas las actuaciones deben estar reglamentadas en lo establecido en la ley.	Integrantes del Comité Académico

CONVOCATORIA

La próxima reunión no tiene fecha definida.

SI. SERGIO GONZALEZ URIBE
Jefe de Registro y Control (E)
Secretario Técnico del Comité Académico

CR. DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela

Elaborado por: APA11 Leidy Mayerly Robayo Mendivelso ARECA-GURED
Revisado por: SI. Sergio Gonzalez Uribe ARECA-GURED
Revisado por: SI. Elmer Sanchez Castellanos ASJUD- ESJIM
Revisado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi ESJIM-ARECA
Fecha de elaboracion: 28/12/2021
Ubicacion: Mi PC/Documentos 2021/ APA11 LEIDY R. – Comites Academicos/

Kilómetro 20 vía a Sibaté
Teléfonos: 5159600 Extensión: 30209
esjim.recon-mat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIAL Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Fecha:	Sibaté, 28 de diciembre de 2021		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 070 - ARACA – GURED – 2.25

ACTA 070– 28/12/2021 - PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL Y SELECCIÓN DOCENTES POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL GRADO DE SUBINTENDENTES PARA LA VIGENCIA 2022.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	Diego F. Ramirez	DIREC	esjim.direc@	52555102	3203019	
C1	Carlos Andres Peña	ARACA	carlos.pena7650@	10497650	3208586	
CT	RICARDO A. SUAREZ	COMAG	ricardo.suarez2382@	1023277382	3115713	
IJ	Maritza Bernal Valbuena	Derhu	maritza.bernal@correo	52522479	3055	
11	Luis Fernando Bonilla F	Grupe	luis.bonilla1171@correo	1121824171	3174983819	
SI	Elmer Sanchez	ASJUR	elmer.sanchez@	80116683	315	
31	Alexander Villamizar	Representante Estudiantil	alexander.villamizar@	1094949493	3160	

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono: 5159600 Extensión 30209
esjim.recon-mat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 1	PROCESO: DESARROLLO HUMANO	POLICÍA NACIONAL
Código: 2DH-FR-0007		
Fecha: 03/07/12	FORMATO DE INDUCCIÓN PARA CONTRATISTA (ANEXO 5)	
Versión: 0		

FECHA DILIGENCIAMIENTO _____ **UNIDAD** **ESJIM.**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ _____

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO_____

El presente formato tiene como objetivo formalizar la socialización de temas de interés institucional a los contratistas que prestan sus servicios en la Policía Nacional.

A continuación, el contratista, encontrará una lista de chequeo, la cual debe diligenciar, marque con una equis (x), la respuesta que considere válida para cada caso.

LISTA DE CHEQUEO	SI	NO
1. Saludo de bienvenida.	X	
2. Historia institucional, símbolos, jerarquía.	X	
3. Estructura orgánica institucional y estructura orgánica de la unidad.	X	
4. Sistema de Gestión Integral.	X	
5. Recorrido por las instalaciones.		x
6. Plan de evacuación de la unidad.		x

OBSERVACIONES

Se deja constancia que debido a la pandemia los numerales 5 y 6 del presente formato no se pudieron realizar teniendo en cuenta las recomendaciones de bioseguridad y restricciones ordenadas por el gobierno nacional.

Supervisor del Contrato

Francisco Huertas
Firma del Contratista y/o docente

Sibaté, 4 de enero de 2.022

Coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora directora de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, mi oferta de prestación de servicio profesional, consistente en asumir como Profesional por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente.

En mí propuesta cuento con el tiempo disponible para el desarrollo, conocimiento, experiencia laboral y docente, para orientar la temática de:

INVESTIGACION CRIMINAL I y II

Valor por seminario: 1 306 400

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones. Así mismo, acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional.

Atentamente,

FIRMA: Francisco Huertas

NOMBRE Y APELLIDO: LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ
DIRECCIÓN: CARRERA 79 No. 10 D 95 TORRE 12 APTO 501
CC: 86043355 DE VILLAVICENCIO (META)
TELÉFONO: 3202355917
CORREO: frank74huertas@gmail.com

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HUERTAS	GUTIERREZ	LUIS FRANCISCO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C	C.E	PAS	No. 86043355	F	M	COL.	EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NÚMERO	D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 21	MES 03	AÑO 1974	Carrera 79 # 10 D 95 Torre 12 Apto 501 Parques de Castilla 4			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Cundinamarca
DEPTO	Meta			MUNICIPIO	SANTA FE DE BOGOTA		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO			TELÉFONO	4682483	EMAIL	frank74huertas@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller en Tecnología Modalidad Informática
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1992

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	2	X		TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	08	2010	
TC	2	X		TECNICA PROFESIONAL EN INVESTIGACION JUDICIAL	07	2020	
UN	7		X	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés		X			X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Panamá (UNODC-RO	X		Panamá

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		flor.pinzon@un.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
50766733966	DÍA 02 MES 04 AÑO 2021	DÍA 04 MES 06 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docencia Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	Investigación Criminal	Ancón, 742, Calle Edgar Jadwin, entre Av. Robert

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	FACATATIVÁ	escar.areca@policia.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 04 AÑO 2021	DÍA 30 MES 04 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docencia Contrato por resolución	Investigación Criminal I y II	Kilómetro 4 vía mancilla 7 Hacienda Las Margaritas

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	esjim.araca-pro@policia.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 03 AÑO 2021	DÍA 31 MES 07 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docencia Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	Investigación Criminal I y II	Kilómetro 20 vía Sibaté 7 Cundinamarca

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	fabio.vallejo1087@correo.policia.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5159600	DÍA 02 MES 02 AÑO 2021	DÍA 31 MES 03 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docencia Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		Kilometro 20 vía Sibaté, vereda San Benito

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Panamá (UNODC-RO		X	Panamá

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		flor.pinzon@un.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
50766733966	DÍA 30 MES 06 AÑO 2020	DÍA 10 MES 10 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
contratista de los servicios de consultor	Investigación Criminal	Ciudad de Panamá

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Tecnológica Alberto Merani		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	leidygiraldo@tecnologicamerani.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3043502355	DÍA 29 MES 01 AÑO 2020	DÍA 13 MES 06 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Obra o Labor Contratada	Investigación Criminal	Calle 73 # 20b -15

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Tecnológica Alberto Merani		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	leidygiraldo@tecnologicamerani.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3043502355	DÍA 29 MES 07 AÑO 2019	DÍA 30 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Obra o Labor Contratada	Investigación Criminal	Calle 73 # 20b -15

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	esjim.araca-pro@policia.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 01 AÑO 2019	DÍA 13 MES 07 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docencia Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		Kilometro 20 vía Sibaté, vereda San Benito

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	esjim.araca-pro@policia.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5159600	DÍA 09 MES 07 AÑO 2018	DÍA 25 MES 08 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docencia Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		Kilometro 20 vía Sibaté, vereda San Benito

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	esjim.araca-pro@policia.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5159600	DÍA 23 MES 01 AÑO 2018	DÍA 06 MES 07 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docencia Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		Kilometro 20 vía Sibaté, vereda San Benito

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Policía Nacional - Escuela de Investigación Criminal	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	esinc.direc@policia.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5159000 Ext	DÍA 13 MES 09 AÑO 1993	DÍA 11 MES 04 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar De Policía Judicial		Avenida Caracas No. 2 - 51 Sur

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jim?nez de Quesada	8	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 23 MES 01 AÑO 2018	DÍA 06 MES 07 AÑO 2018

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Investigaci?n CRiminal I y II

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jim?nez de Quesada	8	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 09 MES 07 AÑO 2018	DÍA 25 MES 08 AÑO 2018

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Investigaci?n Criminal

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jim?nez de Quesada	8	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 15 MES 01 AÑO 2019	DÍA 13 MES 07 AÑO 2019

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Investigaci?n Criminal I y II

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS Escuela de Suboficiales y Novel Ejecutivo Gonzalo Jim?nez de Quesada	8	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 02 MES 02 AÑO 2021	DÍA 31 MES 03 AÑO 2021

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Investigaci?n Criminal

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS Escuela de Suboficiales y Novel Ejecutivo Gonzalo Jim?nez de Quesada	12	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 15 MES 03 AÑO 2021	DÍA 31 MES 07 AÑO 2021

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Investigaci?n Criminal I y II

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS Escuela Nacional de Carabineros Alfonso L?pez Pumarejo	24	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	FACATATIVÁ	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Técnica profesional	DÍA 01 MES 04 AÑO 2021	DÍA 30 MES 04 AÑO 2021

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Investigaci?n Criminal I

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
Fundaci?n Tecnol?gica Alberto Merani	20	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 29 MES 07 AÑO 2019	DÍA 30 MES 10 AÑO 2019

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Inform?tica Forense I y II, Investigaci?n Operativa II.

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
Fundaci?n Tecnol?gica Alberto Merani	20	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 29 MES 01 AÑO 2020	DÍA 13 MES 07 AÑO 2020

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Investigaci?n Operativa I, Inform?tica Forense I y II,

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
Oficina Regional para Centroam?rica y el Caribe de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Panam? (UNODC-ROPAN)	12	Panamá

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
		Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 30 MES 06 AÑO 2020	DÍA 10 MES 10 AÑO 2020

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Criminal?stica Aplicada al Lugar de los Hechos, Cadena de Custodia, Oralidad y Presentaci?n en Juicio.

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
Instituto Superior de la Judicatura de Panam? Dr. C?sar Augusto Quintero Correa.	8	Panamá

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
		Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 02 MES 04 AÑO 2021	DÍA 04 MES 06 AÑO 2021

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas Curso de Aspectos B?sicos de la Investigaci?n que Involucra Prueba Digital	Aspectos B?sicos de la Investigaci?n que Involucra Prueba Digital

Esta copia ha sido impresa por el servidor publico y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento 4 de enero de 2022

Francisco Hurtar
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor publico y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor publico y puede contener información no validada.

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ

IDENTIFICADO CON: C.C. ☑ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 Nº 86.043.355 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA DC
Dirección	CRA. 79 No. 10 D 95 TORRE 12 APTO 501			Teléfonos	4682483 - 3202355917

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ROSA MARIA GUTIERREZ	21.228.422	MADRE
FRANCISCO HUERTAS ALFONSO	1.078.905	PADRE
LUIS ANGEL HUERTAS TORRES	1.030.678.456	HIJO
DANIEL STEBAN HUERTAS TORRES	1.010.083.396	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☐ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☑ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	42.372.064
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 42.372.064

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	AHORROS	130443690	BOGOTA DC	$ 5.000.000
BANCOLOMBIA	AHORROS	3202355917	BOGOTA DC	$ 800.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
VIVIENDA	PARQUE RESIDENCIAL CANAGUAY CASA No. 43 VILLAVICENCIO	$ 58.000.000
APARTAMENTO	CARRERA 79 No. 10 D 95 TORRE 12 APTO 501 BOGOTA DC	$ 100.000.000
APARTAMENTO	PARQUE RESIDENCIAL VENTURA MADRID CUNDINAMARCA TORRE 1-507	$ 100.000.000
VEHICULO	AUTOMOVIL KIA RIO PLACAS FNQ206 MODELO 2019	$ 48.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	PRESTAMO LIBRE INVERSION	$ 13.000.000
BBVA	TARJETA DE CREDITO	$ 4.400.000
BBVA	CREDITO LIBRE INVERSION	$ 30.500.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI ☑ 1 NO ☐ 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
SANDRA JUDIHT TORRES COLINA	C.C. ☑ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3	40.396.501

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Francisco Huertas

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá DC, 30 de diciembre de 2021

CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.043.355
HUERTAS GUTIERREZ
APELLIDOS
LUIS FRANCISCO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1974
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

30-ABR-1992 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00000761-M-0086043055-20080320 0000019317A 1 1690012499



Esta Tarjeta Técnica Laboral es personal e intransferible, acredita al portador como egresado de TECNICOS DEL TOLIMA TECTOL.

En caso de encontrar este documento le agradecemos devolverlo en la Cra. 5 No. 6 - 99 B/ Centro - Tel: 2880663
lineadirecta@tectol.com
Rovira - Tolima

Firma

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

CASUR



CC86043355
Documento de Identificación

HUERTAS GUTIERREZ
Apellidos

LUIS FRANCISCO
Nombres

PERMANENTE
Fecha de Vencimiento

INTENDENTE JEFE (R)
Grado del Titular



INDICE DERECHO

21-MAR-1974
Fecha de nacimiento

001348734
Numero de carné

A +
GS.Rh

M
Sexo

VALIDO PARA ACCEDER A LOS
SERVICIOS A QUE TENGA DERECHO

La seguridad es de todos — Mindefensa

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

HACE CONSTAR

Que el señor **IJ (r) HUERTAS GUTIERREZ LUIS FRANCISCO,** quien se identifica con CC. No. **86043355,** devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor integral de **$3,105,571.00**, del cual se descuenta 4% para servicios médicos prestados por **SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero 2022.

ELIAS MORALES MORALES
COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ identificado(a) con C.C No. 86.043.355, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 04 de enero del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis C.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14735920759

(415)7707212489984(8020) 000001473592075 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 3 3 5 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	86043355	1 9 9 2 0 4 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HUERTAS	GUTIERREZ	LUIS	FRANCISCO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 7910 D 95 TO 12 AP 501 CON PARQUES DE CASTILLA CUATRO

42. Correo electrónico: frank74huertas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 3 5 5 9 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 8 0 7 1 9	8 5 4 3	2 0 1 7 0 4 1 1	4 7 9 9	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 01 - 26 / 13 : 04: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada: Francisco Huertas

984. Nombre: HUERTAS GUTIERREZ LUIS FRANCISCO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-01-2022 08:20:33AM

Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ						
Tipo de Documento:	NIT. []	Cédula [X]	Céd. de Ciudadanía Extranjera []	Otro []	Número:	86043355	
Nombre del Representante Legal:					Cargo:		
Cédula []	Cédula de Ciudadanía Extranjera []	Número:					

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección	Carrera 79 No. 10 D 95 Torre 12 Apto 501			Teléfono	4682483 - 320355917
Fax:		Mail:	frank74huertas@gmail.com		
País:	Colombia	Departamento:	Cundinamarca	Ciudad:	Bogotá DC

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente [] Persona Jurídica [] Persona Natural [X] Sin Ánimo de Lucro [] Otro: _____

No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente	

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta?	SI []	NO [X]	Autorretenedor	Renta []	IVA []	ICA []			
No. y Fecha de Resolución Autorretenedor									
Regimen de Ventas	Común []	Simplificado []							
Código Actividad Económica - CIIU	8542	Grupo		Tarifa ICA					
¿Otro Regimen?	SI []	NO [X]	¿Cuál?						
No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial			¿Registra cuenta AFC?	SI []	NO [X]				

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios []	Industrial []	Comercial []	Unión Temporal []	Departamento []	
Distrito []	Municipio []	Gobierno Extranjero []	Municipio []	Otra Pública Municipal []	
Otra Pública Distrital []	Universidad Pública []	Resguardo []	Consorcio []	Persona Natural Nacional []	
Organismos Internacionales []	Persona Jurídica Nacional Sector Privado []		Persona Jurídica Extranjera Sector Privado []		
Empresa Pública Nacional Financiera []	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal []		Empresa Pública Nacional No Financiera []		
Establecimiento Público Departamental []	Entidad Pública Administración Central Nacional []		Establecimiento Público Municipal []		
Establecimiento Público Distrital []	Establecimiento Público Nacional o Asimilada []		Otra Pública Departamental []		
Persona Natural Extranjera []	Sociedad de Economía Mixta con Control Privado []				

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA

Nombre del Banco

República		Bogotá		Popular		Santander		Bancolombia		ABN	
Citibank		Banitsmo		Sudameris		BBVA	X	De Crédito		Colpatria	
Estado		Occidente		Granbanco		Bank Boston		Megabanco		Davivienda	
Agrario		Las Villas		Colmena Caja Social		Unión Colombiano		Standard Shartered			

Ubicación del Banco

Sucursal	BBVA Oficina CAN	Dirección Sucursal	Cl. 44 #57-68
Teléfono	2217944	País	Colombia
Departamento	Cundinamarca	Ciudad	Bogotá DC

Nombre Cuenta	Ahorros Pensional	No. Cuenta	130443690	Ahorros	X	Corriente	

Firma

Francisco Huertas

Nombre Representante Legal

Luis Francisco Huertas Gutierrez

C.C.	86043355

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 86,043,355 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS PENSIONAL No. 130443690 aperturada el 28 de noviembre de 2018 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo estabiecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 4 de enero de 2022.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0130443690
Cuenta de 16 dígitos:	0130000200443690
Cuenta de 20 dígitos:	00130130000200443690

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Direcion: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: cendiatra@cendiatra.com

Cendiatra

SEDE	CENDIATRA PRINCIPAL	DIRECCIÓN	Av. Calle 19 No. 3 - 50 Edificio Banchara Torre A Piso 12
TELÉFONO	7443001	EMAIL	citas.principal@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2021-01-06	TIPO DE EXAMEN	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ			Identificación CC	Nro 86043355
Fecha de Nacimiento	1974-03-21	Edad	46	Sexo	M
Empresa	CLIENTE OCASIONAL				
Cargo	CONTRATISTA				
Fecha Ingreso	2021-01-06 11:07:58	Fecha Salida	2021-01-06 11:10:57		

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO_DE_APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD — SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

VALORACION OPTOMETRICA — SI

Observaciones:
CONTROL ANUAL

OTRAS: — NO PRESENTA

CONTROLES

titulo

OTROS — NO PRESENTA

Dra. Valentina Salcedo M.
Esp. en Salud Ocupacional y Riesgos
Licencia
Lic. No. 45-1275 de 2019
R.M 1020770162

VALENTINA SALCEDO MONROY
RM. 1020770162
Firma y sello del médico

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ
CC 86043355
Firma del trabajador

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalizacion de contrato. Artículo 62 CST.

Declaración Juramentada para efectos tributarios – La Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 fue declara inexequible por la Sentencia C-481 del 16 de octubre de 2019, la misma Corte estableció un efecto diferido de la misma, indicando que para el año gravable 2019 tienen plena aplicabilidad las disposiciones incorporadas en la ley 1943 de 2018. A su vez se precisa que en ningún caso afectará las situaciones jurídicas consolidadas.

Yo, LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ, identificada[o] con Cedula de Ciudadanía número 86043355, expedida en la ciudad de : Villavicencio (Meta), obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato Modalidad Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. La declaración del impuesto de renta y complementario personas naturales y sucesiones ilíquidas deberá hacerse teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, el Decreto 2264 del 13 de diciembre de 2019 y el Decreto 2371 del 29 de diciembre de 2019, que reglamentó el tema del impuesto de renta de las personas naturales. Es así como clasifica las rentas en tres categorías, las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (X) **Cedula general:** Artículos 335 y 336 del Estatuto Tributario vigencia 2019 **(a) Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, compensaciones), **(b) Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual), **(c) Rentas No Laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores)

 () **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () **Dividendos y participaciones**.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO () he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

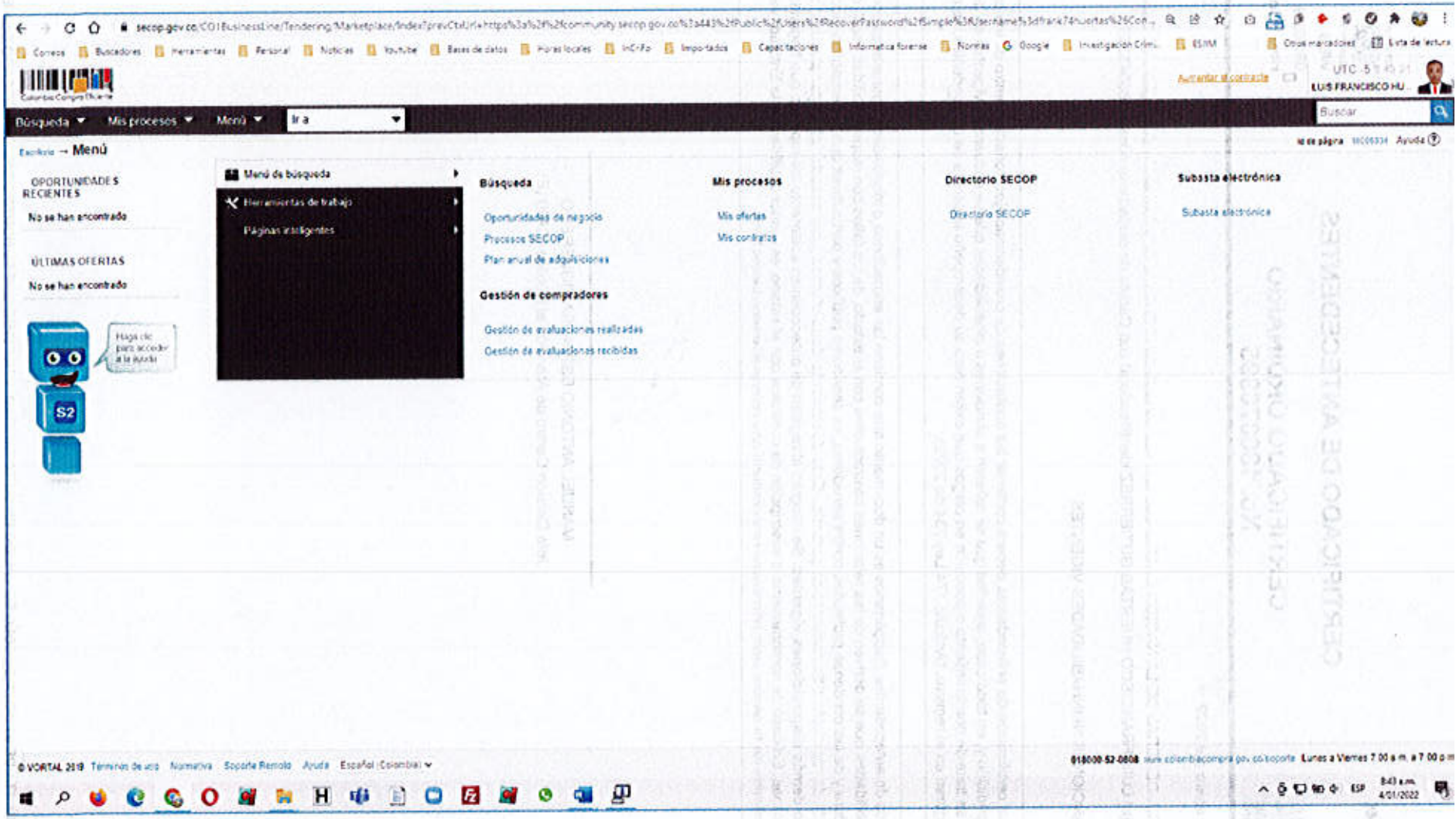
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los cuatro (04) días del mes de enero de dos mil veintidós (2.022).

Firma: Francisco Huertas
Nombre: LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ
Documento de Identificación: 86043355 DE VILLAVICENCIO (META)
Dirección: CARRERA 79 No. 10 D 95 TORRE 12 APTO 501
Correo Electrónico: frank74huertas@gmail.com
Teléfono: 3202355917

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. * Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. * Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
Le exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentarie, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,


Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Menú de búsqueda
Herramientas de trabajo
Páginas inteligentes
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Búsqueda
Oportunidades de negocio
Procesos SECOP
Plan anual de adquisiciones
Gestión de compradores
Gestión de evaluaciones realizadas
Gestión de evaluaciones recibidas
Mis procesos
Mis ofertas
Mis contratos
Directorio SECOP
Directorio SECOP
Subasta electrónica
Subasta electrónica
Ayuda
Español (Colombia)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 186076995

WEB
08:46:29

Bogotá DC, 04 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86043355:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que **establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de enero de 2022, a las 08:47:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	86043355
Código de Verificación	860433552201040847 45

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:07:23 AM horas del 04/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **86043355**
Apellidos y Nombres: **HUERTAS GUTIERREZ LUIS FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

ESTADO DE CUENTA

Número documento: 86043355

Hola, te informamos que actualmente no posees pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Expedición: 04 de enero de 2022 a las 09:23 a. m.

Nota: Este Documento es válido durante la fecha de expedición. **El presente estado de cuenta es gratuito.**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2022 09:24:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86043355** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28610052** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bogotá D.C, 4 de enero de 2.022

Señores
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada
Sibaté (Cundinamarca)

Yo Luis Francisco Huertas Gutierrez con C.C. 86043355 expedida en Villavicencio (Meta), declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: articulo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

En caso de inhabilidad sobreviniente se informará la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" por escrito, con el fin de dar aplicación a la "*LEY 190 DE 1995 en su artículo 6: En caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, el servidor público deberá advertirlo inmediatamente a la entidad a la cual preste el servicio.*

Si dentro de los tres (3) meses siguientes el servidor público no ha puesto final a la situación que dio origen a la inhabilidad o incompatibilidad, procederá su retiro inmediato, sin perjuicio de las sanciones a que por tal hecho haya lugar".

En caso de suspensión he inhabilidad, decretada por la Procuraduría General de la Nación, se informará de manera inmediata a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", por conformarse una inhabilidad sobreviniente.

Atentamente,

Francisco Huertas

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ
C.C. 86043355 de Villavicencio

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 86043355

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagüí, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Subdirector
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

56527533 - 28/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205001797699CC86043355C.

InCriFo
Ciencia y Experiencia Forense

Certifica que:

Luis Francisco Huertas Gutierrez

con cédula de ciudadanía No. 86043355
asistió al:

Diplomado en Sistema de Seguridad y Salud En el TRabajo

Realizado en la ciudad de Bogotá DC del 19 al 25 de noviembre de 2020
con una duración de 50 horas.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá DC – Colombia

Dagoberto Hernández Ramírez
Representante Legal

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, Luis Francisco Huertas Gutierrez Identificado con la cedula de ciudadanía No. 86043355, con domicilio en la ciudad de Bogotá DC, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva

Y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" el cuatro (04) de enero de dos mil veinte dos (2.022).

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: Francisco Huertas
Post-Firma: Luis Francisco Huertas Gutierrez
Identificación 86043355 de Villavicencio (Meta)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Creada mediante decreto No 4222 del 25 Mayo de 2006 y teniendo en cuenta que el (a) señor (a):

Intendente LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ

Cédula 86043355 de Villavicencio

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto le otorga el titulo de :

"TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA"

Programa con registro Calificado, otorgado mediante resolución No 3916 del 18 julio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Agosto de 2010

Registrado en el libro 001 folio 169 bajo el nùmero 434

Subintendente NÉSTOR IVÁN CÁRDENAS BARRERA
Registro y Control Escuela Nacional de Carabineros

Coronel JOSÉ GERARDO ACEVEDO OSSA
Director Escuela Nacional de Carabineros

Capitán LISETH MARINA CASAS FORERO
Decana Facultad de Estudios de Policia

Brigadier General EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA
Director Nacional de Escuelas

POLICIA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

ACTA No 434

En Facatativá, a los 20 dias del mes de agosto de dos mil diez (2010) siendo las 10:00 horas en la oficina de Registro y control de la Escuela Nacional de Carabineros, por proceso de titulación, los señores CR. JOSE GERARDO ACEVEDO OSSA Director Escuela Nacional de Carabineros, el señor TC. CARLOS ALBERTO GOMEZ CASTRO Subdirector Escuela, el Señor MY. LUIS EXBERTO LEON RODRIGUEZ Jefe del Área Académica y Educación Continuada, y demás autoridades académicas de la Escuela confieren el titulo de "Técnico en profesional en servicio de Policia" al señor:

Intendente **LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ**
C.C. No. 86043355 expedida en Villavicencio

En consecuencia el señor Coronel **JOSE GERARDO ACEVEDO OSSA**, tomó el juramento de rigor y por delegación del Estado, le confiere el titulo de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

Registrado en el libro 001 Curso Técnico Profesional en Servicio de Policia, en el folio 189, bajo el número 434.

Dada en Facatativá, a los 14 dias, del mes de Diciembre de dos mil diez (2010)

Para constancia se firma en Facatativá, a los 14 dias, del mes de Diciembre de dos mil diez (2010).

Subintendente **NESTOR IVAN CARDENAS BARRERA**
Jefe Registro y Control ESCAR

TÉCNICOS DEL TOLIMA "TECTOL" ROVIRA

Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo del Talento Humano
Aprobada según Resolución No. 0258 del 04/04/05 y No. 2244 del 27/09/10

TECTOL Educación Técnica Rovira
Sentido de Pertenencia

CERTIFICA QUE

Luis Francisco Huertas Gutierrez

Cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias establecidos por la institución con una duración total de 1.000 horas en el desarrollo del programa de aptitud ocupacional en la modalidad de TÉCNICO LABORAL por competencias en:

Investigación Judicial

El presente certificado se expide de conformidad con el Decreto No. 4904 del 16/12/2009 del Ministerio de Educación Nacional
Anotado en el libro de registro interno No. 002 del Folio 009 Acta 10.062 del 16/07/2020

Director General

Sub-Director General y Jefe Académico

UNIDAD PROGRESO TRABAJO

REPUBLICA DE COLOMBIA

¡La educación es el camino de las oportunidades! Capacitando Colombianos desde el 2005

TÉCNICOS DEL TOLIMA "TECTOL"

Servicio Educativo para el Trabajo y Desarrollo del Talento Humano

Aprobados según Resolución No. 0258 del 04/04/05 Y 2244 del 27/09/10

Carrera 5 No. 6 - 99 Esquina Barrio Centro - Cel: 312 3007212 - 317 5552434 - Tel: 2880663

ROVIRA - TOLIMA

ACTA INDIVIDUAL DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS No. 10.062

En Rovira, Tolima a los 16 días del mes de Julio del año 2020, bajo la autorización oficial de la Resolución No. 0258 del 2005, la Resolución No. 2244 del 2010 S.E.D y el Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional, se reunieron en Técnicos del Tolima el Director General y la Jefe del Área Académica de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano TECTOL, con el fin de comprobar la situación legal y académica de:

Luis Francisco Huertas Gutiérrez

Identificado con el Documento de Identidad No. 86.043.355 de Villavicencio - Meta

Encontrando que logro cursar y aprobar los estudios correspondientes y reglamentarios establecidos por la institución que permiten certificar su aptitud ocupacional en la modalidad laboral de:

TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL

Realizando los registros de ley en el Libro Interno No. 002/2020 Folio No.009

Daniel Geovanny Neira Ríos
Director General

Betsabé Ríos Mora
Jefe Área Académica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ

Con Documento de Identidad No 86043355

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA VIRTUAL

MEDELLÍN - 21 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020201225

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 201225A-233103

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 86043355

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS TIC PARA LA CREACION DE RECURSOS DIDACTICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PRIETO LADINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

60102381 - 19/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232001900887CC86043355C.

INTERCENTER COLOMBIA

Centro Científico de Investigaciones y Estudios Sociológicos, Penales, Penitenciarios, Criminológicos, Criminalísticos, Forenses y Psicológicos

CERTIFICA QUE:

Dr. Luis Francisco Huertas Gutiérrez
Identificado con C.C. 86043355

Participó en el

TALLER
EDUCACIÓN VIRTUAL

Herramientas virtuales para la educación en investigación criminal

Bogotá-Colombia Marzo de 2019

DR. HORACIO GÓMEZ ARISTIZÁBAL
Presidente

Mayor General (RA) CARLOS A. PULIDO BARRANTES
Presidente Honorario

Ps MILTON CUBILLOS
Experto CEO Asesor Educación Virtual

Certificado por la plataforma de AulaFacil.com; Número de Certificado: **2021092328-9**

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ

86043355

Efectuó el examen del curso

FORMADOR DE FORMADORES

Con una duración de 75 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 9.2

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 23 de septiembre de 2021

AULA FACIL, S.L.
C.I.F. B - 82812322
CERRO DE LAS 40 CHICAS
DOS HERMANAS (SEVILLA)

(Firma alumno)

www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ
86043355

Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/2021092328-9edb89

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN No. 00076 DE 2011

(13 ENE. 2012)

"Por la cual se otorga la calidad de Profesor Policial a un personal de Oficiales, Suboficiales, Miembros del Nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO

Que el Decreto 03 del 07 de enero de 2005 *"Por el cual determinan las categorías, requisitos, remuneraciones e incentivos para el Profesor Policial"* en su artículo 7° establece *"El personal docente policial con título universitario, técnico o tecnológico según el caso y que a la vigencia del presente Decreto se hallare escalafonado como docente policial en cualquiera de las categorías contempladas en el Decreto 400 del 5 de marzo de 1992, podrá solicitar su homologación según su categoría"*.

Que mediante el cuadro de fecha 08/12/11 firmado por el Secretario académico el Jefe de Asuntos Jurídicos y el Director Nacional de Escuelas DINAE, certifica que el personal relacionado a continuación solicitó su calidad de Profesor Policial en la categoría que en cada caso se indica, cumpliendo con todo los requisitos para tal fin

Que en mérito de lo expuesto el señor Director General

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar la calidad de Profesor Policial en la categoría de Instructor al siguiente personal

MY	NIETO LOPEZ JORGE ARTURO	79 186 605
MY	ARROYO CUERVO EDWIN HARVEY	79 627 789
MY	LOZANO GONZALES HERNANDO	79 749 883
CT	SANCHEZ CUESTA HARVEY GEOVANNI	74 371 103
CT	JARAMILLO VILLAMIL CAROLINA	52 973 620
CT	ROJAS USCATEGUI PAOLA ANDREA	52 905 532
CT	LOSADA GOMEZ CARLOS ANDRES	80 092 618
CT	BERNAL PEREZ WILMER LEONARDO	11 447 138
CT	BOHORQUEZ MORALES FRANCISCO JAVIER	80 220 907
TE	PALACIO ECHEVERRI GUSTAVO DE JESUS	15 445 607
TE	PRADO VELASQUEZ CARLOS ANDRÉS	86 071 732
TE	MARIN MONEDERO JOSÉ MAURICIO	14 466 645
TE	NUÑEZ COCUNUBO RAÚL	16 848 698
TE	LAVERDE VELASQUEZ GEORGE	3 190 676

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00076 DE 13 ENE. 2012
HOJA No. 2 "POR LA CUAL SE OTORGA LA CALIDAD DE PROFESOR POLICIAL A UN PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES, MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO Y AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL

TE	RUIZ VELASCO IVAN DARIO	80.203.937
TE	PEREZ RODRIGUEZ DARWIN JOSE ROLANDO	74.371.813
TE	ARBOLEDA MONTAÑEZ STHARLYN	79.965.629
SC	ROMAÑA PALACIOS DARLEI	11.799.280
SC	GUZMAN ORTIGOZA MARIA ELIANA	65.756.444
SC	MORALES GONZÁLEZ NESTOR JAIME	18.467.120
IJ	BARRIOS GONZÁLEZ MARCO FIDEL	1.177.797
IJ	ARCHILA GOYENECHE RAUL	79.562.273
IJ	CALDERON HERNANDEZ JONNY	79.752.678
IJ	ARDILA CHUQUENE LUIS ARIEL	11.410.458
IJ	TABARES OSORIO TERESITA	43.608.396
IT	VARGAS CUADROS JOSÉ OLIVO	7.171.850
IT	ALVAREZ HERNANDEZ RODRIGO	86.040.900
IT	RINCON CUBIDES ARMANDO	79.583.100
IT	TUIRAN COBO WILLIAM ENRIQUE	72.190.874
IT	ASPRILLA MORENO JOSÉ TIMIO	11.800.258
IT	MOSQUERA RIVERA MARIO FERNANDO	79.736.489
IT	BEJARANO ANDRÉS	79.658.324
IT	HUERTAS GUTIERREZ LUIS FRANCISCO	86.043.355
IT	ZUÑIGA PIAMBA RUBEN DARIO	12.169.260
IT	RODRÍGUEZ GIL BERNABE	7.172.503
IT	ZULUAGA MORALES HECTOR FABIAN	75.068.023
IT	BARRERA RODRÍGUEZ JIMME	74.183.045
IT	CASTAÑO OROZCO CARLOS ANDRES	18.491.507
IT	RODRIGUEZ LEONARDO FABIO	93.133.156
IT	ROCHEL URIBE ENRIQUE	88.220.596
IT	ARISTIZABAL EDWIN ALEXIS	75.081.848
IT	LOZANO ESPINOSA JUAN CARLOS	93.204.455
IT	MARTINEZ TORRES HECTOR	79.999.084
IT	LIEVANO CARO SAUL REINEL	79.210.853
IT	JIMENEZ BELLO ALBA YANETH	52.270.471
IT	PINILLA ACEVEDO JUAN CARLOS	91.289.935
IT	RUBIO QUIJANO LUIS FRANCISCO	79.967.343
IT	PALOMO BERMUDEZ ALEXANDER	10.184.999
IT	MOLINA GOMEZ LUIS FERNANDO	79.611.352
IT	GUALDRÓN BUENO WILSON	91.471.914
IT	MARTINEZ RINCON CARLOS ALFREDO	89.003.397
SI	GARCIA AROCA JOSÉ RENE	93.133.738
SI	MEJIA RODRÍGUEZ EDWIN ANDRE	89.007.566
SI	MONTES SALDARRIAGA EDWIN	74.374.574
SI	MENDOZA RICO RICARDO	79.582.053
SI	BERNAL ROJAS DEIBY STIWENS	80.239.587
SI	LARA GARCIA JOHN JAIRO	7.710.041
SI	MIRANDA ALEMAN LUIS ALFREDO	72.246.790
SI	DIAZ WALTERO CARLOS ANDRES	10.189.908
SI	MATULEVICH PELAEZ ALEX MAURICIO	80.116.659
SI	ROJAS RAMIREZ JULIO ANDRÉS	79.899.216
SI	ABRIL BARRAGAN CESAR	17.389.825
SI	REYES CARREÑO OMAIRA	52.071.161
SI	MARTINEZ SANCHEZ ELBER	11.805.182

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00076 DE 13 ENE. 2012
HOJA No 4 POR LA CUAL SE OTORGA LA CALIDAD DE PROFESOR POLICIAL A UN PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES, MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO Y AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL

ARTÍCULO 3º. Homologar a un personal de profesor Policial de Cuarta Categoria a Auxiliar

SI	CARDONA PUERTA EDWIN	98 564 426

ARTÍCULO 4º. Homologar a un personal de profesor Policial de Tercera Categoria a Asistente.

BG	PEREZ ALVARAN LUIS ALBERTO	10.243.627
TC	MONCADA VALOR MANUEL ROBERTO	16.276.419

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., 13 ENE. 2012

General ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
Director General

ASJEG

E-mail secaddinae@correo.policia.gov.co
Transversal 33 Nro. 47 A 35 Sur Barrio Fátima – Tel 3159322

Certificado por la plataforma de AulaFacil.com; Número de Certificado: 20211117177-dca746

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ

86043355

Efectuó el examen del curso

INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE PLATAFORMA MOODLE

Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 8.6

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 17 de noviembre de 2021

AULA FACIL, S.L.
C.I.F. B - 82812322
CERRO DE LA O CHICAS
DOS HERMANAS (SEVILLA)

www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

(Firma alumno)

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ
86043355

Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/20211117177-dca746

Certificado por la plataforma de AulaFacil.com; Número de Certificado: **202109232**

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ

86043355

Efectuó el examen del curso

WORD 2010

Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 6

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 23 de septiembre de 2021

AULA FACIL, S.L.
C.I.F. B - 82812322
CERRO DE LAS 40 CHICAS
DOS HERMANAS (SEVILLA)

(Firma alumno)

www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ
86043355

Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/2021092323-af45d4

Center for CIC

The Center for Cybercrime Investigation & Cybersecurity

The trustees upon the recommendation of
the faculty of

The Research Network
In Cybersecurity & Cybercriminology (RedCiber)

-577171

hereby confers upon

Luis Francisco Huertas Gutiérrez
With Identification Document 86.043.355

Certificate of Attendance
Seminar in Cybersecurity
Granted: This eighth of June 2019

CIC Expert Certifier

Kyung-shick Choi
President

RedCiber Founder member

- 577171

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 86043355

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUNOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

58412021 - 03/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9543001858177CC86043355C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 86043355

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 2

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los trece (13) dias del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora
CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

58812523 - 13/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9539001868117CC86043355C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Creada mediante Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006

Certifica Que

El Señor LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ

Cédula de Ciudadanía No. 86043355 de Villavicencio

Asistió y Aprobó el Diplomado En:

INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Realizado en Bogotá D.C., del 04 al 15 de octubre de 2021 con una intensidad de 100 horas.
En constancia se firma el presente certificado en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de octubre de 2021
Registrado en el Libro 25 Folio No.185 Bajo el Número.51

Subintendente JULIAN ESTEBAN CASTILLO B.	Mayor GERMÁN TRUJILLO CASTAÑEDA	Teniente Coronel JUAN CARLOS SIERRA PINEDA
Jefe Registro y Control Académico (E)	Jefe Área de Educación a Distancia y Continuada	Director Escuela de Investigación Criminal

OBSERVATORIO NACIONAL DE ESTUDIOS CRIMINOLOGICOS

Futuro Conocimiento

Otorga el presente certificado a:

DR. LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ

Por haber participado en el

1er. Congreso Internacional en Criminología, Delincuencia y Ciencias Forenses. días 25,26,27,28 de febrero del 2021

Dado en la ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana
a los 28 días del mes de febrero del año 2021. Con duración de 16 horas

Dr. Froilan R. Severino
Presidente del ONEC

ONEC

Lic. Juan Darío de León
Vicepresidente del ONEC

Para verificar la autencididad de este documento escanea el código QR
o dirígete a: http://onecobservatorio.com/dr.-luis-francisco-huertas-gutierrez

www.onecobservatorio.com

"Vigilada Mineducación"

III CONGRESO INTERNACIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Capítulo: CIBERCRIMINALIDAD

La Fundación Tecnológica Alberto Merani

CERTIFICA QUE:

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ

86043355

Asistió al **III CONGRESO INTERNACIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL CAPÍTULO: CIBERCRIMINALIDAD**

Realizado el 14 de noviembre de 2019

Ronald Pérez Rodríguez
Rector

Angela R. Perdomo N.

Angela Rocio Perdomo Nuñez
Decana

MERANI
Fundación Tecnológica Alberto Merani

EJÉRCITO NACIONAL
JEFATURA DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA
ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ

Otorga este **Certificado** a

Luis Francisco Huertas Gutierrez

Con documento de Identificación No. 86043355 de Villavicencio

Por su destacada participación como **PONENTE** en el marco del **2do Foro Internacional en Investigación Criminal "En el lugar de los hechos"** realizado en las instalaciones de la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá.

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca - 28 de Noviembre de 2019

Capitán JESUS DAVID FIERRO CAMACHO
Director TEM **EMSUB**

Mayor RUBEN CRISTANCHO CUESTAS
Decano **EMSUB**

Teniente Coronel EDWIM VARGAS CERÓN
Subdirector (E) **EMSUB**

HÉROES BICENTENARIOS
EJC
AVANZANDO POR COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

EL SUSCRITO JEFE DE ÁREA ACADÉMICA
HACE CONSTAR:

Que una vez consultado el sistema de Información para la Gestión Académica SIGAC al señor(a) **LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ** identificado con número de cédula de ciudadania **86043355**, le registran los siguientes datos por concepto de hora cátedra:

UELA: ESCAR	**PROGRAMA:**	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA ESCAR	
ASIGNATURA		**CURSO**	**HORAS**
INVESTIGACION CRIMINAL I		43	96
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:			96
ESCUELA: ESINC	**PROGRAMA:**	TECNICA PROFESIONAL EN INVESTIGACION JUDICIAL	
ASIGNATURA		**CURSO**	**HORAS**
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE POLICIA JUDICIAL		41	160
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:			160
ESCUELA: ESINC	**PROGRAMA:**	TECNICO PROFESIONAL EN DACTILOSCOPIA	
ASIGNATURA		**CURSO**	**HORAS**
EVIDENCIA DIGITAL		17	32
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:			32
ESCUELA: ESINC	**PROGRAMA:**	TECNICO PROFESIONAL EN DOCUMENTOLOGIA	
ASIGNATURA		**CURSO**	**HORAS**
INVESTIGACION DE DELITOS INFORMATICOS		13	34
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:			34
ESCUELA: ESJIM	**PROGRAMA:**	DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA	
ASIGNATURA		**CURSO**	**HORAS**
I STIGACION CRIMINAL I		7	16
INVESTIGACION CRIMINAL I		7	16
INVESTIGACION CRIMINAL I		7	16
INVESTIGACION CRIMINAL I		7	16
INVESTIGACION CRIMINAL I		7	16
INVESTIGACION CRIMINAL II		7	16
INVESTIGACION CRIMINAL II		7	16
INVESTIGACION CRIMINAL II		7	16
INVESTIGACION CRIMINAL II		7	16
INVESTIGACION CRIMINAL II		7	16
INVESTIGACION CRIMINAL I		7	16
INVESTIGACION CRIMINAL I		7	16
INVESTIGACION CRIMINAL I		7	16
INVESTIGACION CRIMINAL I		7	16
INVESTIGACION CRIMINAL II		7	16
INVESTIGACION CRIMINAL II		7	16
INVESTIGACION CRIMINAL II		7	16

Elaborado por: Grupo de Telemática Dirección Nacional de Escuelas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
INVESTIGACION CRIMINAL II	7	16
INVESTIGACION CRIMINAL I	8	16
INVESTIGACION CRIMINAL I	8	23
INVESTIGACION CRIMINAL I	8	19
INVESTIGACION CRIMINAL I	8	16
INVESTIGACION CRIMINAL I	8	16
INVESTIGACION CRIMINAL II	8	16
INVESTIGACION CRIMINAL II	8	16
INVESTIGACION CRIMINAL II	8	16
INVESTIGACION CRIMINAL II	8	16
INVESTIGACION CRIMINAL II	8	16
INVESTIGACION CRIMINAL I	8	2
INVESTIGACION CRIMINAL I	8	12
INVESTIGACION CRIMINAL I	8	20
INVESTIGACION CRIMINAL II	8	28
INVESTIGACION CRIMINAL II	8	19
INVESTIGACION CRIMINAL II	8	20
INVESTIGACION CRIMINAL II	8	8
INVESTIGACION CRIMINAL I	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL I	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL I	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL II	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL II	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL II	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL I	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL I	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL I	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL I	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL I	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL II	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL II	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL II	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL II	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL II	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL I	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL I	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL II	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL II	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL II	10	16
INVESTIGACION CRIMINAL I	10	16

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			INVESTIGACION CRIMINAL I	10	16
			INVESTIGACION CRIMINAL I	10	16
			INVESTIGACION CRIMINAL I	10	16
			INVESTIGACION CRIMINAL I	10	16
			INVESTIGACION CRIMINAL II	10	16
			ESTIGACION CRIMINAL II	10	16
			INVESTIGACION CRIMINAL II	10	16
			INVESTIGACION CRIMINAL II	10	16
			INVESTIGACION CRIMINAL II	10	16
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	1063	
ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PUBLICA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			INVESTIGACION CRIMINAL	7	24
			INVESTIGACION CRIMINAL	7	24
			INVESTIGACION CRIMINAL	7	23
			INVESTIGACION CRIMINAL	7	22
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	93	
ESCUELA:	ESPOL	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD PUBLICA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			INV. CRIMINAL (POLITICA CRIM. Y VICT. FENOMENOLOGIA 16 ESTRATEGIAS CAPA INV. CRIMI PNVCC)	10	32
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	32	
			TOTAL HORAS DICTADAS DOCENTE PROGRAMAS FORMALES	1510	

De igual forma registra la participación como docente temático en los siguientes programas de educación continua:

ESCUELA	PROGRAMA	F. INICIO	F. FINAL
ESINC	CURSO ANALISIS RECOLECCION Y EMBALAJE DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDEN	07-FEB-11	11-FEB-11
ESINC	CURSO ANALISIS RECOLECCION Y EMBALAJE DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDEN	14-FEB-11	18-FEB-11
ESINC	CURSO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS	28-FEB-11	04-MAR-11
ESINC	CURSO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS	28-FEB-11	04-MAR-11
ESINC	CURSO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS	07-MAR-11	11-MAR-11
ESINC	CURSO RECOLECCION DE EVIDENCIA DIGITAL	21-MAR-11	25-MAR-11
ESINC	CURSO RECOLECCION DE EVIDENCIA DIGITAL	28-MAR-11	01-APR-11
ESINC	CURSO VIGILANCIA Y SEGUIMIENTOS	04-APR-11	08-APR-11
ESINC	CURSO VIGILANCIA Y SEGUIMIENTOS	11-APR-11	15-APR-11
ESINC	CURSO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE MUESTRAS	25-APR-11	29-APR-11
ESINC	CURSO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE MUESTRAS	02-MAY-11	06-MAY-11
ESINC	CURSO OBTENCION DE MUESTRAS	16-MAY-11	20-MAY-11

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA	PROGRAMA	F. INICIO	F. FINAL
ESINC	CURSO OBTENCION DE MUESTRAS	23-MAY-11	27-MAY-11
ESINC	DIPLOMADO POLICIA JUDICIAL	06-JUN-11	17-JUN-11
ESINC	CURSO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS	27-JUN-11	01-JUL-11
ESINC	CURSO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS	04-JUL-11	08-JUL-11
ESINC	CURSO ANALISIS RECOLECCION Y EMBALAJE DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDEN	18-JUL-11	22-JUL-11
ESINC	CURSO ANALISIS RECOLECCION Y EMBALAJE DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDEN	25-JUL-11	29-JUL-11
ESINC	CURSO RECOLECCION DE EVIDENCIA DIGITAL	08-AUG-11	12-AUG-11
ESINC	CURSO RECOLECCION DE EVIDENCIA DIGITAL	15-AUG-11	19-AUG-11
ESINC	CURSO VIGILANCIA Y SEGUIMIENTOS	29-AUG-11	02-SEP-11
ESINC	CURSO VIGILANCIA Y SEGUIMIENTOS	05-SEP-11	09-SEP-11
ESINC	CURSO RECOLECCION DE EVIDENCIA DIGITAL	19-SEP-11	23-SEP-11
ESINC	CURSO ANALISIS RECOLECCION Y EMBALAJE DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDEN	26-SEP-11	30-SEP-11
ESINC	CURSO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE MUESTRAS	07-NOV-11	11-NOV-11
ESINC	CURSO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE MUESTRAS	14-NOV-11	18-NOV-11
ESINC	CURSO OBTENCION DE MUESTRAS	21-NOV-11	25-NOV-11
ESINC	CURSO OBTENCION DE MUESTRAS	28-NOV-11	02-DEC-11
ESINC	CURSO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS	05-DEC-11	09-DEC-11
ESINC	CURSO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS	05-DEC-11	09-DEC-11
ESINC	CURSO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS	12-DEC-11	16-DEC-11
ESINC	CURSO RECOLECCION DE EVIDENCIA DIGITAL	16-JAN-12	20-JAN-12
ESINC	CURSO BASICO DE POLICIA JUDICIAL	30-JAN-12	09-MAR-12
ESINC	CURSO VIGILANCIA Y SEGUIMIENTOS	06-FEB-12	10-FEB-12
ESINC	CURSO VIGILANCIA Y SEGUIMIENTOS	13-FEB-12	17-FEB-12
ESINC	CURSO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE MUESTRAS	05-MAR-12	09-MAR-12
ESINC	CURSO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE MUESTRAS	05-MAR-12	09-MAR-12
ESINC	CURSO ANALISIS RECOLECCION Y EMBALAJE DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDEN	19-MAR-12	23-MAR-12
ESINC	CURSO ANALISIS RECOLECCION Y EMBALAJE DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDEN	26-MAR-12	30-MAR-12
ESINC	CURSO OBTENCION DE MUESTRAS	09-APR-12	13-APR-12
ESINC	CURSO OBTENCION DE MUESTRAS	16-APR-12	20-APR-12
ESINC	CURSO PROCEDIMIENTOS, INCAUTACION DE ARMAS DE FUEGO Y ESTUPEFACIENTES	23-APR-12	13-MAY-12
ESINC	CURSO IDENTIFICACION DE PERSONAS	07-MAY-12	11-MAY-12
ESINC	CURSO ACTUALIZACION MANEJO DEL LUGAR DE LOS HECHOS	14-MAY-12	18-MAY-12
ESINC	DIPLOMADO POLICIA JUDICIAL	21-MAY-12	01-JUN-12
ESINC	CURSO RECOLECCION DE EVIDENCIA DIGITAL	11-JUN-12	15-JUN-12
ESINC	CURSO RECOLECCION DE EVIDENCIA DIGITAL	18-JUN-12	22-JUN-12
ESINC	CURSO VIGILANCIA Y SEGUIMIENTOS	09-JUL-12	13-JUL-12
ESINC	CURSO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE MUESTRAS	16-JUL-12	20-JUL-12
ESINC	CURSO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE MUESTRAS	23-JUL-12	27-JUL-12
ESINC	CURSO ANALISIS RECOLECCION Y EMBALAJE DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDEN	06-AUG-12	10-AUG-12
ESINC	CURSO ANALISIS RECOLECCION Y EMBALAJE DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDEN	13-AUG-12	17-AUG-12
ESINC	CURSO OBTENCION DE MUESTRAS	27-AUG-12	31-AUG-12

Elaborado por: Grupo de Telemática Dirección Nacional de Escuelas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA	PROGRAMA	F. INICIO	F. FINAL
ESINC	CURSO OBTENCION DE MUESTRAS	03-SEP-12	07-SEP-12
ESINC	CURSO IDENTIFICACION DE PERSONAS	17-SEP-12	21-SEP-12
ESINC	CURSO IDENTIFICACION DE PERSONAS	24-SEP-12	28-SEP-12
ESINC	CURSO VIGILANCIA Y SEGUIMIENTOS	05-NOV-12	09-NOV-12
ESINC	CURSO VIGILANCIA Y SEGUIMIENTOS	12-NOV-12	16-NOV-12
ESINC	CURSO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE MUESTRAS	21-NOV-12	25-NOV-12
ESINC	CURSO IDENTIFICACION DE PERSONAS	26-NOV-12	30-NOV-12
ESINC	CURSO OBTENCION DE MUESTRAS	03-DEC-12	07-DEC-12
ESINC	CURSO OBTENCION DE MUESTRAS	10-DEC-12	14-DEC-12
ESINC	CURSO ANALISIS RECOLECCION Y EMBALAJE DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDEN	28-JAN-13	01-FEB-13
INC	CURSO ANALISIS RECOLECCION Y EMBALAJE DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDEN	04-FEB-13	08-FEB-13
ESINC	CURSO IDENTIFICACION DE PERSONAS	18-FEB-13	22-FEB-13
ESINC	CURSO IDENTIFICACION DE PERSONAS	25-FEB-13	01-MAR-13
ESINC	CURSO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE MUESTRAS	11-MAR-13	15-MAR-13
ESINC	CURSO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE MUESTRAS	18-MAR-13	22-MAR-13
ESINC	CURSO BASICO DE POLICIA JUDICIAL	18-MAR-13	16-APR-13
ESINC	CURSO VIGILANCIA Y SEGUIMIENTOS	08-APR-13	12-APR-13
ESINC	CURSO VIGILANCIA Y SEGUIMIENTOS	15-APR-13	19-APR-13
ESINC	CURSO RECOLECCION DE EVIDENCIA DIGITAL	29-APR-13	03-MAY-13
ESINC	CURSO RECOLECCION DE EVIDENCIA DIGITAL	06-MAY-13	10-MAY-13
ESINC	CURSO IDENTIFICACION DE PERSONAS	20-MAY-13	24-MAY-13
ESINC	CURSO IDENTIFICACION DE PERSONAS	27-MAY-13	31-MAY-13
ESINC	CURSO OBTENCION DE MUESTRAS	10-JUN-13	14-JUN-13
ESINC	CURSO OBTENCION DE MUESTRAS	17-JUN-13	21-JUN-13
ESINC	CURSO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE MUESTRAS	24-JUN-13	28-JUN-13
ESINC	CURSO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE MUESTRAS	01-JUL-13	05-JUL-13
ESINC	CURSO ANALISIS RECOLECCION Y EMBALAJE DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDEN	15-JUL-13	19-JUL-13
ESINC	CURSO ANALISIS RECOLECCION Y EMBALAJE DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDEN	22-JUL-13	26-JUL-13
INC	CURSO VIGILANCIA Y SEGUIMIENTOS	05-AUG-13	09-AUG-13
ESINC	CURSO VIGILANCIA Y SEGUIMIENTOS	12-AUG-13	16-AUG-13
ESINC	CURSO BASICO DE POLICIA JUDICIAL	20-AUG-13	27-SEP-13
ESINC	DIPLOMADO INVESTIGACION CRIMINAL	16-SEP-13	27-SEP-13
ESINC	CURSO BASICO DE POLICIA JUDICIAL	16-SEP-13	25-OCT-13
ESINC	CURSO VIGILANCIA Y SEGUIMIENTOS	18-NOV-13	22-NOV-13
ESINC	CURSO IDENTIFICACION DE PERSONAS	09-DEC-13	13-DEC-13
ESINC	SEMINARIO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE AUDIENCIAS	20-JAN-14	20-JAN-14
ESINC	SEMINARIO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE AUDIENCIAS	27-JAN-14	31-JAN-14
ESINC	CURSO BASICO DE POLICIA JUDICIAL	03-FEB-14	07-MAR-14
ESINC	SEMINARIO PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL	24-FEB-14	28-FEB-14
ESINC	SEMINARIO PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL	10-MAR-14	14-MAR-14
ESINC	CURSO BASICO DE POLICIA JUDICIAL	17-MAR-14	19-APR-14

Elaborado por: Grupo de Telemática Dirección Nacional de Escuelas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA	PROGRAMA	F. INICIO	F. FINAL
ESINC	CURSO BASICO DE POLICIA JUDICIAL	05-MAY-14	07-JUN-14
ESINC	CURSO BASICO DE POLICIA JUDICIAL	24-JUN-14	26-JUL-14
ESINC	SEMINARIO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE AUDIENCIAS	11-AUG-14	15-AUG-14
ESINC	SEMINARIO PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL	22-SEP-14	26-SEP-14
ESINC	SEMINARIO IDENTIFICACION DE PERSONAS	17-NOV-14	21-NOV-14
ESINC	SEMINARIO PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL	02-FEB-15	06-FEB-15
ESINC	SEMINARIO IDENTIFICACION DE PERSONAS	25-MAY-15	29-MAY-15
ESINC	SEMINARIO OBTENCION DE MUESTRAS QUE INVOLUCRAN AL IMPUTADO	01-JUN-15	05-JUN-15
ESINC	SEMINARIO PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL	21-JUN-15	25-JUN-15
ESINC	SEMINARIO PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL	22-JUN-15	26-JUN-15
ESINC	SEMINARIO IDENTIFICACION DE PERSONAS	06-JUL-15	10-JUL-15
ESINC	SEMINARIO OBTENCION DE MUESTRAS QUE INVOLUCRAN AL IMPUTADO	13-JUL-15	17-JUL-15
ESINC	SEMINARIO OBTENCION DE MUESTRAS QUE INVOLUCRAN AL IMPUTADO	27-JUL-15	31-JUL-15
ESINC	DIPLOMADO INVESTIGACION CRIMINAL CON ENFASIS EN MINERIA ILEGAL Y MEDIO AMBIENTE	05-OCT-15	16-OCT-15
ESINC	SEMINARIO OBTENCION DE MUESTRAS QUE INVOLUCRAN AL IMPUTADO	27-OCT-15	31-OCT-15
ESINC	SEMINARIO IDENTIFICACION DE PERSONAS	09-NOV-15	13-NOV-15
ESINC	DIPLOMADO INVESTIGACION CRIMINAL CON ENFASIS EN MINERIA ILEGAL Y MEDIO AMBIENTE	23-NOV-15	04-DEC-15
ESINC	SEMINARIO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE AUDIENCIAS	07-DEC-15	11-DEC-15
ESINC	SEMINARIO IDENTIFICACION DE PERSONAS	08-FEB-16	12-FEB-16
ESINC	CURSO BASICO DE POLICIA JUDICIAL	15-FEB-16	18-MAR-16
ESINC	DIPLOMADO TECNICAS AVANZADAS DE ENTREVISTA E INTERROGATORIO	22-FEB-16	04-MAR-16
ESINC	SEMINARIO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE AUDIENCIAS	14-MAR-16	18-MAR-16
ESINC	DIPLOMADO INVESTIGACION CRIMINAL	11-APR-16	29-APR-16
ESINC	SEMINARIO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE AUDIENCIAS	12-APR-16	16-APR-16
ESINC	SEMINARIO PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL	02-MAY-16	06-MAY-16
ESINC	SEMINARIO PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL	16-MAY-16	20-MAY-16
ESINC	SEMINARIO PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL	07-JUN-16	10-JUN-16
ESINC	SEMINARIO PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL	11-JUL-16	15-JUL-16
ESINC	SEMINARIO ESTRATEGIA CONTRA EL HURTO DE CELULARES ¿ ESHUC	24-OCT-16	30-NOV-16

En constancia se expide el presente certificado en **BOGOTÁ, D.C.** a los **6** días del mes de **OCTUBRE** del año **2021** siendo las **12:05** horas.

Atentamente,

Subintendente JULIAN ESTEBAN CASTILLO BELTRAN
RESPONSABLE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

Elaborado por: Grupo de Telemática Dirección Nacional de Escuelas

UNODCDO-2021-00189 17 de junio de 2021

El suscrito Representante Regional de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC)

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ**, con pasaporte No.AS119685, fue contratado como consultor independiente para desarrollar y dictar un curso virtual sobre **"Aspectos básicos de la investigación, que involucran prueba digital"**, dirigido a investigadores de la Defensa Pública, Defensa de Víctimas, Dirección de Investigación Judicial (DIJ) y Ministerio Público de Panamá, en el marco del "Proyecto de Consolidación de la Reforma Procesal Penal en Panamá".

Número de contrato: 2500257208
Tipo de contrato: Contratista individual
Plazo de ejecución: 2 de abril de 2021 al 4 de junio de 2021.

Objetivos de la contratación: Diseñar y dictar los cursos de investigación digital, dictar seis webinars alusivos al tema, elaborar una guía de docente, confeccionar una guía de uso para los investigadores.

Cabe destacar, que el consultor, ejecuto previamente a satisfacción el siguiente contrato:
Número de contrato: 2500231153
Tipo de contrato: Contratista individual
Plazo de ejecución: 30 de junio al 10 de octubre de 2020

Objetivo de la contratación: Dictar un curso sobre Introducción a la Criminalística aplicada a la investigación criminal, cadena de custodia, oralidad y presentación en juicio, el cual se enfocó en fortalecer los conocimientos básicos asociados a la criminalística aplicada dentro del proceso de la investigación y cómo obtener el mayor provecho de la información recopilada para la preparación de los juicios; y elaborar una guía sobre manejo de la escena del crimen y de preparación para juicio.

Todos los contratos fueron ejecutados dentro del término establecido, a satisfacción y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

José Vila Del Castillo
Representante Regional

JV/fp

Capacitación Eventos
Competencias Profesionales

Bogotá DC, 17 de noviembre de 2.021

CERTIFICACIÓN

La suscrita, MARGARITA XIMENA GAÑAN ROJAS, quien actúa como persona natural, identificada con la CC. No. **52.500.156** de Bogotá, hace constar que el Señor **LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **86.043.355** de Villavicencio, participó activamente como docente en Cadena de Custodia y encargado de la plataforma educativa Google Classroom en el **Curso "Actualización en Investigación para los funcionarios de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales"** de la Repuvblica de Honduras orientado a través del Programa de Seguridad Ciudadana de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y el Componente de Asesoramiento Policial del Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector Seguridad (DCAF) en Honduras.

Evento realizado a través de las Plataformas Google Meet, Google Classroom y de manera presencial del 11 de octubre al 6 de noviembre de 2.021, con una duración de 60 horas.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, a los 16 días del mes de noviembre de 2021, para ser presentado a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional "Gonzalo Jiménez de Quesada"

Atentamente,

MARGARITA XIMENA GAÑAN ROJAS
CC. No. 52.500.156 de Bogotá
Celular + 57 3013757400
capacitaciones@competencias.co
margarita.ganan@competencias.co

CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos, a saber, por una parte, **MAX MORENO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-288-134, actuando en su calidad de Representante Legal de **CONSORCIO DELOSA ESPCON, S, A.**, sociedad anónima inscrita a folio 155623577 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Betania, Calle A y C, local 10-C quien en adelante se conoce como **LA EMPRESA**, y por la otra parte, **LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ**, varón, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, con pasaporte No. AS119685 con domicilio en Bogotá, Colombia, actuando en su calidad de **EL PROFESIONAL**, han convenido en celebrar el presente Contrato de Servicios Profesionales sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA. CAPACIDAD DE LA EMPRESA. **LA EMPRESA** declara que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes de República de Panamá, como se acredita en las generales descritas anteriormente, y con número de RUC 155623577-2-2016 DV 12, y que se encuentra en capacidad para suscribir el presente documento legal.

SEGUNDA. CAPACIDAD DE EL PROFESIONAL. Declara **EL PROFESIONAL** que tiene capacidad jurídica para contratar, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la prestación de los servicios objeto de este contrato.

TERCERA. OBJETO DEL CONTRATO. Declaran **LAS PARTES** que por medio del presente contrato **EL PROFESIONAL** será contratado por **LA EMPRESA** para que brinde administración de plataforma tecnológica en los cursos "Actualización en las Áreas de la Criminalistica", y "Curso Técnicas de Entrevista Forenses de niños, niñas y adolescentes".

CUARTA. PERIODO DEL CONTRATO. Acuerdan **LAS PARTES** que el presente contrato de servicios profesionales tiene una vigencia de un (1) mes contado a partir del 5 de abril del 2021, bajo el siguiente las siguientes funciones:

- Diseño de guías para acceso a videoconferencia google meet e ingreso a classroom.
- Consolidación de listados.
- Creación grupo de whatssapp.
- Soporte técnico.

QUINTA. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. Acuerdan **LAS PARTES** que **LA EMPRESA** pagará a **EL PROFESIONAL**, en concepto de honorarios por la capacitación prestada, la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA** dólares con 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica (US$.350.00) en el término máximo de treinta (30) días hábiles, contado a partir que **LA EMPRESA** presente la gestión de cobro ante la entidad publica contratante.

El pago se realizará a través de transferencia bancaria de acuerdo con la información bancaria suministrada por **EL**

PROFESIONAL: BBVA Colombia, CUENTA DE AHORROS PENSIONAL No. 1301344369.

SEXTA. INFORME. EL PROFESIONAL se compromete a presentar a **LA EMPRESA**, un informe pormenorizado de las actividades realizadas y resultados obtenidos en el periodo de capacitación.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE EL PROFESIONAL. Durante la ejecución del presente contrato, **EL PROFESIONAL** se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir fielmente con el horario establecido en la cláusula cuarta del presente contrato.
2. Cumplir en forma eficiente y oportuna los servicios de conformidad con el presente contrato.
3. Guardar reserva de los documentos e información que le suministre **LA EMPRESA** para el desarrollo de los servicios contratados.
4. Atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y sugerencias que le formule **LA EMPRESA.**
5. Asistir a las reuniones que sea citado por **LA EMPRESA.**
6. Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato.

OCTAVA. RESERVA DE INFORMACIÓN. EL PROFESIONAL no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma obtenida de los trabajos objeto de este contrato, sin la autorización expresa y por escrito de **LA EMPRESA**, pues dichos datos y resultados son propiedad de esta último.

NOVENA. PRESTACIONES SOCIALES. Este contrato no implica relación obrero patronal entre **LA EMPRESA** y **EL PROFESIONAL**, ya que este último se considera profesional independiente.

DÉCIMA. TERMINACIÓN UNILATERAL. **LA EMPRESA** podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato en cualquier momento. Para tal efecto, notificará de la decisión a **EL PROFESIONAL.**

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO. EL PROFESIONAL no podrá ceder, ni subcontratar parcial o totalmente la ejecución del presente contrato, salvo previa y escrita aceptación de **LA EMPRESA.**

DÉCIMA SEGUNDA. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El hecho que una de las partes permita, una o varias veces, que la otra incumpla sus obligaciones o las cumpla imperfectamente o en forma distinta de la pactada o no insista en el cumplimiento exacto de tales obligaciones o no ejerza oportunamente los derechos contractuales o legales que le correspondan, no se reputará ni equivaldrá a modificación del presente contrato, ni obstará en ningún caso para que dicha parte, en el futuro, insista en el cumplimiento fiel y específico de las obligaciones que corren a cargo de la otra o ejerza los derechos convencionales o legales de que sea titular.

DÉCIMA TERCERA. CONTROVERSIAS. Toda controversia derivada o relacionada con este acto jurídico, será resuelto de manera amigable, sin embargo, de no ser posible esta vía, **LAS PARTES** acuerdan resolverlo mediante arbitraje ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su totalidad.

DÉCIMA CUARTA. ACEPTACIÓN DE CONTRATO. Declaran **LAS PARTES** que conocen y aceptan todas y cada uno de las cláusulas y condiciones del presente **Contrato** y se obligan a cumplirlas fielmente.

Dando fe de lo anterior, se firma la presente Contrato de Servicios Profesionales en dos (2) ejemplares de un mismo tenor, el 5 de abril de 2021.

LA EMPRESA

MAX MORENO

Cédula: 8-288-134

EL PROFESIONAL

Francisco Huertas

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ

Pasaporte: AS119685

INTERCENTER COLOMBIA.

Centro Científico de Investigaciones y Estudios Sociológicos, Penales, Penitenciarios, Criminológicos, Criminalísticos, Forenses y Psicológicos

Otorga el presente Certificado a

LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIÉRREZ

C.C. 86.043.355

Por su participación como **Docente** en el
Diplomado Virtual sobre Investigación Criminal y Ciencias Forenses

HORACIO GÓMEZ ARISTIZÁBAL
Presidente

GUSTAVO GÓMEZ PORRAS
Vicepresidente

MG.RA CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Presidente Honorario

Bogotá D.C. 6 de Junio de 2019

InCriFo

Investigadores Criminalísticos Forenses

Bogotá DC, 3 de enero de 2.022

CERTIFICACIÓN

El Suscrito, DAGOBERTO HERNANDEZ RAMIREZ, quien actúa en nombre y representación de la Investigadores Criminalísticos Forenses InCriFo SAS, identificada mediante NIT No. 900976770-6, hace constar que el Señor **LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **86.043.355** de Villavicencio, ha celebrado contratos por prestación de servicios para las capacitaciones relacionadas a continuación;

- Prestación de servicios para apoyar a la secretaría general, administrativa y de gobierno en la socialización e implementación del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (ley 1801 de 29 de julio de 2016) en el municipio de San Benito de Abad (Sucre), realizado en el municipio de San Benito de Abad del 17 al 28 de abril de 2017, Contrato No. 0542017 del 15 de febrero de 2017.

- Prestar los servicios profesionales de formación a través del Seminario en Investigación de Telecomunicaciones para fortalecer las competencias de un grupo de servidores de la Fiscalía General de la Nación, realizado del 18 al 23 de septiembre de 2017 en la ciudad de Bogotá DC, Contrato No. 0190 del 22 de agosto de 2017.

- Prestar los servicios profesionales de formación a través del Seminario en Investigación de Telecomunicaciones para fortalecer las competencias de un grupo de servidores de la Fiscalía General de la Nación, realizado del 20 al 25 de noviembre de 2017 en la ciudad de Bogotá DC, Prorroga Contrato 190 Modificatorio No. 01 del 3 de octubre de 2017.

- Prestar los servicios profesionales de formación a través del Diplomado Básico en Investigación de Telecomunicaciones para fortalecer las competencias de un grupo de servidores de la Fiscalía General de la Nación, realizado del 2 al 13 de abril de 2018 en la ciudad de Bogotá DC, Contrato 005 del 25 de enero de 2018.

- Prestar los servicios profesionales de formación a través del Diplomado Avanzado en Investigación de Telecomunicaciones para fortalecer las competencias de un grupo de servidores de la Fiscalía General de la Nación, realizado del 16 al 28 de abril de 2018 en la ciudad de Medellín, Contrato 005 del 25 de enero de 2018.

- Prestar los servicios profesionales de formación a través de Seminarios de Analistas de Comunicaciones – Análisis de CDR´s, para fortalecer las competencias de un grupo de servidores de la Fiscalía General de la Nación, realizado en las ciudades de Bogotá, Cali y Bucaramanga, Contrato 0051 del 24 de septiembre de 2019.

- Prestar los servicios profesionales de formación a través de Seminarios de Analistas de Comunicaciones – Análisis de CDR´s, para fortalecer las competencias de un grupo de servidores de la Fiscalía General de la Nación, realizado de manera sincrónica Google Meet y Google Classroom, Contrato 0081 del 19 de noviembre de 2020.

- Desde el 1 de febrero de 2020 se desempeña por contrato obra labor en apoyo de procesos investigativos en delitos que atentan contra la Protección de la Información y de los Datos (Delitos Informáticos) entre otros, labor que va hasta el 20 de diciembre de 2020.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, a los 3 días del mes de enero de 2022.

Atentamente,



DAGOBERTO HERNANDEZ RAMIREZ
Representante Legal InCriFo SAS CC.
74.280.232 de Guateque

MERANI
Fundación Tecnológica Alberto Merani

VIGILADA MINEDUCACIÓN

La suscrita Secretaria General de la **FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ALBERTO MERANI**, con Resolución de Aprobación No.1327 de abril 20 de 2005 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA QUE:

El señor **LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No 86.043355 de Villavicencio., labora en la Institución, de acuerdo con la siguiente información:

Cargo: Docente.
Tipo de contrato: Contrato de obra y labor. / Medio Tiempo.

Inicio de contrato: 29 de enero de 2020.

Fin del contrato: 13 de junio de 2020.

Asignación mensual: $ 700.000 (Setecientos Mil Pesos).

Funciones:

1. Informática Forense I, 1er semestre jornadas mañana y nocturna.
2. Informática Forense II, 2do. semestre jornadas mañana y nocturna.
3. Investigación Operativa I, 1er semestre jornada mañana.

La presente certificación puede ser confirmada vía telefónica al teléfono 7954590 extensión 14 o al correo electrónico leidygiraldo@tecnologicamerani.edu.co.

Se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

LEIDY JOHANNA GIRALDO REALPE
Secretaría General
Fundación Tecnológica Alberto Merani.
Leidygiraldo@tecnologicamerani.edu.co
2020 – 19

MERANI
Fundación Tecnológica Alberto Merani

NIT. 900.019.885-1

La suscrita Secretaria General de la **FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ALBERTO MERANI** (Antes Fundación Tecnológica San Francisco de Asís), con Resolución de Aprobación No.1327 de Abril 20 de 2005 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA QUE:

El señor **HUERTAS GUTIERREZ LUIS FRANCISCO** identificado con cédula de ciudadanía No. **86.043.355** está vinculado con la Fundación Tecnológica Alberto Merani, de acuerdo con la siguiente información:

Cargo:	Docente Medio Tiempo.
Tipo de contrato:	Obra o labor Contratada.
Fecha de inicio:	29 de Julio de 2019.
Fecha de Finalización:	30 de Noviembre de 2019.

Asignaturas:

- Informática Forense I, 1er Semestre Jornada Diurna y Nocturna.
- Informática Forense II, 2do Semestre Jornada Diurna y Nocturna.
- Investigación Operativa II, 4to. Semestre Jornada Diurna y Nocturna.

La presente certificación puede ser confirmada vía telefónica al teléfono 7954590, extensión 14 o al correo electrónico leidygiraldo@tecnologicamerani.edu.co .

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Treinta y Uno (31) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019).
Cordialmente,

LEIDY JOHANNA GIRALDO REALPE
Secretaria General de la Fundación Tecnológica Alberto Merani.
Leidygiraldo@tecnologicamerani.edu.co
2019 - 048

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

RESOLUCIÓN NÚMERO 00088 --- DEL 18 SEP 2021

Por la cual se designan docentes hora cátedra para el plan de estudios del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

En uso de las facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992, Resolución Nro. 00277 del 27 de enero de 2020, Orden Administrativa de Personal 21-252 del 09-09-2021 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 67, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social y con ella se busca el acceso del conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo Nro. 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 29 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, entre otros, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

Que los artículos 70 y 71 de la Ley 30 de 1992, establecen que para ser nombrado profesor de universidad estatal u oficial se requiere como mínimo poseer título profesional universitario, así mismo fija que los profesores podrán ser de dedicación exclusiva, de tiempo completo, de medio tiempo y de hora cátedra.

Que en los artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992, establece que los profesores de hora cátedra no son empleados públicos ni trabajadores oficiales. Serán profesores ocasionales, aquellos que con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo, sean requeridos transitoriamente por la entidad para un periodo inferior a un año.

Que el Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006, creó la Dirección Nacional de Escuelas, como Institución Universitaria reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, que reemplazó la Escuela Nacional de Policía General Santander, con el fin de orientar la política educativa de la Institución.

Que mediante Resolución 02743 del 13 de agosto de 2007, se adicionó la Resolución No. 01453 del 23 de junio de 2004, y determinó el pago de los aportes a las empresas promotoras de salud, fondo de pensiones con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal y los aportes parafiscales que correspondan de conformidad con las disposiciones que regulen la materia.

Que mediante Resolución 02814 del 26 de junio de 2015 por la cual se aprueba el plan de estudios del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía de la Dirección Nacional de Escuelas y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución 00277 del 27 de enero de 2020, se delegó en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones

incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que mediante Resolución 0024 del 28 de enero de 2021, la Dirección Nacional de Escuelas fijó el valor único y duración de la hora cátedra para los docentes de la Dirección Nacional de Escuelas y sus Escuelas de Policía.

Que mediante Orden Administrativa de Personal 21-252 del 09 de septiembre de 2021, la suscrita Coronel DORIS EDITH MANOSALVA PINTO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.655.102 de Villeta Cundinamarca, fue designada como Directora (E) de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Que mediante Instructivo 008 DINAE-VIACA del 17 de julio de 2020, la Dirección Nacional de Escuelas, estableció los parámetros para la designación, liquidación y pago de docentes mediante la modalidad de hora cátedra.

Que mediante Acta Nro. 031 ARACA – GUREC – 2.25 del 19 de agosto de 2021 y Acta Nro. 034 del 09 de septiembre de 2021, emanada de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", se seleccionaron los docentes para la vigencia 2021 del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía, cumpliendo con el procedimiento de Selección y Desarrollo Profesoral 3FA-PR-0007.

Que el Jefe de Planeación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" suscribió el certificado de Plan de Compras No. 100 del 15/09/2021, por valor de TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 306.400.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6321 del 17/09/2021, por valor de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($219.460.150,26) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, el Jefe de Presupuesto de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" certifica que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación con cargo al presupuesto rubro A-01-02-01-001-001 sueldo básico, A-01-02-01-001-006 prima de servicio, A-01-02-01-001-010 prima de vacaciones, A-01-02-02-001 aporte a la seguridad social en pensiones, A-01-02-02-002 aporte a la seguridad social en salud, A-01-02-02-003 auxilio de cesantías, A-01-02-02-004 aportes a cajas de compensación familiar, A-01-02-02-005 aportes generales al sistema de riesgos laborales, A-01-02-02-006 aportes al ICBF, A-01-02-02-007 aportes al SENA, A-01-02-02-008 aportes a la ESAP y A-01-02-02-009 aportes a las escuelas industriales e institutos técnicos con situación de fondos (CSF), recurso 10.

Que en virtud de lo expuesto y por estar facultado por el ordenamiento legal.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar como docentes de hora cátedra del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía para la vigencia 2021, al personal de docentes que a continuación se relacionan y en las condiciones que se determinen según la fecha de inicio y finalización que para cada caso se indica, en el anexo No. 1 de la presente Resolución, así:

Asignatura	Apellidos y Nombres	Cédula de ciudadanía	Horas Académicas	Valor Hora
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	HUERTAS GUTIERREZ LUIS FRANCISCO	86043355	288	37.886
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	ALDANA SANCHEZ WILLI EFREY	80271238	288	37.886
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	BENAVIDES BERNAL EDGAR MAURICIO	98381109	192	37.886
INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y D. CONSTITUCIONAL	PINZON AVILA GERMAN	79320539	160	37.886

Asignatura	Apellidos y Nombres	Cédula de ciudadanía	Horas Académicas	Valor Hora
INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y D. CONSTITUCIONAL	VILLALOBOS ROMERO BERTHA INES	22517926	160	37.886
DERECHO DE POLICIA 1	JIMENEZ MEDINA JULIAN ROBERTO	80122683	160	37.886
DERECHO DE POLICIA 1	TASCON RODRIGUEZ MARTHA LILIANA	51775315	160	37.886
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	BUITRAGO REYES MARCELA	1032399318	288	37.886
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	QUINTERO GUTIERREZ MARY LUZ	39580970	288	37.886
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	RUBIO NAVARRO RUBY DAMITH	49731033	192	37.886
DERECHO DISCIPLINARIO APLICADO	MENDOZA CARDENASYESSID JESUS	13504703	160	37.886
DERECHO DISCIPLINARIO APLICADO	RIVAS RENTERIA JOSE ARMANDO	4844654	160	37.886
INVESTIGACIÓN SOCIOLOGÍCA Y CONVIVENCIA	ZEA JIMENEZ EDNA MARCELA	20391831	192	37.886
INVESTIGACIÓN SOCIOLOGÍCA Y CONVIVENCIA	LÓPEZ ORTEGA LUIS HEMEL	5499955	192	37.886
INVESTIGACIÓN SOCIOLOGÍCA Y CONVIVENCIA	MANTILLA OJEDA SAIDA LASTENIA	63348367	128	37.886
INVESTIGACIÓN SOCIOLOGÍCA Y CONVIVENCIA	MOLINA RAMIREZ JOHANNA PATRICIA	38792889	128	37.886
BILINGUISMO I	MARÍN MORENO KAREN YULIETH	1030574271	160	37.886
DDHH Y DIH	OSORIO MAYORGA EDISON MIGUEL	81740652	192	37.886
DDHH Y DIH	JIMENEZ VALENCIA NELSON EDUARDO	79946143	128	37.886
DDHH Y DIH	ARDILA HERNANDEZ LUIS FERNEL	91242041	192	37.886

PARÁGRAFO 1º. El valor a pagar a cada uno de los docentes por concepto de prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales, se encuentra detallado en el anexo No. 1 de la presente Resolución.

PARÁGRAFO 2º. La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" realizará las deducciones por concepto de aportes a seguridad social en salud y pensión a cada uno de los docentes de acuerdo a lo establecido por la Ley y conforme al anexo No. 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. El Jefe del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" notificará a cada uno de los docentes vinculados mediante la presente Resolución, de los horarios, funciones, programas, reuniones y demás actividades que se desarrollen en la Escuela, además de las siguientes obligaciones:

1. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

2. Asistir a las jornadas académicas, entrevistas con pares académicos y reuniones programadas por la Dirección de la Escuela, convocadas por el Jefe del Área Académica, con el fin de mantenerse informado sobre las actividades que desarrolla el ente educativo y de las cuales se espera participación por parte del cuerpo docente.

3. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el vinculado deberá informar de tal evento a la Dirección de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

4. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de pago de lo estipulado en la presente Resolución.

5. Cumplir con el tiempo y las horas cátedra establecidas en el presente acto administrativo.

6. El Docente vinculado en el presente acto administrativo por su perfil académico y experiencia en la materia, por ningún motivo podrá delegar su función docente a otro.

7. Cumplir las obligaciones que se deriven de la Constitución Política, las leyes y demás disposiciones de la Policía Nacional – Dirección Nacional de Escuelas.

8. Asistir y/o participar previa convocatoria del Jefe del Área Académica y/o Investigación como jurados, segundos calificadores, elaboración de exámenes, curso remedial, preparatorios, pruebas de idoneidad, habilitaciones, pruebas de suficiencia de los diferentes programas que oferta la Escuela dentro del área específica de su conocimiento, durante la vigencia de la vinculación.

9. Observar las normas inherentes a la ética de profesión y a su condición de profesor.

10. Desempeñar con responsabilidad y eficiencia la cátedra para la cual fue designado.

11. Realizar las actividades y cumplir lo programado en el "Plan de Trabajo Académico" mediante el cual se ha comprometido con la institución.

12. Al momento del inicio de la vinculación, el docente debe presentar una propuesta de mejoramiento de los contenidos programáticos y el plan de trabajo por cada asignatura para la que fue vinculado según formato (guía cátedra).

13. Ejercer la actividad académica con objetividad, responsabilidad, honestidad y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos, sin ejercer actos de discriminación de cualquier índole que atenten contra los miembros de la comunidad académica.

14. Conocer el proyecto educativo institucional, el reglamento académico de la Escuela, y ceñirse a sus políticas y lineamientos.

15. Desarrollar su cátedra, con una alta exigencia académica hacia los estudiantes, con el fin de apuntar a las políticas de calidad que tiene trazada la Dirección Nacional de Escuelas.

16. Dar estricto cumplimiento a los términos y procedimientos establecidos en las programaciones académicas.

17. No desarrollar la catedra o tutorías en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias alucinógenas.

18. Utilizar diferentes estrategias significativas de aprendizaje, contempladas en el modelo pedagógico fundamentado por competencias.

19. No abandonar o suspender sus labores sin autorización previa, ni impedir directa o indirectamente el normal desarrollo de las actividades de la institución.

20. Preparar los cursos y el material didáctico y publicaciones relacionadas con su actividad académica, así mismo presentar los informes y evaluaciones que le sean solicitados.

21. Ceñirse al contenido programático actual de la asignatura.

22. Notificar las notas a los estudiantes a más tardar dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la terminación de la cátedra.

23. Entregar el reporte o planillas de calificaciones completamente diligencias a la Oficina de Registro y Control Académico de la Escuela dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de las clases.

24. Hacer entrega en los tiempos establecidos del formato control desarrollo curricular metodología virtual, plan de trabajo académico y demás documentación exigida por el Área Académica dentro de los tiempos establecidos.

25. Presentar la respectiva "autoevaluación docente" en la oficina de evaluación y calidad dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de la materia.

26. Revisar las tareas, foros y demás actividades de aprendizaje en un término no mayor a 48 horas una vez sean cargadas en plataforma por parte de los estudiantes, si es el caso, dar retroalimentación, asesoría y/o respuesta a las inquietudes que los estudiantes hagan frente a las temáticas propuestas.

27. Dar a conocer a los estudiantes las fechas de inicio y finalización de las diferentes actividades o evaluaciones programadas durante el desarrollo académico.

28. Llevar a cabo encuentros sincrónicos frecuentes a través de la plataforma autorizada por la institución, con el fin de explicar a los estudiantes la temática, tareas de aprendizaje a entregar y demás actividades tendientes al aprendizaje significativo.

29. Orientar a los futuros tecnólogos e implementar las estrategias de aprendizaje encaminadas a fortalecer los conocimientos para la presentación de las pruebas Saber T y T.

ARTÍCULO 3°. Para el pago correspondiente, el Jefe del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, tramitará al Área Administrativa y Financiera – Grupo financiero, la constancia de cumplimiento, para generación de planilla de liquidación de aportes PILA y valor de la hora cátedra a cancelar de conformidad con las horas efectivamente dictadas en el periodo académico que se reporta.

PARÁGRAFO. Los pagos correspondientes a las prestaciones sociales se cancelarán al finalizar el tiempo de vinculación y estarán sujetos a la disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) y a la presentación correcta y oportuna de las constancias e inscripción de la Cuenta Bancaria Certificada por la Entidad Financiera que se encuentre activa.

ARTICULO 4°. El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto Rubro A-01-02-01-001-001 sueldo básico, A-01-02-01-001-006 prima de servicio, A-01-02-01-001-010 prima de vacaciones, A-01-02-02-001 aporte a la seguridad social en pensiones, A-01-02-02-002 aporte a la seguridad social en salud, A-01-02-02-003 auxilio de cesantías, A-01-02-02-004

aportes a cajas de compensación familiar, A-01-02-02-005 aportes generales al sistema de riesgos laborales, A-01-02-02-006 aportes al ICBF, A-01-02-02-007 aportes al SENA, A-01-02-02-008 aportes a la ESAP y A-01-02-02-009 aportes a las escuelas industriales e institutos técnicos con Situación de Fondos (CSF), Recurso 10, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6321 del 17 de Septiembre 2021, de acuerdo con la información que se indica en el artículo primero de la presente Resolución, a que tiene derecho cada docente.

ARTICULO 5°. La presente Resolución requiere para su ejecución el respectivo registro presupuestal por parte del Grupo Financiero de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ARTÍCULO 6°. Delegar la notificación del presente acto administrativo al Jefe del Área Académica Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ARTÍCULO 7°. Remitir copia de la presente Resolución al Área Administrativa y Financiera, Área Académica y Área de Talento Humano de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ARTÍCULO 8°. El incumplimiento a las obligaciones relacionadas en el artículo segundo de la presente Resolución conllevará a la cancelación de la designación como docente de hora cátedra de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Sibaté (Cundinamarca), a los 18 SEP 2021;

Coronel **DORIS EDITH MANOSALVA PINTO**
Directora Escuela (E)

Elaboró: AD609 Ana Julieth Vivas Pinzón – Codificadora Nómina ESJIM
Revisó: IT. Bernardo Agudelo Sánchez - Responsable de programa ESJIM
Revisó: IT. Luis Antonio Joya Duarte - Jefe Asuntos Jurídicos ESJIM (E)
Revisó: CT. Ormeda de Jesús Ortega Ortega– Jefe Grupo Financiero ESJIM
Revisó: MY. Javier Eduardo Bello Calderón – Jefe Área Académica ESJIM
Revisó: MY. Edwin Lucas Martínez García – Jefe grupo de Talento Humano
Elaboración: 16/09/2021
Ubicación: D:\TECNICO\2021\Resoluciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

RESOLUCIÓN NÚMERO 00130 DEL 26 NOV 2021

Por la cual se designan docentes hora cátedra para el plan de estudios del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

En uso de las facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992, Resolución Nro. 00277 del 27 de enero de 2020, Resolución Ministerial No. 3937 del 29-09-2021 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 67, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social y con ella se busca el acceso del conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo Nro. 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 29 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, entre otros, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

Que los artículos 70 y 71 de la Ley 30 de 1992, establecen que para ser nombrado profesor de universidad estatal u oficial se requiere como mínimo poseer título profesional universitario, así mismo fija que los profesores podrán ser de dedicación exclusiva, de tiempo completo, de medio tiempo y de hora cátedra.

Que en los artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992, establece que los profesores de hora cátedra no son empleados públicos ni trabajadores oficiales. Serán profesores ocasionales, aquellos que con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo, sean requeridos transitoriamente por la entidad para un periodo inferior a un año.

Que el Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006, creó la Dirección Nacional de Escuelas, como Institución Universitaria reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, que reemplazó la Escuela Nacional de Policía General Santander, con el fin de orientar la política educativa de la Institución.

Que mediante Resolución 02743 del 13 de agosto de 2007, se adicionó la Resolución No. 01453 del 23 de junio de 2004, y determinó el pago de los aportes a las empresas promotoras de salud, fondo de pensiones con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal y los aportes parafiscales que correspondan de conformidad con las disposiciones que regulen la materia.

Que mediante Resolución 02814 del 26 de junio de 2015 por la cual se aprueba el plan de estudios del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía de la Dirección Nacional de Escuelas y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución 00277 del 27 de enero de 2020, se delegó en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que mediante Resolución No. 0024 del 28 de enero de 2021, la Dirección Nacional de Escuelas fijó el valor único y duración de la hora cátedra para los docentes de la Dirección Nacional de Escuelas y sus Escuelas de Policía.

Que mediante Resolución Ministerial No. 3937 del 29 de septiembre de 2021, la suscrita Coronel DORIS EDITH MANOSALVA PINTO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.655.102 de Villeta Cundinamarca, fue designada como Directora de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Que mediante Instructivo 008 DINAE-VIACA del 17 de julio de 2020, la Dirección Nacional de Escuelas, estableció los parámetros para la designación, liquidación y pago de docentes mediante la modalidad de hora cátedra.

Que mediante Acta Nro. 063 ARACA – GUREC – 2.25 del 25 de noviembre de 2021, emanada de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", se seleccionaron los docentes para la vigencia 2021 del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía, cumpliendo con el procedimiento de Selección y Desarrollo Profesoral 3FA-PR-0007.

Que el Jefe de Planeación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" suscribió el certificado de Plan de Compras No. 117 del 26/10/2021, por valor de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE CON DIESISEIS CENTAVOS ($ 104.903.129,16) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8321 del 26/11/2021, por valor de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE CON DIESISEIS CENTAVOS ($ 104.903.129,16) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, el Analista de Presupuesto de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" certifica que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación con cargo al presupuesto rubro A-01-02-01-001-001 sueldo básico, A-01-02-01-001-006 prima de servicio, A-01-02-01-001-010 prima de vacaciones, A-01-02-02-001 aporte a la seguridad social en pensiones, A-01-02-02-002 aporte a la seguridad social en salud, A-01-02-02-003 auxilio de cesantías, A-01-02-02-004 aportes a cajas de compensación familiar, A-01-02-02-005 aportes generales al sistema de riesgos laborales, A-01-02-02-006 aportes al ICBF, A-01-02-02-007 aportes al SENA, A-01-02-02-008 aportes a la ESAP y A-01-02-02-009 aportes a las escuelas industriales e institutos técnicos con situación de fondos (CSF), recurso 10.

Que en virtud de lo expuesto y por estar facultado por el ordenamiento legal.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar como docentes de hora cátedra del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía para la vigencia 2021, al personal de docentes que a continuación se relacionan y en las condiciones que se determinen según la fecha de inicio y finalización que para cada caso se indica, en el anexo No. 1 de la presente Resolución, así:

Asignatura	Apellidos y Nombres	Cédula de ciudadanía	Horas Académicas	Valor Hora
CULTURA DE LA LEGALIDAD	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	20391831	160	37.886.00
CULTURA DE LA LEGALIDAD	AMILVIA MARTINEZ ZUÑIGA	67007541	160	37.886.00

Asignatura	Apellidos y Nombres	Cédula de ciudadanía	Horas Académicas	Valor Hora
DERECHO PENAL Y DERECHO PENAL MILITAR	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	13504703	192	37.886.00
DERECHO PENAL Y DERECHO PENAL MILITAR	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	79608837	192	37.886
DERECHO PENAL Y DERECHO PENAL MILITAR	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	20404333	128	37.886
INVESTIGACION CRIMINAL II	EDGAR MAURICIO BENAVIDES BERNAL	98381109	128	37.886
INVESTIGACION CRIMINAL II	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ	86043355	192	37.886

PARÁGRAFO 1°. El valor a pagar a cada uno de los docentes por concepto de prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales, se encuentra detallado en el anexo No. 1 de la presente Resolución.

PARÁGRAFO 2°. La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" realizará las deducciones por concepto de aportes a seguridad social en salud y pensión a cada uno de los docentes de acuerdo a lo establecido por la Ley y conforme al anexo No. 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. El Jefe del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" notificará a cada uno de los docentes vinculados mediante la presente Resolución, de los horarios, funciones, programas, reuniones y demás actividades que se desarrollen en la Escuela, además de las siguientes obligaciones:

1. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
2. Asistir a las jornadas académicas, entrevistas con pares académicos y reuniones programadas por la Dirección de la Escuela, convocadas por el Jefe del Área Académica, con el fin de mantenerse informado sobre las actividades que desarrolla el ente educativo y de las cuales se espera participación por parte del cuerpo docente.
3. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el vinculado deberá informar de tal evento a la Dirección de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
4. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de pago de lo estipulado en la presente Resolución.
5. Cumplir con el tiempo y las horas cátedra establecidas en el presente acto administrativo.
6. El Docente vinculado en el presente acto administrativo por su perfil académico y experiencia en la materia, por ningún motivo podrá delegar su función docente a otro.
7. Cumplir las obligaciones que se deriven de la Constitución Política, las leyes y demás disposiciones de la Policía Nacional – Dirección Nacional de Escuelas.
8. Asistir y/o participar previa convocatoria del Jefe del Área Académica y/o Investigación como jurados, segundos calificadores, elaboración de exámenes, curso remedial, preparatorios, pruebas de idoneidad, habilitaciones, pruebas de suficiencia de los diferentes programas que oferta la Escuela dentro del área específica de su conocimiento, durante la vigencia de la vinculación.

9. Observar las normas inherentes a la ética de profesión y a su condición de profesor.
10. Desempeñar con responsabilidad y eficiencia la cátedra para la cual fue designado.
11. Realizar las actividades y cumplir lo programado en el "Plan de Trabajo Académico" mediante el cual se ha comprometido con la institución.
12. Al momento del inicio de la vinculación, el docente debe presentar una propuesta de mejoramiento de los contenidos programáticos y el plan de trabajo por cada asignatura para la que fue vinculado según formato (guía cátedra).
13. Ejercer la actividad académica con objetividad, responsabilidad, honestidad y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos, sin ejercer actos de discriminación de cualquier índole que atenten contra los miembros de la comunidad académica.
14. Conocer el proyecto educativo institucional, el reglamento académico de la Escuela, y ceñirse a sus políticas y lineamientos.
15. Desarrollar su cátedra, con una alta exigencia académica hacia los estudiantes, con el fin de apuntar a las políticas de calidad que tiene trazada la Dirección Nacional de Escuelas.
16. Dar estricto cumplimiento a los términos y procedimientos establecidos en las programaciones académicas.
17. No desarrollar la catedra o tutorias en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias alucinógenas.
18. Utilizar diferentes estrategias significativas de aprendizaje, contempladas en el modelo pedagógico fundamentado por competencias.
19. No abandonar o suspender sus labores sin autorización previa, ni impedir directa o indirectamente el normal desarrollo de las actividades de la institución.
20. Preparar los cursos y el material didáctico y publicaciones relacionadas con su actividad académica, así mismo presentar los informes y evaluaciones que le sean solicitados.
21. Ceñirse al contenido programático actual de la asignatura.
22. Notificar las notas a los estudiantes a más tardar dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la terminación de la cátedra.
23. Entregar el reporte o planillas de calificaciones completamente diligencias a la Oficina de Registro y Control Académico de la Escuela dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de las clases.
24. Hacer entrega en los tiempos establecidos del formato control desarrollo curricular metodología virtual, plan de trabajo académico y demás documentación exigida por el Área Académica dentro de los tiempos establecidos.
25. Presentar la respectiva "autoevaluación docente" en la oficina de evaluación y calidad dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de la materia.
26. Revisar las tareas, foros y demás actividades de aprendizaje en un término no mayor a 48 horas una vez sean cargadas en plataforma por parte de los estudiantes, si es el caso, dar retroalimentación, asesoría y/o respuesta a las inquietudes que los estudiantes hagan frente a las temáticas propuestas.
27. Dar a conocer a los estudiantes las fechas de inicio y finalización de las diferentes actividades o evaluaciones programadas durante el desarrollo académico.
28. Llevar a cabo encuentros sincrónicos frecuentes a través de la plataforma autorizada por la institución, con el fin de explicar a los estudiantes la temática, tareas de aprendizaje a entregar y demás actividades tendientes al aprendizaje significativo.
29. Orientar a los futuros tecnólogos e implementar las estrategias de aprendizaje encaminadas a fortalecer los conocimientos para la presentación de las pruebas Saber T y T.

ARTÍCULO 3°. Para el pago correspondiente, el Jefe del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, tramitará al Área Administrativa y Financiera – Grupo financiero, la constancia de cumplimiento, para generación de planilla de liquidación de aportes PILA y valor de la hora cátedra a cancelar de conformidad con las horas efectivamente dictadas en el periodo académico que se reporta.

PARÁGRAFO. Los pagos correspondientes a las prestaciones sociales se cancelarán al finalizar el tiempo de vinculación y estarán sujetos a la disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) y a la presentación correcta y oportuna de las constancias e inscripción de la Cuenta Bancaria Certificada por la Entidad Financiera que se encuentre activa.

ARTICULO 4°. El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto, Rubro A-01-02-01-001-001 sueldo básico, A-01-02-01-001-006 prima de servicio, A-01-02-01-001-010 prima de vacaciones, A-01-02-02-001 aporte a la seguridad social en pensiones, A-01-02-02-002 aporte a la seguridad social en salud, A-01-02-02-003 auxilio de cesantías, A-01-02-02-004 aportes a cajas de compensación familiar, A-01-02-02-005 aportes generales al sistema de riesgos laborales, A-01-02-02-006 aportes al ICBF, A-01-02-02-007 aportes al SENA, A-01-02-02-008 aportes a la ESAP y A-01-02-02-009 aportes a las escuelas industriales e institutos técnicos con Situación de Fondos (CSF), Recurso 10, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8321 del 26 de Nov. de 2021, de acuerdo con la información que se indica en el artículo primero de la presente Resolución, a que tiene derecho cada docente.

ARTICULO 5°. La presente Resolución requiere para su ejecución el respectivo registro presupuestal por parte del Grupo Financiero de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ARTÍCULO 6°. Delegar la notificación del presente acto administrativo al Jefe del Área Académica Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ARTÍCULO 7°. Remitir copia de la presente Resolución al Área Administrativa y Financiera, Área Académica y Área de Talento Humano de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ARTÍCULO 8°. El incumplimiento a las obligaciones relacionadas en el artículo segundo de la presente Resolución conllevará a la cancelación de la designación como docente de hora cátedra de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Sibaté (Cundinamarca), a los 26 NOV 2021;

Coronel **DORIS EDITH MANOSALVA PINTO**
Directora Escuela

Elaboró: SI. Alexis Eduardo Villamizar – Codificador Nómina ESJIM (E)
Revisó: TS. Miguel Alejandro Linares Zapata – Responsable de programa ESJIM
Revisó: IT. Luis Antonio Joya Duarte- Jefe Asuntos Jurídicos ESJIM (E)
Revisó: CT. Ormedo de Jesús Ortega Ortega– Jefe Grupo Financiero ESJIM
Revisó: MY. Javier Eduardo Bello Calderón – Jefe Área Académica ESJIM
Revisó: CT. Juan José García Serna – Jefe grupo de Talento Humano (E)
Elaboración 26/11/2021
Ubicación: D:\TECNICOS\2021\Resoluciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ESCUELA DE SUBOFICIA Y NIVEL EJEC.GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
HOJA DE VIDA

30/08/2018 *Hoja de Vida del Sr (a): IJ HUERTAS GUTIERREZ LUIS FRANC*

I. INFORMACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR

Grado	Identificación	Apellidos y Nombres	Estado Civil	Días Vacaciones
IJ	86.043.355	HUERTAS GUTIERREZ LUIS FRANCISCO	CASADO(A)	47



Fecha y Lugar de Nacimiento	Dirección	Teléfono	Ciudad
21/mar/1974 VILLAVICENCIO	CARRERA 79 # 10D-95 T. 12 APTO 501	14682483	BOGOTÁ, D.C.
Apellidos y Nombres del Padre	**Dirección**	**Teléfono**	**Ciudad**
HUERTAS ALFONSO FRANCISCO	CON.PAR. RES. CANAGUAY INTERIOR	3112547896	VILLAVICENCIO
Apellidos y Nombres de Madre	**Dirección**	**Teléfono**	**Ciudad**
GUTIERREZ ROSA MARIA	Cr. 50 # 92-49 B. Aranjuez	2304609	RIOFRÍO

Apellidos y Nombres del Conyuge	Identificación	Fecha y Lugar de Nacimiento	Fecha Matrimonio
TORRES COLINA ZANDRA JUDITH	40396501	18/dic/1970 SAN LUIS DE PALENQUE	

Ocupación	Empresa donde Labora	Dirección y Teléfono de la Empresa

PARENTESCO	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS HIJOS	FECHA NACIMIENTO
HIJO(A)	HUERTAS TORRES LUIS ANGEL	09/06/1997
HIJO(A)	HUERTAS TORRES DANIEL STEBAN	11/04/2000

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

ESCOLARIDAD	FE. TERMINO	TÍTULO	LUGAR	CIUDAD
BASICA SECUNDARIA	31 DIC 1992	BACHILLER ACADEMICO	LICEO DEL ROSARIO DE VILLAVICENCIO	META
CURSO	20 AGO 1994	CURSO DE POLICIA CARRETERA	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	VILLAVICENCIO
CURSO	20 AGO 1994	CURSO DE VIGILANCIA	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	VILLAVICENCIO
CURSO	02 MAY 1997	TERCER CICLO DE RETROALIMENTACION	DEPARTAMENTO DE POLICIA META	VILLAVICENCIO
SEMINARIO	05 AGO 2004	IT SECURITY	CHANNEL PLANET	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	18 MAR 2005	CURSO BASICO DE POLICIA JUDICIAL	ESCUELA DE POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACION	SIBATÉ
SEMINARIO	07 ABR 2005	SEMINARIO EN PROPIEDAD INTELECTUAL	ICITAP	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	01 AGO 2005	PROGRAMA DE ESPECIALIZACION TECNICA Y PERICIAL EN PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE	BUSINESS SOFTWARE ALLIANCE	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	05 SEP 2005	CURSO DE IDENTIFICACION DE FONOGRAMAS Y VIDEOGRAMAS MUSICALES	ASOCIACION PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS INTELECTUALES	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	04 NOV 2005	SEMINARIO TALLER INVESTIGADOR TESTIGO	ICITAP	BOGOTÁ, D.C.

SEMINARIO	01 DIC 2005	SEMINARIO EJECUTIVO SOBRE CIBERTERRORISMO	DEPARTMENT OF STATE ANTI-TERRORISM	ESTADOS UNIDOS
SEMINARIO	27 ABR 2006	AUDIENCIAS PRELIMINARES ENFASIS DELITOS CONTRA LA PROPIEDA INTELECTUAL	ICITAP	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	17 AGO 2006	SEMINARIO EN PROPIEDAD INTELECTUAL	ICITAP	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	07 OCT 2006	CERTIFICADO DE IDONEIDAD EN CONDUCCION 4TA CATEGORIA	ESCUELA SECCIONAL DE SEGURIDAD VIAL	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	20 ABR 2007	I CURSO DE INVESTIGACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS Y DELITOS INFORMATICOS	CUERPO NACIONAL DE POLICIA ESPAÑA	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	09 MAY 2008	CURSO DE CONCIENTIZACION EN SEGURIDAD CIBERNETICA CSIRT	ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS	ESPINAL
CURSO	23 JUL 2009	ANALYST NOTEBOOK V.7 ESPAÑOL	SF INTERNATIONAL LTDA.	BUCARAMANGA
CURSO	07 JUL 2011	CURSO INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS	SENA	GIRARDOT
CURSO	13 OCT 2011	CURSO CREACION DE MODELOS DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS INNOVADORAS	SENA	GIRARDOT
SEMINARIO	04 NOV 2011	SEMINARIO MANEJO DE PISTOLA PARA EL SERVICIO POLICIAL CON ENFASIS EN EL MODELO SIG SAUER	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	01 DIC 2011	CURSO DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION	SENA	GIRARDOT
CERTIFICACIO N	03 DIC 2011	CERTIFICACION CIUDADANO DIGITAL	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	09 DIC 2011	CURSO IDENTIFICACION DE PERSONAS	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	13 ENE 2012	PROFESOR POLICIAL - INSTRUCTOR	DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	13 ENE 2012	CURSO DE PROFESOR POLICIAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
TECNICA	27 JUN 2012	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	22 FEB 2012	E-CITIZEN	E-CITIZEN	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	23 MAR 2012	CURSO ANALISIS RECOLECCION Y EMBALAJE DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FISICA	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	25 ENE 2013	CURSO DE DESARROLLO DEL INSTRUTOR	internacional criminal investigative training assistance program icitap	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	05 NOV 2013	CRUSO PROGRAMACION NEUROLINGUISTICA PNL, INTELIGENCIA EMOCIONAL Y COACHING	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	01 DIC 2013	CURSO ISO 9001: 2008 MODULO FUNDAMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	SENA	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	28 FEB 2014	CURSO ISO 9001:2008 MODULO II PLANIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	SENA	BOGOTÁ, D.C.
TALLER	08 MAR 2014	TALLER PLAN DEMOCRACIA	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	VILLAVICENCIO
CURSO	05 DIC 2014	CURSO DE ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	UNITED STATES DEPARTAMENT OF JUSTICE	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	27 FEB 2015	CURSO DE EVALUACION Y	UNITED STATES DEPARTMENT	BOGOTÁ, D.C.

		CAPACITACION DEL PERSONAL	OF JUSTICE	
DIPLOMADO	19 JUN 2015	DIPLOMADO EN INFORMATICA FORENSE	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	BOGOTÁ, D.C.
DIPLOMADO	19 JUN 2015	DIPLOMADO INFORMATICA FORENSE	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	25 SEP 2015	SEMINARIO DE ACTUACION POLICIAL EN EL PROCESO ELECTORAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	07 NOV 2015	SEMINARIO CRIMINALIDAD JUVENIL	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	BOGOTÁ, D.C.
DIPLOMADO	19 DIC 2015	DIPLOMADO EN MEDIACIONES PEDAGOGICAS Y TECNOLOGICAS PARA TUTORES VIRTUALES DE LA POLICIA NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	30 NOV 2015	CURSO DISEÑAR PAGINAS WEB CON HTML Y JAVASCRIP	CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD - CREES	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	17 MAR 2016	CURSO FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN COLOMBIA	CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD - CREES	BOGOTÁ, D.C.
DIPLOMADO	29 JUL 2016	DIPLOMADO FOTOGRAFIA DIGITAL FORENSE	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	BOGOTÁ, D.C.
DIPLOMADO	16 SEP 2016	DIPLOMADO INFORMATICA FORENSE	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	12 DIC 2016	SEMINARIO TALLER JUEGO INTERACTIVO 24 DILEMAS ETICOS EN BUSQUEDA DE LA INTEGRIDAD POLICIAL	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	12 DIC 2016	SEMINARIO ACTUALIZACION CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	09 DIC 2016	SEMINARIO RECEPCION DE DENUNCIAS	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	31 MAR 2017	SEMINARIO FUNDAMENTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.

IDIOMA EXTRANJERO

IDIOMA	LEE	ESCRIBE	HABLA

ESPECIALIDADES
URBANA

CURSOS DE ASCENSO

GRADO	INICIO	TERMINO	PRESENCIAL
SI	04/06/2007	01/09/2007	PR

CURSOS ADELANTADOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR

GRADO	LUGAR	No. DISP.	INICIO	TERMINO	TIEMPO	ESTUDIO ADELANTADO	ESTABLECIMIENTO

III. FORMACIÓN INSTITUCIONAL

ASCENSOS

GRADO	TIPO DISPOSICIÓN	NUMERO DISPOSICION	FECHA FISCAL
CARABINERO	RESOLUCION	07623	20/08/1994
SUBINTENDENTE	RESOLUCION	03739	01/09/1998
INTENDENTE	RESOLUCION	03118	01/09/2007

INTENDENTE JEFE	RESOLUCION	03504	01/09/2014

UNIDADES LABORADAS

GRADO	UNIDAD		DISPOSICIÓN			INICIO	TÉRMINO	TIEMPO
CB	DEMET	DEPARTAMENTO DE POLICIA META	R	07623	22/07/1994	20/08/1994	04/04/2000	05 - 07 - 14
SI	DESUC	DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE	A	1-033	18/02/2002	18/02/2002	24/02/2004	02 - 00 - 06
SI	DIJIN	DIRECCION CENTRAL DE POLICIA JUDICIAL	A	1-047	09/03/2004	25/02/2004	13/06/2011	07 - 03 - 18
IT	ESINC	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	A	1-115	17/06/2011	14/06/2011		- -

CARGOS DESEMPEÑADOS

GRADO	CARGO	INICIO	FIN	UNIDAD	
CB	PENDIENTE POR ASIGNAR	20 AGO 1994	14 SEP 1994	DEMET	DEPARTAMENTO DE POLICIA META
CB	AGENTE DE VIGILANCIA	15 SEP 1994	03 ABR 2000	DEMET	DEPARTAMENTO DE POLICIA META
SI	AGENTE POLICIA DE CARRETERAS	04 ABR 2000	04 ABR 2000	DEMET	DEPARTAMENTO DE POLICIA META
SI	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA	05 ABR 2000	25 FEB 2002	DEMET	GRUPO POLICIA DE MENORES
PT	AGENTE DE VIGILANCIA	26 FEB 2002	21 AGO 2002	DESUC	ESTACION MAJAGUAL
SI	AGENTE DE VIGILANCIA	22 AGO 2002	18 NOV 2002	DESUC	ESTACION TOLU
SI	AGENTE DE VIGILANCIA	19 NOV 2002	01 DIC 2002	DESUC	ESTACION SINCELEJO
SI	AGENTE DE VIGILANCIA	02 DIC 2002	25 ABR 2003	DESUC	ESTACION TOLU
SI	COMANDANTE DE ESCUADRA	26 ABR 2003	27 AGO 2003	DESUC	ESTACION TOLU
SI	AGENTE DE VIGILANCIA	28 AGO 2003	29 AGO 2003	DESUC	ESTACION TOLUVIEJO
SI	INVESTIGADOR	25 FEB 2004	21 FEB 2005	DIJIN	DIRECCION CENTRAL DE POLICIA JUDICI
SI	NO REPORTADO	19 MAR 2004	21 FEB 2005	DIJIN	AREA INVESTIGATIVA DE DELITOS CONTI
SI	INVESTIGADOR	22 FEB 2005	31 MAY 2007	DIJIN	GRUPO INVESTIGATIVO DE DELITOS INFO
SI	CURSO DE ASCENSO	01 JUN 2007	31 JUL 2007	DIJIN	GRUPO RECURSOS HUMANOS
SI	CURSO DE ASCENSO	01 AGO 2007	05 SEP 2007	DIJIN	GRUPO TALENTO HUMANO.
SI	INVESTIGADOR	06 SEP 2007	18 ABR 2010	DIJIN	GRUPO INVESTIGATIVO DELITOS INFORM
IT	INVESTIGADOR (A) CRIMINAL	08 FEB 2010	13 MAR 2014	DIJIN	GRUPO INVESTIGACIONES TECNOLOGIC
IT	COMISION DE ESTUDIO	19 ABR 2010	07 FEB 2010	DIJIN	GRUPO TALENTO HUMANO.
IT	DOCENTE	14 JUN 2011	14 JUN 2011	ESINC	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL
IT	DOCENTE	12 JUL 2011	31 DIC 2011	ESINC	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL
IT	DOCENTE	01 ENE 2012	02 FEB 2013	ESINC	GRUPO PROGRAMAS CON APOYO INTER
IT	DOCENTE	03 FEB 2013	13 MAR 2014	ESINC	GRUPO PROGRAMAS CON APOYO INTER
IT	DOCENTE	14 MAR 2014	13 MAR 2014	ESINC	AREA ACADEMICA ESINC
IT	DOCENTE	14 MAR 2014	12 MAR 2015	ESINC	GRUPO PROGRAMAS CON APOYO INTER
IJ	DOCENTE	13 MAR 2015	26 JUL 2016	ESINC	GRUPO DE CAPACITACION ESINC
IJ	RESPONSABLE PROGRAMAS ACADEMICC	27 JUL 2016		ESINC	AREA ACADEMICA ESINC

COMISIONES EN EL PAÍS Y EN EXTERIOR

GRADO	LUGAR	DISPOSICIÓN		INICIO	TERMINO	TIEMPO	CLASE COMISIÓN
SI	BOGOTÁ, D.C.		1-031	24/01/2000	27/03/2000	63	COMISION DE ESTUDIOS
SI	BOGOTÁ, D.C.		1-138	04/06/2007	01/09/2007	89	COMISION DE ESTUDIOS
IT	ESTADOS UNIDOS		4093	18/11/2007	21/11/2007	4	COMISION DEL SERVICIO
IT	YOPAL		1-133	20/06/2010	03/07/2010	13	COMISION DEL SERVICIO
IT	MEDELLÍN		1-141	11/07/2010	23/07/2010	12	COMISION DEL SERVICIO

IT	GUAVIARE		1-166	23/08/2010	03/09/2010	11	COMISION DEL SERVICIO
IT	PUERTO CARREÑO		1-184	06/09/2010	18/09/2010	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	INÍRIDA		247	29/09/2010	09/10/2010	10	COMISION DEL SERVICIO
IT	IBAGUÉ		1-211	17/10/2010	29/10/2010	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	MEDELLÍN		296	16/11/2010	18/11/2010	2	COMISION DEL SERVICIO
IT	ARMENIA		1-028	16/01/2011	28/01/2011	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	VILLAVICENCIO		1-033	06/02/2011	18/02/2011	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	)DIFICAR CIUDAD ERRAI		1-051	27/02/2011	11/03/2011	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	SINCELEJO		1-063	20/03/2011	01/04/2011	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	BUCARAMANGA		1-077	03/04/2011	15/04/2011	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	TUMACO		1-088	24/04/2011	06/05/2011	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	MEDELLÍN		11_078	09/05/2011	10/05/2011	1	COMISION DEL SERVICIO
IT	CALI		1-139	26/06/2011	08/07/2011	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	VILLAVICENCIO		1-160	17/07/2011	29/07/2011	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	CÚCUTA		1-166	07/08/2011	19/08/2011	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	MANIZALES		1-190	28/08/2011	09/09/2011	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	IBAGUÉ		1-203	18/09/2011	30/09/2011	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	TUMACO		286	17/10/2011	21/10/2011	4	COMISION DEL SERVICIO
IT	QUIBDÓ		1-226	06/11/2011	18/11/2011	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	MANIZALES		1-223	20/11/2011	02/12/2011	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	IBAGUÉ		1-017	15/01/2012	27/01/2012	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	VILLAVICENCIO		1-038	05/02/2012	17/02/2012	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	CARTAGENA DE INDIAS		1-068	18/03/2012	30/03/2012	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	EGISTRO DUPLICADO LI		1-093	08/04/2012	20/04/2012	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	MEDELLÍN		1-101	29/04/2012	11/05/2012	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	SINCELEJO		1-114	20/05/2012	01/06/2012	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	SANTA MARTA		1-126	10/06/2012	22/06/2012	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	FLORENCIA		1-150	01/07/2012	13/07/2012	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	MONTERÍA		1-150	15/07/2012	27/07/2012	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	PALMIRA		1-177	05/08/2012	18/08/2012	13	COMISION DEL SERVICIO
IT	PASTO		1-175	26/08/2012	07/09/2012	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	MEDELLÍN		1-200	04/11/2012	16/11/2012	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	BARRANCABERMEJA		1-227	04/12/2012	14/12/2012	10	COMISION DEL SERVICIO
IT	POPAYÁN		1-016	27/01/2013	08/02/2013	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	CALI		1-032	17/02/2013	01/03/2013	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	MEDELLÍN		1-063	07/04/2013	19/04/2013	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	CARTAGENA DE INDIAS		1-080	28/04/2013	10/05/2013	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	MEDELLÍN		1-092	19/05/2013	31/05/2013	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	BUCARAMANGA		1-106	09/06/2013	21/06/2013	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		1-115	23/06/2013	05/07/2013	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	CALI		1-129	14/07/2013	26/07/2013	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	BARRANCABERMEJA		1-144	04/08/2013	16/08/2013	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	PASTO		OI035	01/09/2013	07/09/2013	6	COMISION DEL SERVICIO
IT	VILLAVICENCIO		OI036	15/09/2013	21/09/2013	6	COMISION DEL SERVICIO
IT	MOCOA		1-208	10/11/2013	22/11/2013	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	RIOHACHA		1-224	01/12/2013	13/12/2013	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	VILLAVICENCIO		1- 007	19/01/2014	31/01/2014	12	COMISION DEL SERVICIO
IT	VILLAVICENCIO		1-021	02/02/2014	18/02/2014	16	COMISION DEL SERVICIO
IT	VILLAVICENCIO		1-052	16/03/2014	19/04/2014	34	COMISION DEL SERVICIO

IJ	GUATEMALA		01596	20/04/2015	23/05/2015	34	COMISIONES EN EL EXTERIOR
IJ	MONTERÍA		OI.009	11/02/2016	12/02/2016	1	COMISION DEL SERVICIO
IJ	HONDURAS		00986	27/03/2016	09/04/2016	14	COMISIONES EN EL EXTERIOR
IJ	HONDURAS		05712	18/09/2016	08/10/2016	21	COMISIONES EN EL EXTERIOR

IV. ESTÍMULOS

CONDECORACIONES

CONDECORACIÓN	CLASE	CATEGORIA
MENCION	HONORIFICA	A. PRIMERA VEZ
MENCION	HONORIFICA	B. SEGUNDA VEZ
MENCION	HONORIFICA	TERCERA VEZ
CONDECORACION	SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO PRIMERA VEZ
MENCION	HONORIFICA	CUARTA VEZ
MEDALLA	MEDALLA AL COMPROMISO CIVICO	UNICA
MENCION	HONORIFICA	QUINTA VEZ
MEDALLA	DE SERVICIOS	15 AÑOS
MENCION	HONORIFICA	SEXTA VEZ
CONDECORACION	SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ
MEDALLA	DE SERVICIOS	20 AÑOS
MEDALLA	DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL "MAYOR PEDRO ALEJANDRO ROJAS BETANCOURT"	PRIMERA VEZ
MENCION	HONORIFICA	SEPTIMA VEZ
DISTINTIVO	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	UNICA
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	UNICA
MEDALLA	AL MERITO DOCENTE DOCTOR GABRIEL GONZALEZ LOPEZ	PRIMERA VEZ
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA

TOTAL CONDECORACIONES => 17

FELICITACIONES OTORGADAS

TOTAL FELICITACIONES : 124

V. INFORMACIÓN DISCIPLINARIA Y JUDICIAL

DISCIPLINARIAS

GRADO	UNIDAD	DISPOSICIÓN		FE . FISCAL	TIEMPO	CLASE SANCIÓN	FALTA

SUSPENSIONES

DETALLE SUSPENSIONES							RESTABLECIMIENTO			
GRADO	UNIDAD	DISPOSICIÓN		FE. FISCAL	TIEMPO	MOTIVO	DISPOSICIÓN		F. FISCAL	D/H

SEPARACIONES TEMPORALES

GRADO	UNIDAD	DISPOSICIÓN		TIEMPO			MOTIVO

VI. INFORMACIÓN LABORAL

PERMISOS PARA SALIR DEL PAÍS

FECHA FISCAL	FECHA FINAL	DETALLE	MOTIVO PERMISO

LICENCIAS SIN DERECHO A SUELDO

DISPOSICIÓN			FE. FISCAL	FECHA FINAL	MOTIVO	TIEMPO

VACACIONES

GRADO	DIAS	UNIDAD	FE. SALIDA	FE. LLEGADA	DISPOSICIÓN		
CB	5	DEMET	30/07/1998	04/08/1998	ORDEN INTERNA	150	13/08/1998
CB	10	DEMET	04/08/1998	14/08/1998	ORDEN INTERNA	150	13/08/1998
SI	5	DEMET	21/01/1999	26/01/1999	ORDEN INTERNA	0022	03/02/1999
SI	5	DEMET	10/06/1999	15/06/1999	ORDEN INTERNA	0115	22/06/1999
SI	30	DEMET	09/09/1999	09/10/1999	ORDEN INTERNA	177	22/09/1999
SI	30	DESUC	22/08/2002	20/09/2002	ORDEN INTERNA	046	16/08/2002
SI	10	DESUC	21/11/2002	30/11/2002	ORDEN INTERNA	062	21/11/2002
SI	30	DESUC	19/03/2003	17/04/2003	ORDEN INTERNA	0095	05/04/2003
SI	5	DESUC	19/08/2003	23/08/2003	FOLIOS DE VIDA	NR	19/08/2003
SI	15	DESUC	11/11/2003	26/11/2003	ORDEN INTERNA	0318	13/11/2003
SI	30	DESUC	26/01/2004	25/02/2004	ORDEN INTERNA	042	11/02/2004
SI	45	DIJIN	01/07/2005	15/08/2005	ORDEN INTERNA	5_028	08/07/2005
SI	40	DIJIN	05/12/2005	13/01/2006	ORDEN INTERNA	5_049	02/12/2005
SI	10	DIJIN	14/01/2006	23/01/2006	ORDEN INTERNA	6_002	13/01/2006
SI	10	DIJIN	22/06/2006	02/07/2006	ORDEN INTERNA	6_023	23/06/2006
SI	48	DIJIN	05/12/2006	22/01/2007	ORDEN INTERNA	6_054	11/12/2006
IT	40	GRIDI	12/12/2007	21/01/2008	ORDEN INTERNA	7_062	12/12/2007
IT	6	GRIDI	01/07/2008	07/07/2008	ORDEN INTERNA	8_045	27/06/2008
IT	25	GRIDI	05/01/2009	30/01/2009	ORDEN INTERNA	8_140	31/12/2008

IT	20	GRIDI	05/01/2010	25/01/2010	ORDEN INTERNA	10_002	12/01/2010
IT	20	GITEC	14/12/2010	02/01/2011	ORDEN INTERNA	323	14/12/2010
IT	4	ESINC	21/06/2011	24/06/2011	ORDEN INTERNA	172	21/06/2011
IT	5	GRUPA	26/06/2012	30/06/2012	ORDEN INTERNA	178	26/06/2012
IT	10	GRUPA	06/10/2012	15/10/2012	ORDEN INTERNA	280	06/10/2012
IT	8	GRUPA	18/10/2012	25/10/2012	ORDEN INTERNA	292	18/10/2012
IT	11	GRUPA	16/12/2012	26/12/2012	ORDEN INTERNA	365	30/12/2012
IT	9	GRUPA	01/10/2013	09/10/2013	ORDEN INTERNA	OI036	17/09/2013
IT	27	GRUPA	21/12/2013	16/01/2014	ORDEN INTERNA	OI046	16/12/2013
IT	7	GRUPA	16/06/2014	22/06/2014	ORDEN INTERNA	OI.029	12/06/2014
IJ	8	GRUPA	06/10/2014	13/10/2014	ORDEN INTERNA	OI.042	02/10/2014
IJ	3	GRUPA	06/12/2014	08/12/2014	ORDEN INTERNA	OI.051	02/12/2014
IJ	20	GRUPA	06/01/2015	25/01/2015	ORDEN INTERNA	OI.053	05/12/2014
IJ	6	GUPEC	30/06/2015	05/07/2015	ORDEN INTERNA	OI.022	19/06/2015
IJ	30	GUPEC	04/01/2016	02/02/2016	ORDEN INTERNA	OI.003	09/01/2016
IJ	5	GUPEC	02/06/2016	06/06/2016	ORDEN INTERNA	OI.024	03/06/2016
IJ	5	ARACA	24/08/2016	28/08/2016	ORDEN INTERNA	OI.035	20/08/2016
IJ	5	ARACA	07/12/2016	11/12/2016	ORDEN INTERNA	OI.048	09/12/2016
IJ	8	ARACA	05/01/2017	12/01/2017	ORDEN INTERNA	OI.002	03/01/2017
IJ	3	ARACA	24/02/2017	26/02/2017	ORDEN INTERNA	OI.007	17/02/2017

Intendente Jefe **RAMIRO COBO SALDARRIAGA**
Jefe Grupo Administración Histórias Laborales (E)

Hoja de vida

Nombre	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ
Nombre en citaciones	HUERTAS GUTIERREZ, LUIS FRANCISCO
Documento identidad	Cédula de ciudadanía 86043355
Nacionalidad	Colombiana
Fecha y lugar de nacimiento	1974-03-21 00:00:00.0 - Colombia VILLAVICENCIO
Sexo	Masculino

Dirección Profesional

Institución	
Dirección	
Barrio	
Teléfono	
E-mail institucional	luis.huertas@correo.policia.gov.co

Dirección Residencial

Dirección	Carrera 79 No. 10 D 95
Barrio	Parques de Castilla 4
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Teléfono	3202355917
E-mail personal	frank74huertas@gmail.com

Formación Académica

- **Técnico - nivel superior** Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia
 Técnico Profesional en Servicio de Policía
 Junio de 2009 - Diciembre de 2010
- **Secundario** COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION DE VILLAVICENCIO META
 Enero de 1987 - Diciembre de 1992

Experiencia profesional

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
Dedicación: 50 horas Semanales
Desde: Noviembre de 2021 Hasta: Diciembre de 2021

Actividades de docencia
- Pregrado - *Nombre del curso:* Técnico Profesional en Servicio de Policía, 40 Noviembre 2021 Diciembre 2021

- **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA**
 Dedicación: 40 horas Semanales
 Desde: Septiembre de 2021 Hasta: Noviembre de 2021

- **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA**
 Dedicación: 40 horas Semanales
 Desde: Marzo de 2021 Hasta: Agosto de 2021

- **UNODC**
 Dedicación: 40 horas Semanales
 Desde: Abril de 2021 Hasta: Junio de 2021

- **POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**
 Dedicación: 50 horas Semanales
 Desde: Abril de 2021 Hasta: Abril de 2021

- **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA**
 Dedicación: 40 horas Semanales
 Desde: Enero de 2021 Hasta: Marzo de 2021

- **UNODC**
 Dedicación: 24 horas Semanales
 Desde: Junio de 2020 Hasta: Noviembre de 2020

Fundacion Tecnológica Alberto Merani
Dedicación: 24 horas Semanales
- Desde: Enero de 2020 Hasta: Junio de 2020

- Pregrado - *Nombre del curso:* Tecnología en Criminalística y Ciencias Forenses, asignaturas de Informática Forense I y II, Investigación Operativa II., 30 Julio 2019 Noviembre 2019

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
Dedicación: 40 horas Semanales
- Desde: Enero de 2019 Hasta: Junio de 2019

Actividades de docencia
- Capacitación/Entrenamientos dictados - *Nombre del curso:* Seminario de Investigación Criminal I y II, 40 Enero 2019 Junio 2019

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
Dedicación: 50 horas Semanales
- Desde: Julio de 2018 Hasta: Agosto de 2018

Actividades de docencia
- Capacitación/Entrenamientos dictados - *Nombre del curso:* Seminario de Investigación Criminal, 30 Julio 2018 Agosto 2018

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
Dedicación: 50 horas Semanales
- Desde: Enero de 2018 Hasta: Junio de 2018

Actividades de docencia
- Capacitación/Entrenamientos dictados - *Nombre del curso:* Seminario de Investigación Criminal I y II, 40 Enero 2018 Junio 2018

ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL ESINC - DINAE
Dedicación: 50 horas Semanales
Desde: Mayo de 2010 Hasta: Abril de 2017

- Actividades de administración
 - Servicio Técnico Especializado - *Cargo:* Responsable Programas Académicos. Mayo de 2010 Abril de 2017

 Actividades de docencia
 - Capacitación/Entrenamientos dictados - *Nombre del curso:* Diplomado en Policía Judicial, Investigación Criminal, Curso Básico de Policía Judicial, Análisis, Recolección y Embalaje de EMP y EF, Identificación de Personas, Procesamiento de Evidencia Digital, Vigilancia y Seguimiento, Oralidad, toma de Muestras Invasivas y no Invasivas, 30 Mayo 2010 Abril 2017

Idiomas

	Habla	Escribe	Lee	Entiende
• Inglés	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Aceptable

Los ítems de producción con la marca ✔ corresponden a productos avalados y validados para la última *Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTeI*